



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2005

VOL. LIII San Juan, Puerto Rico

Viernes, 18 de marzo de 2005

Núm. 23

A las diez de la mañana (10:00 a.m.) de este día, viernes, 18 de marzo de 2005, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Carlos A. Díaz Sánchez, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Carlos A. Díaz Sánchez, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico, oficialmente.

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

DIACONO MORALES: La Palabra del Señor de esta sesión está tomada del Salmo 105. Y vamos a leer este Salmo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

"Den gracias al Señor, proclamen su nombre, cuenten a los pueblos sus acciones. Canten himnos en su honor. Hablen de sus grandes hechos. Siéntanse orgullosos de su Santo Nombre. Siéntanse alegre en el corazón de los que buscan al Señor. Recurran al Señor y a su poder. Recurran al Señor en todo tiempo. Recuerden sus obras grandes y maravillosas y los decretos que ha pronunciado. Ustedes, descendientes de su siervo Abraham. Ustedes, hijos de Jacob, los escogidos. Es el Señor nuestro Dios, El gobierna toda la tierra".

Palabra del Señor.

Señor, en esta mañana en que hemos invocado tu Santo Nombre sobre esta Asamblea del Senado de Puerto Rico, te damos gracias, como dice el Salmo, porque nos has despertado al nuevo día llenos de entusiasmo y de trabajo. Por todas las cosas que vamos a tener en este Senado para

nuestra consideración. Y te pedimos, Señor, que sea tu espíritu y tu fuerza, y tu poder la que dirija y oriente a los Senadores y a las Senadoras. Que Tú bendigas abundantemente al Presidente Incidental, al señor Presidente, a los Portavoces de Mayoría y de Minoría y a todos los que de una forma u otra colaboran y trabajan en favor de este Honroso Cuerpo. Que todo, Señor, se haga conforme de tu voluntad y por los méritos del Gran Legislador, nuestro Señor Jesucristo, que vive y reina contigo, el Dios Padre, por los siglos de los siglos. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe el Acta correspondiente al lunes, 14 de marzo en estos instantes.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): ¿Alguna objeción a la aprobación del Acta? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, solicitamos que el Acta correspondiente al pasado 17, jueves de marzo de 2005, quede para un turno posterior su consideración.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): ¿Hay alguna objeción a que se considere posteriormente? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: Tirado Rivera, Dalmau Santiago, Díaz Sánchez y De Castro Font.)

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para un turno inicial.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Turno inicial. Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar un turno inicial.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, dado el caso de que dos (2) distinguidos Senadores de la Minoría Parlamentaria han solicitado turnos iniciales, Cirilo Tirado y el portavoz Dalmau, solicitaría que a usted le correspondiera un turno inicial luego del portavoz Dalmau y del correspondiente reglamentario a este Legislador, Portavoz de la Mayoría del Senado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Así será. Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Estamos, como muy bien dice el compañero de Castro Font, en la Semana Mayor. Antes de decir mis palabras tengo que decir que Jesús dijo: "No los voy a dejar huérfanos, volveré a ustedes". Juan 14:18.

Y yo tengo que comenzar este turno, lamentablemente, expresando mi sentir con respecto a la posición asumida por la Delegación del Partido Nuevo Progresista con respecto al Presupuesto de este país. En el día de ayer hemos visto cómo delegaciones de Cámara y Senado, los Presidentes de Cámara y Senado, específicamente, junto al Presidente de la Conferencia Legislativa del Partido

Nuevo Progresista, el compañero senador Rosselló, advierten que no van a aprobar el Presupuesto del país que habrá de presentar el señor Gobernador o que ha presentado ya a la Legislatura, el señor Gobernador, Aníbal Acevedo Vilá. Plantean, entre otras cosas, que el Presupuesto que ha enviado o que habrá de enviar el señor Gobernador, en este caso ya está enviado y que debe de estar ya en los escritorios de todos y cada uno de nosotros, es un presupuesto que carece de seriedad y que carece, posiblemente, de los elementos necesarios para darle al país un presupuesto balanceado.

Yo escuchaba ayer al senador Rosselló, Presidente de la Conferencia Legislativa ...

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Le queda un (1) minuto señor Senador.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, son cinco (5) minutos, señor Presidente, no juegue con el tiempo.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Van cuatro (4) minutos.

SR. TIRADO RIVERA: Apenas van dos (2) minutos, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): No voy a entrar en discusión con usted. La Presidencia dice que le queda un (1) minuto ...

SR. TIRADO RIVERA: Está jugando con el tiempo, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Voy a darle el tiempo que le quede. La Presidencia dice que le queda un (1) minuto y haga el mejor uso de ese minuto que le queda.

SR. TIRADO RIVERA: Luego de la interrupción suya, señor Presidente, me queda un (1) minuto. Es lamentable entonces, ustedes ven cómo le cortan hasta el tiempo a uno, en la misma forma que quieren cortar el Presupuesto del país, la Mayoría Parlamentaria, atropellando a la Minoría.

Pero mira, para ser breve, entonces voy a definir todo en una sola palabra, en una sola frase. Aquél que dijo ayer que las palabras del señor Gobernador, vale un centavo o no vale un centavo, yo le pregunto, ¿cuánto vale la palabra de los señores Senadores que firmaron por Kenneth McClintock, y que votaron por Kenneth McClintock para Presidente del Senado? Y, que en el día de hoy, ya hay en la prensa, posiblemente, dos (2) o tres (3) deserciones adicionales que están buscando salir de la línea de apoyo al Presidente del Senado, para ir a unirse al Senador que dijo ayer, que el Gobernador de Puerto Rico, su palabra no vale un centavo. Cuando cambia de posición, posiblemente, por algo que dicen, que todavía no sé si es cierto o no. Yo creo que es lamentable que esas expresiones, que son las que me motivan a hablar en el día de hoy, se hayan hecho. Aquél que señala hoy, que el Gobernador y sus palabras no valen un centavo, tiene que tener mucho cuidado con respecto a las posiciones que se cambian aquí mismo. Porque aquí, incluso, hay compañeros que han cambiado hasta de partido, y compañeros que han cambiado de posiciones ideológicas. Y aquí todos los días se cambia uno de posición cuando evalúa algún proyecto después de haber dicho que podría estar a favor o podría estar en contra. Hay que tener, señor Presidente, más cautela, y yo exhorto al compañero Rosselló que tenga más cuidado cuando se dirija al país, con respecto al señor Gobernador, porque podría afectar a sus compañeros de Partido.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Portavoz del Partido Popular, José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, yo quisiera añadir un poco más y recordarles a los compañeros, que si bien es cierto el Presupuesto se confecciona en la Asamblea Legislativa, se confecciona porque el Ejecutivo lo trae ante la consideración de los Cuerpos, que constitucionalmente lo trabajan, y se lo envían para su firma, se lo envían para su firma. Y recuerdo a los compañeros que aquí tenemos que presumir la buena fe de ambas partes. Porque si hay mala fe de una parte, también la puede haber de la otra. Y le recuerdo a los compañeros que el Gobernador tiene el poder del Veto de Línea. Se los recuerdo. No lo escuchen como una amenaza, sino como un recordatorio de que aquí hay que hacer las cosas de buena fe.

Se envía un presupuesto para acá, la Asamblea Legislativa, públicamente en el día de ayer, a través de su liderato dicen que no lo van a aprobar. Pues, magnífico. Busquen alternativas, busquen alternativas para resolver los problemas fiscales. Busquen alternativas para ofrecerle los servicios que el pueblo necesita. Y si encuentran una mejor manera, también se aprueba. Aquí eso no está escrito en piedra. Aquí los presupuestos se envían por parte del Ejecutivo y se enmiendan durante el camino de las vistas públicas. Y los compañeros traen enmiendas y hacen cambios. Eso se hace tradicionalmente. El presupuesto que manda el Ejecutivo nunca es aprobado cómo viene, siempre sufre cambios, siempre sufre enmiendas.

Y yo quiero recordarles también a los compañeros, que aquí se dio un proceso en el día de ayer, donde se trabajó con autorización de los tres (3) partidos políticos, que iniciara un proceso de negociación para que salga un Proyecto de Status. Pero quiero recordar a los compañeros de la Cámara de Representantes que el Senado no está pintado en la pared. El Proyecto tiene que pasar por aquí y aquí tiene que contar con los Senadores de Mayoría y de Minoría, y tiene que ser partícipe de las posibles enmiendas que tenga ese proyecto. Y tiene que haber un proceso donde haya una vista pública, por lo menos. Y donde se discuta a fondo el Proyecto de Status que se trae de la Cámara de Representantes. Aquí se habla de buena intención, aquí se habla de buenos proyectos, pero hagan con su acción, hagan valer, con su acción hagan valer lo que se predica. Si vamos a trabajar un Proyecto de Status, que sea inclusivo no exclusivo. Si vamos a trabajar un Proyecto de Status que incluya la participación ciudadana y la sociedad civil. Si vamos a trabajar un Proyecto de Status que esté garantizado que de no resolverse de la manera que se está planteando, haya otro mecanismo, porque si no vamos a quedar en lo mismo. Si no vamos a estar aquí en diciembre 31 de 2006, esperando que conteste el Congreso y si no contestó, el 1^{ro} de enero de 2007 vamos a estar igual que hoy, igual que hoy. Año y medio perdido. Yo no cierro las puertas y lo dije públicamente y lo estoy diciendo aquí para récord, que se evalúe el Proyecto en su contenido, que se evalúe en vista pública. Que tengamos la oportunidad de participar. Porque yo, de entrada, tengo que mirar el Proyecto de la Cámara como que es uno que se negoció de mala fe. Y lo tengo que decir así porque yo no estaba buscando titulares en el periódico, pero aquí en el Senado compañeros legisladores de Mayoría hablaban con este servidor, y con Báez Galib, sobre un Proyecto Sustitutivo al Status. Entonces tengo que presumir la mala fe. ¿Se estaba negociado en la Cámara y en el Senado a la misma vez, a ver cuál de los dos sacaba más en la negociación? Por eso hoy lo dije públicamente. Aquí no es nada de ningún secreto. Aquí había personas, autorizadas por los partidos, a estar en comunicación para hacer un Proyecto de Status. Y también, lo estaban haciendo en la Cámara. Entonces, ayer descargan el Proyecto de la Cámara, como lo negociaron allá y dejaron pintado al Senado, Mayoría y Minoría. ¿Entonces, cuál fue la buena fe entonces?

Por eso, señor Presidente, decidí tomar un turno inicial. Porque cuando uno ve los periódicos hoy, ve lo que se ha expresado en los periódicos, aquí no es cuestión de echar culpas en el pasado, para echar culpa en el pasado yo puedo tener un año completo aquí cogiendo turnos iniciales, y ustedes también. Y con data y con fundamentos. Estamos aquí responsabilizándonos por el futuro. Se trae un Presupuesto, responsablemente, atiéndanlo. Y que se enmiende por el bien de Puerto Rico, no por revanchismos políticos. La campaña política pasó el 2 de noviembre.

Son mis palabras, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien Portavoz. Compañero Díaz Sánchez en su turno inicial.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, nos vemos en la obligación de coger este turno inicial para orientar las palabras que ha dicho en su turno inicial el senador Cirilo Tirado. Ha hablado del Presupuesto, ha amenazado, el portavoz Dalmau, con un Veto de Línea. Bueno, aclaró que no era una amenaza, pero recordó que está ese poder. Pero aquí no estamos hablando de qué se veta y qué no se veta, aquí estamos hablando, señor Presidente, sencillamente de que el Gobernador y el Partido Popular hicieron una campaña en el pasado, diciendo que no iban a aumentar las contribuciones y han traído cerca de mil cuatrocientos cuatro (1,404) millones de dólares en aumentos de contribuciones. Disfrazados. En el mensaje dice: "Vamos a defender a la clase media", pero le ponen arbitrios a las medicinas, a los artículos de primera necesidad. Eso, señor Presidente, es un abuso. Pero más allá, le pide al empleado público de que por el bien de Puerto Rico se sacrifique y bote a tantos miles de empleados. -¡Ah, pero Pueblo, entiéndelo!- Porque es que estamos en austeridad, estamos haciendo lo mejor por Puerto Rico. Pues bote a la mitad de las personas que están en posiciones de poder en el Gobierno. No bote a los de clase media. Pero más allá, hoy sale hablando, y aquí es defendido por el Portavoz, defendiendo, porque lo vetó, defendiendo un referéndum sobre unicameralidad. Pues vamos a eliminar el referéndum, vamos a ahorrarnos esos millones de dólares que se van a utilizar en el referéndum y vamos a dárselos a los empleados públicos. No podemos ser hipócritas. No podemos decirle y pedirle al pueblo, sacrificate tú mientras gasto yo.

Seiscientos treinta y nueve (639) millones de dólares en arbitrios del 6.6. Ciento ochenta (180) millones de dólares en arbitrios a instituciones financieras, que le va a costar más caro al que va ir a hacer el préstamo para poder sobrevivir. No vivir, sobrevivir. Sesenta (60) millones de dólares en lo de ganancia de capital. Claro, hay que subirlo nuevamente, porque la Gobernadora Sila Calderón lo bajó al cinco por ciento (5%) para poder tener un beneficio cuando vendió su propiedad. Y treinta (30) millones en marbetes. Pero más aún, le quitan cuatrocientos (400) millones de subsidio a la AAA, cuatrocientos (400) millones de dólares en subsidio para beneficiar, ¿a quién? A nadie. Es para ir en contra de la clase trabajadora puertorriqueña. Y eso es lo que no podemos permitir. Y eso, señor Presidente, es lo que estamos hablando.

Así que no podemos achacar culpas a administraciones pasadas. No podemos venir a exigir ahora lo que nosotros no estamos dispuestos a hacer. Y eso, me refiero, a la Administración de Aníbal Acevedo Vilá.

Muchas gracias, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carlos Díaz Sánchez, Presidente Accidental.

SR. DE CASTRO FONT: Muy bien, senador Díaz Sánchez, asuma la Presidencia.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente y compañeros del Senado, yo he escuchado con mucho detenimiento los turnos iniciales de los distinguidos miembros de la Minoría Parlamentaria. Y me parece que están en la misma onda que está el Gobernador de su partido. En el sentido de que no se han dado cuenta de que perdieron el control de la Asamblea Legislativa. Sencillamente, no se

han percatado que la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico no están de control mayoritario del Partido Popular Democrático. Y es muy sencillo. Toda actuación que haga el Gobernador de turno en Puerto Rico, el que vive en La Fortaleza por estos cuatro añitos - y le pido a los compañeros que tomen asiento y a sus asesores o sí no que salgan al Salón Café o sencillamente al Salón de la Mujeres Ilustres o que se salgan de la Sesión. Y le digo esto, señor Presidente, porque ya basta ya de tanto "show" político. Basta ya de tanta publicidad. Basta ya de engañar y tergiversar las situaciones históricas de Puerto Rico. El Gobernador de Puerto Rico no tiene el control político de este país. Y si quiere radicar un Presupuesto, reúname con las Mayorías Parlamentarias. Pero no a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), cuando va a hablar a las seis de la tarde (6:00 p.m.). ¿Es que no lo entiende? Y no es que él, yo creo que se trató muy bien cuando se dice que vale un centavo su palabra. A base de sus actuaciones, no vale nada su palabra en la Asamblea Legislativa y en Puerto Rico. Yo creo que es una persona inteligente. Estudió en la Universidad de Puerto Rico, estudio Derecho en la universidad, un año de maestría en la Universidad de Harvard, estudiando Derecho. Ha participado y ha trabajado en distintas oficinas importantes en Boston y en La Fortaleza. Y la situación es histórica, es nueva, tiene que consultar, tiene que sentarse con la Mayoría Parlamentaria. De lo contrario, si va a jugar este juego que está jugando, le auguro, compañero Cirilo Tirado, que nada de lo que envíe el Gobernador de Puerto Rico a este escritorio y a esta Mayoría Parlamentaria en el Senado y la Cámara, que no tenga el poder de consulta y de hablar de diálogo y comunicación con el poder político en el Senado y la Cámara, no lo vamos a aprobar. Punto. Sencillamente, no se va a aprobar. Por eso le digo, que lo que quiere el Gobernador sobre el status, no se va a aprobar. Póngalo ahí, póngale el sello. Lo que quiere el Gobernador sobre su presupuesto, no se va a aprobar.

Y ayer yo vi por ahí que el compañero Dalmau y su Delegación radicaron una veintena de medidas, con millones y millones de dinero para el Pueblo de Puerto Rico, como si estuvieran en Mayoría. El compañero Dalmau se olvida que ya no es el líder la de Mayoría y no controla el Presupuesto de Gastos funcional de Puerto Rico. Por lo tanto, fue un ejercicio de gastar dinero. Porque le auguro que ninguna de las medidas, compañero Tirado, ninguna, va a ser aprobada por esta Legislatura. Ninguna, ninguna se le va a aprobar. Porque tienen que consultarlas todas con la Mayoría. Porque hay una situación histórica. Un Gobernador de un partido y una Asamblea Legislativa de otro partido. Por lo tanto, si es compartido, tiene que dialogar con nosotros. El compañero Dalmau tiene que dialogar con nosotros, para poder darle el aval a esas medidas que se puedan ver en las comisiones. De lo contrario, ayer di instrucciones, junto con otros Presidentes de Comisiones, que duerman el sueño de los justos en una veintena de archivos y gavetas en las oficinas de las comisiones. Porque hay que consultar, porque tenemos una situación especial e histórica, y así es que debe ser. Que lo ponga en la acción el consenso y el gobierno compartido para beneficio de todos los puertorriqueños y no perdamos más el tiempo en actitudes de burlas ridículas y fanteche ante el Pueblo de Puerto Rico, cuando no tiene el control total del poder político en Puerto Rico. He terminado.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Muchas gracias al señor Portavoz.

Queremos reconocer que en las gradas nos acompañan en la mañana de hoy, dos (2) grupos especiales para mí. El primer grupo, un área de nuestro Distrito, son los estudiantes de Educación Especial de la Escuela Evaristo Rivera Chevremont de Vista Hermosa. Bienvenidos al Senado de Puerto Rico, saludos. Y el otro son, nuestros niñitos del Cuido del Senado de Puerto Rico que los están trayendo a darle un "tour" por acá. También, bienvenidos y Dios los bendiga. Bienvenidos.

Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación de un Sustitutivo al P. del S. 57.

De las Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura y de Gobierno y Asuntos Laborales, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 420.

De la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 385, con enmiendas, según entirillado electrónico que se acompaña.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que dichos informes se den por recibidos y leídos.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): ¿Alguna objeción? Acordado.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisiones por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 467

Por el señor Ramos Olivera:

“Para añadir un inciso (e) al Artículo 8 de la Ley Núm[*sic*] 44 del 2 de julio de 1985 a fines de que las instituciones que ofrecen[*sic*] enseñanza universitaria estén obligadas a llevar a cabo una inspección anual de sus facilidades físicas y sus programas educativos, para asegurarse que estos sean accesibles a las personas con impedimentos.”

(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 468

Por la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar el inciso (e) del Artículo 1.04; el Artículo 1.05; el inciso (s) del Artículo 1.06; el Artículo 4.02 y el Artículo 8.02 y para derogar en su totalidad y sustituir el Artículo 13.01 de la Ley Número 408 del 2 de octubre de 2000, mejor conocida como “Ley de Salud Mental de Puerto Rico”, para que el abuso de sustancias controladas o alcohol sea considerado como una enfermedad mental por sí mismo, y no sólo cuando está relacionado a otras condiciones de salud mental.”

(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

**P. del S. 469

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para autorizar la Emisión de Bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por una cantidad principal que no exceda de quinientos setenta y cinco millones (575,000,000) de dólares y la emisión de pagarés en anticipación de bonos para cubrir el costo de mejoras públicas necesarias y el costo de la venta de dichos bonos; proveer para el pago de principal e intereses sobre dichos bonos y pagarés; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer adelantos temporeros del Fondo General del Tesoro del Estado Libre Asociado para aplicarse al pago de los costos de dichas mejoras y dicha venta de bonos; conceder al Secretario de Transportación y Obras Públicas y a otras agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado el poder de adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios y para ejercer el poder de expropiación forzosa y para eximir del pago de contribuciones dichos bonos y pagarés y sus intereses.”

(HACIENDA)

P. del S. 470

Por los señores McClintock Hernández y Dalmau Santiago:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 4 de la Ley Núm. 171 de 11 de agosto de 2002, conocida como la “Ley de la Autoridad del Puerto de las Américas” según enmendada, a los fines de aumentar y establecer términos escalonados a los nombramientos de ciudadanos particulares nombrados ante la Junta.”

(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

**R. C. del S. 110

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Justicia, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el tercer pago de la obligación incurrida por noventa millones (90,000,000) de dólares otorgada con el propósito de cumplir con la sentencia emitida por el Tribunal Supremo en el caso *Municipio de Ponce vs. Autoridad de Carreteras y Transportación, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y Otros*, 2000 T.S.P.R. 194, según dispone la Ley Núm. 206 de 28 de agosto de 2002, según enmendada; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 111

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Estado, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para realizar mejoras a la planta física de los Edificios Palacio de la Real Intendencia, Palacio de la Diputación Provincial y el Centro de Recepciones del Gobierno, autorizar la transferencia de fondos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 112

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de cuatro millones (4,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación por quince millones (15,000,000) de dólares incurrida para sufragar su programa de mejoras permanentes, en especial el programa de bacheo intensivo, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 758 de 1 de agosto de 2003, según enmendada; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 113

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación por treinta y tres millones (33,000,000) de dólares incurrida para la construcción, reconstrucción, repavimentación, rehabilitación y restauración de facilidades viales, bacheo y actividades relacionadas, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 1603 de 9 de septiembre de 2004; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 114

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de seis millones (6,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación por cuarenta y cuatro millones (44,000,000) de dólares incurrida para sufragar las obras de revitalización de los centros urbanos, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 1604 de 10 de septiembre de 2004; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 115

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de nueve millones quinientos mil (9,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para el desarrollo de proyectos específicos a través de la Isla; autorizar la transferencia entre partidas; autorizar la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 116

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de cinco millones (5,000,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para el desarrollo de los Boulevares Metropolitanos, que incluye las áreas de las avenidas Roosevelt, de Diego y Piñeiro, en respuesta a la iniciativa de "Ciudad Red" que se nutre con los proyectos de los boulevares y un espacio público de gran envergadura, como el Jardín Botánico; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 117

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de cuarenta millones (40,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para los gastos relacionados con las funciones realizadas por ese Departamento en la construcción, reconstrucción, repavimentación, rehabilitación y restauración de facilidades viales: que incluye carreteras, puentes, atarjeas, enderezar curvas, bacheo, mejoras a la circulación del tránsito, entre otras, y actividades relacionadas; disponer para la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 118

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Guánica, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la revitalización del casco urbano en dicho Municipio; disponer para la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 119

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Guardia Nacional de Puerto Rico, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para realizar los trabajos de reparación en varios cuarteles a través de toda la Isla; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 120

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Hormigueros, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para el Desarrollo del Centro de Bellas Artes en dicho Municipio; autorizar para la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 121

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad dos millones (2,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de honrar la obligación contraída mediante la Resolución Conjunta Núm. 1780 de 28 de diciembre de 2003, enmendada por la Resolución Conjunta Núm. 1991 de 29 de septiembre de 2004, para terminar las obras de restauración, mejoras y remodelación al Archivo General de Puerto Rico; autorizar el desembolso de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 122

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de honrar la obligación contraída mediante la Resolución Conjunta Núm. 718 de 17 de agosto de 2002, enmendada por las Resoluciones Conjuntas Núms. 964 de 2 de septiembre de 2003 y 1992 de 9 de septiembre de 2004, para la realización de mejoras a las facilidades físicas; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 123

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de honrar la obligación contraída mediante la Resolución Conjunta Núm. 2112 de 30 de septiembre de 2004, para continuar la restauración, del Archivo General y para la restauración de los Teatros Matienzo y Music Hall; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos; y para autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 124

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para transferir al Museo de Arte Contemporáneo como aportación al proyecto de techar en cristal el área del Jardín Interior del Museo y autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 125

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Isabela, la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de Parque Urbano y Paseo Lineal en dicho Municipio; autorizar la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 126

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Juana Díaz, la cantidad de cuatro millones (4,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para el Centro de Bellas Artes y Coliseo Municipal en dicho Municipio; disponer para la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 127

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la revitalización del Casco Urbano y soterrado en dicho Municipio; autorizar la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 128

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Aibonito, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la revitalización del Casco Urbano en dicho Municipio; autorizar el traspaso de fondos entre partidas; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 129

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Ponce, la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para llevar a cabo las obras que se detallan en la Sección 1; autorizar para la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 130

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de San Germán, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la revitalización del Casco Urbano en dicho Municipio; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 384

Por el señor Ramos Olivera:

“Para extender la más sincera felicitación a la Sra. Lillian Torres Ayala, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer en un evento especial que rendirá tributo a la Mujer Puertorriqueña.”

R. del S. 385

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Fundación March of Dimes, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la [sic] “Marcha por Amor” el domingo, 3 de abril de 2005.”

**Administración

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la licenciada Ileana Fas Pacheco, Directora, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, remitiendo el Presupuesto Recomendado año fiscal 2005-2006, tomos 1, 2 y 3.

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. DE-05-22, sobre el Departamento de Educación, Escuela de la Comunidad Domingo Nieves Ortiz de Canóvanas y M-05-41, sobre el Municipio de San Juan, Adjudicación de Compras y Servicios, Desembolsos y Propiedad.

Del licenciado Julio E. Fontanet Maldonado, Presidente, Colegio de Abogados de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo resolución número 9, para expresar la oposición del Colegio de Abogados de Puerto Rico con relación a propuestas Legislativas y Ejecutivas que derogan o enmiendan la Ley 232 de 27 de agosto de 2004 presentada hasta esta fecha y resolución número 11, la oposición del Colegio de Abogados de Puerto Rico a la construcción del proyecto Marriot Residence Inn en la playa de Isla Verde., aprobadas en la pasada reunión celebrada el 12 de marzo de 2005.

El Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha impartido un veto expreso al P. de la C. 810 aprobado por la Asamblea Legislativa titulado:

“Para derogar y dejar sin efecto la Ley Núm. 477 de 23 de septiembre de 2004, que adopta la “Ley del Referéndum sobre el Sistema Cameral de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico” y reasignar los fondos para que sean transferidos a la Policía de Puerto Rico para el pago de horas extras.”

Siempre he creído que el País debe tener la oportunidad de expresarse sobre la deseabilidad de mantener un sistema de dos Cuerpos Legislativos o de cambiarlo a un sistema Unicameral. Por eso he mantenido la posición de que debe llevarse a cabo la consulta a celebrarse el 10 de julio del año en curso.

El único argumento que he escuchado que podría dar validez a la posposición de la discusión pública en torno a la organización de la Rama Legislativa es la posibilidad de que durante este verano se lleve a cabo una consulta amplia, seria y democrática sobre aspectos procesales del status político. La consulta al pueblo sobre las alternativas procesales que permitan dilucidar la discusión del status político es de tal importancia que no admite ser mezclado con otro asunto.

No obstante, como no se ha terminado el proceso de consulta de los proyectos relacionados al status y se desconoce su resultado final, la aprobación de la presente medida implicaría posponer una discusión importante para el País. En consecuencia, y en el entendido firme de que el País debe

tener la oportunidad de expresarse en torno a la organización de la Rama Constitucional de Gobierno que más directamente le representa, procedo a impartir un veto expreso al P. de la C. 810.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para dichas Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo se den por recibidas y leídas.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): ¿Alguna objeción? Acordado.

MOCIONES

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 382

Por el señor Ríos Santiago:

“Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al Master Sergeant, Adalberto Luciano Romero, del [~~municipio~~]**Municipio** de Toa Alta, por haber rescatado a siete personas de un accidente de avioneta en la Base Aérea Muñiz, en Carolina, Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Un héroe es un modelo de los valores que la sociedad entiende como positivos. En ellos se encarnan las virtudes a las que los hombres aspiramos en cada momento de la historia. La vinculación entre los valores heroicos y los valores sociales son básicas. Para que aparezcan en la sociedad ha de tener un grado de cohesión suficiente como para que existan unos valores reconocidos y comunes. Sin valores no hay héroe; sin valores compartidos, no puede existir un personaje que permita la ejemplificación heroica. El héroe es siempre una propuesta, una encarnación de ideales. La condición del mismo proviene tanto de sus acciones como del valor que los demás le otorgan. Esto permite que la dimensión heroica varíe en cada situación histórica dependiendo de los valores imperantes.

Teniendo en cuenta estos principios queremos reconocer al Master Sergeant Adalberto Luciano el cual está adscrito al componente aéreo de la Guardia Nacional y especialista en telecomunicaciones. Es un héroe porque a que ayudó en el rescate de seis pasajeros y un piloto de una avioneta bimotor que se estrelló en la carretera que conduce a la Base Aérea Muñiz en Carolina. Este se encontraba conduciendo su vehículo y cuando se percata de la situación se acerca a ayudar en el rescate, poniendo en riesgo su vida.

Master Sergeant Luciano nació el 26 de septiembre de 1963. Es el primer hijo de Alfredo Luciano y Andrea Romero. Se graduó de la Escuela Superior Antonio Sarriera en 1985 se graduó de Puerto Rico Junior College obteniendo un grado asociado en Sistemas de Información de Computadoras. En 1986 obtuvo el Bachillerato en la Universidad Metropolitana graduándose *Magna*

Cum Laude en Sistemas de Información de Computadoras y en agosto de 1995 obtuvo sus Estudios Graduados en Contabilidad de la Universidad Central de Bayamón.

El "Master Sergeant" Adalberto Luciano sirvió en la Fuerza Aérea De los Estados Unidos de marzo de 1989 a julio de 1992 como operador de telecomunicaciones en Tinker Air Force Base. Actualmente Luciano de 40 años de edad, casado, con una hija de cuatro años y medio, residente en el Municipio de Toa Alta se desempeña a tiempo completo en la Guardia Nacional desde hace 15 años.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Se extiende la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al Master Sergeant Adalberto Luciano Romero, del municipio de Toa Alta por haber rescatado a siete personas de un accidente de avioneta en la Base Aérea Muñiz.

Sección 2- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Master Sergeant Adalberto Luciano en una actividad especial del Senado de Puerto Rico.

Sección 3- Esta Resolución estará vigente inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 384

Por el señor Ramos Olivera:

"Para extender la más sincera felicitación **del Senado de Puerto Rico** a la [~~Sra.~~**señora**] Lillian Torres Ayala, con motivo de la celebración de la "**Semana de la Mujer**", en un evento especial que rendirá tributo a la Mujer Puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Lilly, como todos la conocemos, nació el 14 de febrero del 1953. Sus padres lo son el Sr. Luis Angel Torres Toro y la Sra. Angela María Ayala Ramírez (QEPD). Durante su niñez y adolescencia vivió con su abuela Cristina Ramírez en el residencial José A. Castillo en Sabana Grande. Cursó estudios graduados en la Universidad Politécnica de San Germán. Se graduó para el año 1975 de Trabajadora Social y desde entonces, trabaja para el Municipio de Sabana Grande. El 31 de mayo del 1975, contrajo matrimonio con el Sr. Lucas R. Santiago y se mudó a la Urb. Villa Alba donde reside actualmente. De su matrimonio procrea dos hijos: José L. Santiago y Angela C. Santiago.

Actualmente se desempeña como Directora del Centro de Envejecientes del Municipio de Sabana Grande. Lleva alrededor de 30 años sirviendo a las personas de edad avanzada. Se caracteriza por su buen humor, perseverancia por su amor al servicio, por su optimismo, por sus ganas de vivir cada día al máximo, entre otras muchas cualidades, que la distinguen como un gran ser humano.

Lillian (Lily) es un gran ejemplo para todos nosotros que buscamos el sentido y las ganas de amarrarnos cada día más a la vida. Con su fe siempre puesta en el Señor Todopoderoso, Lily se levanta cada día con alegría para emprender su leyenda personal.

Por las razones antes expuestas es deber de este Alto Cuerpo reconocer a los ciudadanos que se han destacado en función de mejorar su calidad de vida y del que le rodea proyectándose como ejemplo a emular de todos sus conciudadanos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se extiende la más sincera felicitación a la Sra. Lillian Torres Ayala con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer en un evento especial que rendirá tributo a la Mujer Puertorriqueña.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, será entregada por el Senador Bruno Ramos Olivera a la Sra. Lillian Torres Ayala.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 385

Por la señora Soto Villanueva

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Fundación March of Dimes, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Marcha por Amor”, el domingo, 3 de abril de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Fundación March of Dimes tiene como misión mejorar la salud de los bebés, previniendo los defectos de nacimiento prematuros y la mortalidad infantil. Fue fundada en 1938 por el Presidente Franklin Delano Roosevelt con el propósito de derrotar la Poliomelitis. En 17 años se desarrolló la vacuna Salk y se pudo vencer dicha enfermedad.

Cada minuto nace un bebé prematuramente. En casi un cincuenta por ciento (50%) de estos nacimientos, las causas son desconocidas. La investigación científica es de suma importancia para descubrir las causas de los partos prematuros.

Desde 1970, March of Dimes realiza “WalkAmerica” una caminata cuya finalidad es recaudar fondos para sufragar proyectos de investigación y programas comunitarios que ayuden a prevenir defectos de nacimiento, bajo peso al nacer y la muerte infantil. La misma tiene lugar en alrededor de mil quinientas (1,500) comunidades a través de los cincuenta (50) estados, el Distrito de Columbia y Puerto Rico. Ya sea como individuos o como parte de un equipo, los participantes de la caminata piden a sus amigos, familia y compañeros de trabajo que los patrocinen y efectúen una donación a March of Dimes.

Es por esto que este Senado entiende necesario y meritorio felicitarlos, por las vidas que se han salvado y las que restan por salvarse y quizás en un futuro cercano se pueda prevenir los nacimientos prematuros y las enfermedades y consecuencias que estos nacimientos provocan.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Fundación March of Dimes, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Marcha por Amor” el domingo, 3 de abril de 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a la Fundación March of Dimes y a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Moción Escrita

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

Por el senador Orlando Parga Figueroa:

“La Comisión de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo le conceda una prórroga de cuarenta y cinco (45) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: R. del S. 21.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicito la autorización del Cuerpo para que las Comisiones de Hacienda; Asuntos Federales; Comercio; Vivienda y Bienestar Social, puedan continuar con las vistas públicas que tienen en estos instantes, y se les notifica que habremos de continuar con los trabajos y al concluir los mismos se determinará y se solicitará un receso hasta las doce y cuarto (12:15 p.m.), cuando se efectuará la Votación Final del día de hoy.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): ¿Hay alguna objeción a la solicitud del Portavoz? No habiendo objeción, notifíquese a las Comisiones, excepto la de Vivienda que este servidor ya culminó esa vista pública.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay una moción del compañero y Vicepresidente del Senado Orlando Parga, solicitando que se le extienda el informe de la consideración de ciertos trámites legislativos a ciertas medidas en su Comisión de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales, solicitamos que se conceda y se autorice tal solicitud.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): ¿No hay objeción? Se autoriza.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, en el Anejo A hay varias Resoluciones, solicito que se permita ser co-firmante en las Resoluciones 382 y 385, de los senadores Ríos Santiago y Soto Villanueva.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): ¿Hay alguna objeción a que se autorice? No habiendo objeción, autorizadas.

Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se permita unirme a la Resolución del Senado 385, de la compañera Soto Villanueva, si no hay objeción, donde expresa el reconocimiento a la Fundación March of Dimes, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la Marcha por Amor el domingo, 3 de abril.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): No habiendo objeción, se autoriza.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe el Anejo A.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

ASUNTOS PENDIENTES

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: R. Conc. del S. 8; R. Conc. del S. 13; R. del S. 8; R. C. de la C. 64; R. C. de la C. 71; y la R. C. de la C. 108.)

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que las medidas que están incluidas en Asuntos Pendientes continúen en esa situación. La Resolución Concurrente del Senado 3 y la Resolución del Senado 8, deben de continuar pendientes a la consideración del Senado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): ¿Hay alguna objeción a que continúen en Asuntos Pendientes? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que van a ser consideradas hoy en la sesión.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Procédase.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 349, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer; de Bienestar Social; y de Gobierno y Asuntos Laborales, a realizar una investigación en cuanto al cumplimiento por parte de la Oficina del Procurador del Paciente del mandato establecido en su ley orgánica y si ésta cumple con los fines y propósitos para los cuales fue creada; cual es la práctica en relación a con las querellas que se presentan ante este organismo y si los recursos asignados se están utilizando en protección de los mejores intereses de los ciudadanos de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Oficina del Procurador del Paciente tiene como objetivo el proteger y defender los derechos de los pacientes del sistema de reforma de salud.

Mediante enmiendas a la ley orgánica se le otorgó a la Procuradora poderes adicionales, un término fijo de diez (10) años, y se estableció como agencia independiente de la Rama Ejecutiva.

La investigación ordenada por esta Resolución tiene como finalidad el investigar si la Oficina del Procurador del Paciente ha cumplido con las expectativas que motivaron su creación y las enmiendas de la Ley Orgánica. Además, persigue identificar las iniciativas impulsadas por esta Oficina para lograr una disminución en los patrones de casos de discriminación en relación a con los servicios de la tarjeta de salud.

Los hallazgos de la investigación ordenada nos darán la base necesaria para incorporar en la ley aquellas enmiendas que sean necesarias. Esto también nos permitirá identificar el uso de los recursos asignados y la necesidad de asignar recursos adicionales.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer; de Bienestar Social; y de Gobierno y Asuntos Laborales; a realizar una investigación en cuanto al cumplimiento por parte de la Oficina del Procurador del Paciente del mandato establecido en su ley orgánica y si ésta cumple con los fines y propósitos para los cuales fue creada; cuál es la práctica en relación a con las querellas que se presentan ante este organismo y si los recursos asignados se están utilizando en protección de los mejores intereses de los ciudadanos de Puerto Rico.

Sección 2.- Se ordena a las Comisiones a rendir un informe conjunto no más tarde de cuarenta y cinco (45) días luego de la aprobación de esta Resolución cuyo enfoque girará en torno a los siguientes aspectos, sin limitarse a ellos:

- (a) Gastos de viaje a Estados Unidos y al extranjero, transportación, compra de vehículos oficiales y otorgación de contratos de servicios profesionales y consultivos.
- (b) Casos judiciales radicados por empleados ante la Junta de Apelaciones sobre Asuntos de Personal, Tribunales Estatales y Federales
- (c) Querellas radicadas a nivel Federal o Estatal contra la Agencia.
- (d) Acciones judiciales y administrativas radicadas por parte de la Agencia contra la Administración de Servicios de Salud y contra cualquier otra agencia del Gobierno Estatal, corporaciones públicas, municipios o entidades contratadas por el sistema de reforma de salud.
- (e) Viabilidad de ampliar los servicios que ofrece la Agencia para incluir a aquellas personas con planes médicos a nivel privado.
- (f) Efectividad del sistema de oficinas regionales de la Agencia, y el cual es mayor al el número de oficinas regionales de otras agencias que protegen o defienden estos derechos.
- (g) Participación de la Agencia en Proyectos para promover cambios o nuevos servicios en el sistema de reforma de salud.
- (h) Nombramiento de Personal de los servicios de carrera y de confianza desde la creación de la Agencia al presente.
- (i) Participación de los miembros del Consejo Consultivo en la formulación de la política pública de la Agencia, nombramientos vigentes y vencidos.
- (j) Viabilidad de establecer un departamento sombrilla que agrupe a las agencias con fines similares en Puerto Rico.
- (k) Cumplimiento con el plan de Reducción de Gastos ordenado por el Gobernador a partir de enero de 2005.
- (l) Impacto que han tenido en la comunidad las Conferencias educativas o programas en los medios de comunicación en las cuales haya participado el personal de la Agencia.
- (m) Ventajas y desventajas del término de diez (10) años otorgado por enmiendas a la Ley orgánica de la Agencia.
- (n) Ventajas y desventajas de ser una Agencia independiente de la Rama Ejecutiva y el cumplimiento de la Agencia con esta disposición de Ley.
- (o) Señalamientos por parte de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y planes de acción correctiva al respecto.

- (p) Situación financiera de la Agencia al presente y alternativas para generar fondos propios mediante el establecimiento de un fondo especial por la imposición de multas administrativas.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 349, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 349 tiene el propósito de investigar el cumplimiento por parte de la Oficina del Procurador del Paciente del mandato establecido en su ley orgánica y si ésta cumple con los fines y propósitos para los cuales fue creada. De igual forma se investigará cómo esta oficina atiende las querellas que se presentan ante este organismo y si los recursos asignados se están utilizando en protección de los mejores intereses de los ciudadanos de Puerto Rico.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, esta investigación pretende determinar si la Oficina del Procurador del Paciente ha cumplido con las expectativas que motivaron su creación y las enmiendas de la Ley Orgánica. Además, persigue identificar las iniciativas impulsadas por esta Oficina para lograr una disminución en los patrones de casos de discrimen en relación con los servicios de la tarjeta de salud.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de evaluar el funcionamiento de la Oficina del Procurador del Paciente.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 349, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de Reglas y Calendario"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 352, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio conducente a establecer la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico para el la Utilización de Recursos Tecnológicos para Combatir el Crimen.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el primer Mensaje sobre el Estado de Situación que el Gobernador Aníbal Acevedo Vilá ofreciera ante la Asamblea Legislativa el 9 de marzo de 2005, anunció el uso de recursos tecnológicos como una herramienta adicional que tendría la Policía de Puerto Rico y el Departamento de Justicia para combatir el crimen en nuestra Isla.

Tomando en consideración que el crimen organizado y el narcotráfico utilizan recursos tecnológicos en sus operaciones delictivas, resulta imperativo que el Gobierno modernice las agencias y dependencias responsables de velar por la seguridad pública en Puerto Rico. En ese sentido, el uso de la tecnología en la lucha contra el crimen y el narcotráfico debe representar una prioridad en la asignación de recursos para la Policía de Puerto Rico y el Departamento de Justicia.

Actualmente el Gobierno de Puerto Rico arrastra un déficit que pudiera estar superando los mil millones de dólares, principalmente ocasionado por la continua improvisación, incapacidad y políticas fiscales equivocadas que caracterizaron a la Administración Gubernamental de Sila Calderón durante los pasados cuatro años. Esto ha provocado que hasta el propio Gobernador Aníbal Acevedo Vilá tenga que reconocer que se tienen que tomar medidas fiscales urgentes. El uso de recursos tecnológicos para combatir el crimen implica la asignación de decenas de millones de dólares a varias agencias y dependencias gubernamentales, principalmente a la Policía de Puerto Rico y el Departamento de Justicia, para la adquisición de equipos, el mantenimiento de los mismos y el adiestramiento del personal que los utilizará. Sobre ese particular, es importante señalar que la tecnología es un recurso que evoluciona constantemente.

A tales efectos, resulta fundamental que se definan los parámetros que eviten que el Estado incurra en una inversión tecnológica equivocada, la cual se pudiera producir con la instalación de tecnología que se convertiría en poco tiempo en obsoleta ante los continuos avances tecnológicos que ocurren en esa industria. Un error como ese agravaría aún más el crítico cuadro fiscal en que se encuentra el Gobierno de Puerto Rico.

Varias jurisdicciones en los Estados Unidos han utilizado recursos tecnológicos para combatir el crimen y el narcotráfico de manera exitosa. Las ciudades de New York y Chicago son dos ejemplos de cómo el uso de cámaras inteligentes para detectar actividad criminal, unido a satélites integrados y efectivos sistemas de comunicación han sido fundamentales en la reducción del crimen y el procesamiento criminal de los delincuentes en los tribunales.

Para lograr el mismo resultado en Puerto Rico se debe establecer una política pública para el uso de recursos tecnológicos en la lucha contra el crimen y el narcotráfico. Eso minimizaría la improvisación y los errores de juicio relacionados al momento de tomar las decisiones que impliquen la asignación de millonarios recursos del Pueblo de Puerto Rico para esos fines.

RESUELVASE RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico la realización de un estudio encaminado a definir la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico para el Utilización de Recursos Tecnológicos para Combatir el Crimen.

Sección 2.- La Comisión de Seguridad Pública deberá radicar un informe conteniendo conclusiones y recomendaciones que sirvan de fundamento para la radicación de legislación que establezca la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico para la Utilización de Recursos Tecnológicos para Combatir el Crimen, dentro de un plazo no mayor a los ~~sesenta (60)~~ cuarenta y cinco (45) días siguientes a la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 352, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 352 tiene el propósito de realizar un estudio conducente a establecer la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico para la Utilización de Recursos Tecnológicos para Combatir el Crimen.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar el estudio que se ordena mediante esta Resolución con el fin de evaluar el uso de recursos tecnológicos adecuados en la lucha contra el crimen y el narcotráfico. Eso minimizaría la improvisación y los errores de juicio relacionados al momento de tomar las decisiones que impliquen la asignación de millonarios recursos del Pueblo de Puerto Rico.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 352, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se comience con la consideración de las medidas que han sido leídas en estos instantes, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): ¿Hay alguna objeción? Adelante con la consideración.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 349, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer; de Bienestar Social; y de Gobierno y Asuntos Laborales, a realizar una investigación en cuanto al cumplimiento por parte de la Oficina del Procurador del Paciente del mandato establecido en su ley orgánica y si ésta cumple con los fines y propósitos para los cuales fue creada; cual es la práctica en relación a con las querellas que se presentan ante este organismo y si los recursos asignados se están utilizando en protección de los mejores intereses de los ciudadanos de Puerto Rico."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe las enmiendas propuestas por la Comisión de Reglas y Calendario a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): ¿Hay alguna objeción a que se apruebe? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): ¿Hay alguna objeción a que la medida ante la consideración, la aprobación según enmendada, hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, incluidas en el informe, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Ante la consideración, las enmiendas al título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 352, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio conducente a establecer la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico para el la Utilización de Recursos Tecnológicos para Combatir el Crimen."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un receso de un (1) minuto.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): ¿Hay alguna objeción? Receso.

RECESO

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos quede pospuesta la consideración de la Resolución del Senado 352, para un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, queda pospuesta.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se traiga a la consideración del Cuerpo - señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Como había dicho, solicito el descargue y que se traiga a la consideración del Cuerpo en estos instantes el Segundo Informe del Proyecto del Senado 385, de la Comisión que preside el distinguido senador de Mayagüez a Aguadilla, Carlos Pagán, de la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales, Asuntos Ambientales. Solicitamos que esta medida se traiga a consideración en estos instantes.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): ¿Hay alguna objeción al descargue o la consideración del Segundo Informe del Proyecto del Senado 385? No habiendo objeción, procédase.

Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe sometido por la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Calidad Ambiental, en torno al Proyecto del Senado 385, titulado:

"Para enmendar la Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004, conocida como "Ley sobre Política Pública Ambiental" a los efectos de posponer su vigencia."

"SEGUNDO INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, previo estudio y consideración, respetuosamente somete a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas con relación al **P. del S. 385**, recomendando su aprobación con el entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Sección 19 del Artículo 6 de la Constitución de Puerto Rico dispone, que sea política pública, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de los mismos para el beneficio general de la comunidad. A tenor con esta disposición constitucional, se aprobó la Ley Num. 9 del 18 de junio de 1970, conocida como "Ley sobre política Publica Ambiental". En dicha ley se declaró como su política ambiental la utilización de todos los medios y medidas prácticas con el propósito de alentar y promover el bienestar general, para crear y mantener las condiciones bajo las cuales los seres humanos y la naturaleza puedan existir en armonía productiva y cumplir con las necesidades sociales y económicas y cualesquiera otras que puedan surgir con las presentes y futuras generaciones de puertorriqueños.

A partir del desarrollo económico "Manos a la Obra", Puerto Rico se transformó de una isla agrícola a una moderna sociedad urbana e intensamente industrializada. El rápido progreso alcanzado por el pueblo hizo pasar por desapercibido que era una isla de frágiles ecosistemas, densa población y la extensa industrialización, esto trajo por consiguiente los malestares de la ciudadanía en las décadas de los 60 y 70. Esta época se reconoció por sus ideas y conceptos proteccionistas a favor del ambiente y los recursos naturales tanto en los Estados Unidos como en Puerto Rico y propició la adopción de la Ley sobre Política Pública Ambiental en el año 1970. Anterior a esto, la lucha ambiental en Puerto Rico se encontraba diseminada en varias agencias e instrumentalidades del gobierno, tales como la Junta de Planificación, el Departamento de Salud, el Departamento de Agricultura y otras.

La Ley Sobre Política Pública Ambiental (Ley Núm. 9 del 18 de junio de 1970), según enmendada, es la principal pieza de legislación ambiental en Puerto Rico siguiendo el formato del derecho ambiental norteamericano. Es la segunda legislación en el mundo de la Política Pública Ambiental después de la "National Environmental Policy Act of 1969", siendo la primera

jurisdicción de los Estados Unidos que adoptó dicho esquema estatutario y crea la primera agencia de protección ambiental del mundo, la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico.

Esta Ley, utiliza un modelo de pensamiento visionario sobre la naturaleza, la economía, los derechos individuales y la toma de decisiones ambientales. Expone una visión armónica entre el hombre y el ambiente. Su declaración de principios provee un mecanismo esencial de cómo balancear los intereses económicos y ambientales que, a pesar de tener 33 años de escrita, establece las bases para el concepto de desarrollo sostenible.

En la Ley Núm. 9 del 18 de junio de 1970, la intención legislativa expresa su concepción de la política pública ambiental de Puerto Rico en términos que no dejan duda alguna sobre lo que quiso decir y lograr. Los fines de esta Ley son los siguientes:

- Estimular una deseable y conveniente armonía entre el hombre y su ambiente.
- Impedir o eliminar daños al ambiente.
- Fomentar la salud y el bienestar del hombre.
- Estimular la comprensión de los sistemas ecológicos y recursos naturales importantes de Puerto Rico.

Asimismo, a los ciudadanos y al pueblo de Puerto Rico se les ha privado de la intención legislativa y las bondades de la Ley Sobre Política Pública Ambiental. Esta Ley nunca debió ser derogada por su valía y significado histórico y sí enmendada. La aprobación por la Asamblea Legislativa de la nueva "Ley sobre Política Pública Ambiental", Ley Núm. 416 del 22 de septiembre de 2004, fue un proceso sin consultas, ni celebración de vistas públicas.

La nueva "Ley sobre Política Pública Ambiental", Ley Núm. 416 del 22 de septiembre de 2004, no establece una buena política pública administrativa por las siguientes razones:

- La Ley Núm. 416 no es un Código Ambiental.
- No deslinda las funciones entre la Junta de Calidad Ambiental (JCA), Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y la Junta de Planificación (JP).
- Usurpa poderes de otras agencias, JCA y DRNA.
- La derogación de leyes ambientales y sustituirlas por la Ley Núm. 416 no asegura que contiene todo lo requerido por la reglamentación ambiental anterior.

La nueva "Ley sobre Política Pública Ambiental", Ley Núm. 416 del 22 de septiembre de 2004 crea los siguientes problemas y/o contradicciones en la JCA:

- Conflicto existente entre la Junta de Gobierno y los Examinadores de Vistas Públicas.
- No establece un sistema uniforme de multas.
- Trata de reglamentar a través de legislación, Ej. Ruidos.
- No asegura todo lo requerido por delegaciones de leyes federales.
- Internacionaliza la reglamentación ambiental creando posibles conflictos con leyes federales los Departamentos de Estado de Estados Unidos y Puerto Rico.
- Crea conflicto a los ciudadanos entre JCA y los Tribunales al no agotar el trámite administrativo de los casos.
- No resuelve el asunto de la informática ambiental con el Banco de Datos, función de la JP.
- Crea conflicto con la Comisión de Desarrollo Sostenible, por lo que deberá enmendarse la Ley Núm. 267 de 2004, Ley Sobre Política Pública de Desarrollo Sostenible.

- No requiere un valor económico real para el uso de los recursos naturales o los daños por la contaminación ambiental.
- No deslinda entre una agencia normativa (JCA) y una operacional (DRNA).

Por lo antes expuesto, se deberá posponer por un año la nueva "Ley sobre Política Pública Ambiental", Ley Núm. 416 del 22 de septiembre de 2004 para ser estudiada con más detenimiento y concienzudamente. La Ley Sobre Política Pública Ambiental (Ley Núm. 9 del 18 de junio de 1970), según enmendada nunca debió ser derogada por su valía y significado histórico y si enmendada para actualizarla y corregir sus problemas.

En la Ley Num. 416 se dispuso que la misma comenzará a regir dentro de seis (6) meses de aprobarse la misma. Para la implantación de esta ley se requiere enmendar los reglamentos de todas las dependencias gubernamentales sujetas al requisito de preparación de documentos de impacto ambiental. También, algunas de sus disposiciones trastocan los poderes y facultades hasta ahora concedidos a determinadas agencias, por ejemplo: el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y la Junta de Planificación. Según personas encargadas de la implantación de la referida ley, entienden que esta es muy compleja y debe posponerse la vigencia.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

Bajo el cumplimiento del Reglamento del Senado, en su Sección 32.5 y según lo establece la Ley 321 del 6 de noviembre de 1999, ésta Comisión evaluó la presente medida, y entiende que la aprobación de la misma, no tiene ningún impacto fiscal significativo sobre los gobiernos municipales.

Por las razones expuestas, vuestra **Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales**, luego de su estudio y consideración, respetuosamente somete a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas con relación al **P. del S. 385**, recomendando su aprobación con el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carlos Pagán González

Presidente

Comisión de Agricultura,

Recursos Naturales y Asuntos Ambientales"

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Proyecto del Senado 385, según ha sido enmendado en su Segundo Informe.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 385, según enmendado, con su informe. Los que estén a favor de la aprobación dirán que sí. En contra no. Aprobado.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para un breve receso.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): ¿Hay objeción? Rceso.

RECESO

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico. Queremos, antes de seguir con los trabajos, reconocer la presencia en las gradas de los estudiantes de la Escuela Elemental José Padín del Municipio de Salinas, de los grados de primero a cuarto grado. Bienvenidos al Senado de Puerto Rico. Que Dios los bendiga.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para darle la bienvenida a los compañeros estudiantes de Salinas de la Escuela José Padín. Yo soy el Senador del Distrito de Guayama, y Salinas pertenece al Distrito de Guayama, por lo cual le damos la bienvenida a los compañeros y saben que aquí en el Senado de Puerto Rico estamos a las órdenes para servirle. Al igual que mi compañera, que no se encuentra en estos momentos, la senadora Nolasco. Así es que, bienvenidos a todos los compañeros.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Valen las palabras. Vamos a ver si el Senador del Distrito de Guayama, que incluye a Salinas, los puede recibir con algo en su oficina.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Si el Presidente del Senado me asigna algo del presupuesto, con mucho gusto podemos recibirlos allí.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Esa solicitud.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Sí, por eso, pero se tomará en consideración más tarde por el Presidente del Senado en Propiedad.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Presidente, solicitamos el descargue de la Resolución del Senado 387, del portavoz Dalmau, y solicitamos que se le dé lectura y se considere en estos instantes.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): ¿Alguna objeción al descargue la Resolución del Senado 387, de la autoría del portavoz Dalmau? No habiendo objeción, procédase.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 387, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario, titulada:

"RESOLUCION

Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al senador Antonio J. Fas Alzamora, el doctor Roberto Muñoz Zayas, Raúl "Tinajón" Feliciano, Juan "Pachín" Vicéns, Reinaldo "Pochi" Oliver y Rolando Cruz por el homenaje del que serán objeto por el Comité Olímpico de Puerto Rico durante la XXXIX Premiación Olímpica a efectuarse el domingo, 20 de marzo de 2005, en el municipio de Caguas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Comité Olímpico de Puerto Rico efectuará el próximo domingo, 20 de marzo, la XXXIX Premiación Olímpica en la que el organismo deportivo premiará los 58 atletas más destacados de sus distintas federaciones por la labor que realizaron durante el año 2004. Durante esta actividad, se rendirá homenaje a seis figuras del quehacer deportivo puertorriqueño dos colaboradores del Comité Olímpico y propulsores del deporte en todas sus expresión, así como a cuatro atletas que, posterior a su retiro de sus disciplinas deportivas, se han mantenido como ciudadanos ejemplares para nuestra sociedad, en especial a la juventud. Se trata del senador y pasado Presidente del Senado, Antonio J. Fas Alzamora, el doctor Roberto Muñoz Zayas y los recordados Raúl “Tinajón” Feliciano, Juan “Pachín” Vicéns, Reinaldo “Pochi” Oliver y Rolando Cruz.

Por 12 años consecutivos, el senador Antonio J. Fas Alzamora dirigió la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes de este Alto Cuerpo Legislativo logrando la asignación anual que el gobierno extiende al Comité Olímpico, la que logró un aumento de un millón de dólares el cuatrienio pasado. Ha sido defensor incansable de la Autonomía Deportiva. Logró la asignación de fondos para la construcción y mantenimiento del Albergue Olímpico Germán Rieckehoff Sampayo en Salinas.

El doctor Roberto “Bobby” Muñoz Zayaz ha dedicado 50 años a la medicina, 20 de ellos como médico del Equipo Nacional de Baloncesto. Ligado siempre al deporte, Muñoz Zayas Zayas, fue co-apoderado del equipo de Bayamón en su la década más gloriosa del quintento que logró seis campeonatos consecutivos en la década de los 70. Fundó y presidió la Federación de Medicina Deportiva, reconocida por el Comité Olímpico de Puerto Rico y por la Federación Internacional de Medicina Deportiva. Ha estado ligado a la Federación de Baloncesto y fue dos veces Presidente de la Federación de Atletismo.

Juan “Pachín” Vicéns comienza su carrera en el baloncesto con los Leones de Ponce en el 1950 a los 15 años de edad. Condujo a su equipo a varios campeonatos cerrando su participación con el último de ellos en el 1966. Seleccionado Jugador Más Valioso en cuatro ocasiones, fue el primer baloncelista en sobrepasar la marca de los 5,000 puntos. Miembro del equipo olímpico por una década, fue parte del quinteto que logró el cuarto lugar en la Olimpiadas de Tokio, la posición más alta alcanzada por cualquier otro equipo. En el 1959 fue seleccionado “Mejor Jugador del Mundo” en el Torneo Mundial de Chile y el mejor de los Juegos Panamericanos en Chicago.

Reinaldo “Pochi” Oliver participó en su primera Olimpiada en el 1952 en Finlandia, ocasión en la que fue izada, por primera vez en un evento internacional la bandera puertorriqueña. En 1954 gana medalla de oro, estableciendo marca en la jabalina y en 1955 gana la medalla de bronce en los Juegos Panamericanos de México, convirtiéndose en el primer medallista puertorriqueño a ese nivel.

A Raúl “Tinalón” Feliciano se le acredita el auge del baloncesto en la Isla. Debuta en el Baloncesto Superior con los Gallitos de la Universidad de Puerto Rico en 1947, y ya en su tercer año promediaba 27 puntos por juego. Fue campeón anotador en 1952 y 1953 militando con los Santos de San Juan y en 1955 y 1956 con los Cardenales de Río Piedras guiando a estos últimos a ganar el campeonato en ambas ocasiones. Fue mejor anotador en los Juegos Centroamericanos de Guatemala.

Rolando Cruz fue triple medallista de Oro en Juegos Centroamericanos y del Caribe en el Salto con Pértiga en Caracas, Venezuela, 1959; Kingston, Jamaica, 1962; y en San Juan, 1966. Ganó medalla de bronce en los Panamericanos de Chicago en 1959. Participó en las Olimpiadas de Melbourne en 1956, en Roma de 1960 y en Tokio de 1964. En Roma se disputó la medalla de

bronce que perdió. En el 1964 se convirtió en el primer latinoamericano en sobrepasar la altura de 16 pies.

Por su valiosa aportación al deporte como ejemplo para nuestra juventud del compromiso, la dedicación, la entrega, y el sacrificio que conlleva nuestra representación internacional, el Senado de Puerto Rico los felicita por este homenaje y les reconoce la huella que han dejado en la historia de nuestro pueblo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al senador Antonio J. Fas Alzamora, el doctor Roberto Muñoz Zayas, Raúl "Tinajón" Feliciano, Juan "Pachín" Vicéns, Reinaldo "Pochi" Oliver y Rolando Cruz por el homenaje del que serán objeto por el Comité Olímpico de Puerto Rico durante la XXXIX Premiación Olímpica a efectuarse el domingo, 20 de marzo de 2005, en el municipio de Caguas.

Sección 2.- Copia de ésta Resolución en forma de pergamino le será entregada a cada uno de los homenajeados en la actividad de premiación a celebrarse el próximo domingo 20 de marzo de 2005 en el Centro de Bellas Artes de Caguas.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 387, titulada:

"Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al senador Antonio J. Fas Alzamora, el doctor Roberto Muñoz Zayas, Raúl "Tinajón" Feliciano, Juan "Pachín" Vicéns, Reinaldo "Pochi" Oliver y Rolando Cruz por el homenaje del que serán objeto por el Comité Olímpico de Puerto Rico durante la XXXIX Premiación Olímpica a efectuarse el domingo, 20 de marzo de 2005, en el municipio de Caguas."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 387.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 387, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, sólo queda en la consideración del Senado de Puerto Rico en la mañana de hoy, la Resolución del Senado 352 de la autoría de la senadora Burgos Andújar. Y solicitamos en estos momentos, que se proceda el Sargento de Armas a solicitar la presencia en la Sala de Sesiones de los miembros del Senado de Puerto Rico. Específicamente, de la Mayoría Parlamentaria, dado el caso de que hay información directa de que va a comenzar un debate

en torno a esta Resolución. Y voy a solicitar que se declare un receso hasta tanto la Mayoría sea la mayoría en el Hemiciclo del Senado. Y se encargue el Sargento de Armas, en estos momentos, a notificarle a los Presidentes de las Comisiones que están en estos instantes recibiendo ponencias, que están canceladas automáticamente en estos instantes. Receso.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Vamos a solicitar que se hagan las gestiones por parte del Sargento de Armas. Que les solicite a todos los Senadores de la Mayoría del Partido Nuevo Progresista, que se personen inmediatamente. Aquéllos que nos están escuchando a través del sistema de audio en sus oficinas, que se personen al Hemiciclo del Senado. Ya que está presto a comenzar un debate con relación a la Resolución del Senado 352. Y de la misma manera, que se hagan las gestiones para las comisiones que están en vistas, que recesen los trabajos inmediatamente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: La compañera Burgos necesita todo el respaldo de la Regla 17 en estos instantes. Que proceda el Sargento de Armas a que se convoque a los miembros de la Mayoría Parlamentaria en la Sala de Sesiones.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Ya hemos hecho la debida solicitud al Sargento de Armas para que se convoque y oriente a las comisiones que están en procesos de vistas públicas, a que recesen inmediatamente y se personen al Hemiciclo del Senado. A poner en práctica la Regla 17.

A la solicitud de receso por parte del Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, se nos informa a través de la Oficina del Sargento de Armas, que ya está debidamente la Mayoría representada en el Hemiciclo del Senado. Vamos a solicitar que se continúe con el Orden de los Asuntos.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 352, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio conducente a establecer la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico para el Utilización de Recursos Tecnológicos para Combatir el Crimen."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos en estos instantes que se aprueben las enmiendas al texto resolutivo, incluidas en el informe de la Comisión de Reglas y Calendario a la Resolución del Senado 352, de la autoría de la compañera Norma Burgos.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos en estos instantes que la senadora Burgos informe la medida en estos instantes.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros del Senado de Puerto Rico, hemos presentado al Senado la Resolución, cuyo número es el 352, y que propone y ordena que la Comisión de Seguridad Pública, que preside el compañero, honorable Héctor Martínez, que realice un estudio conducente a establecer, por primera vez en Puerto Rico, una política pública para la utilización de los recursos tecnológicos para combatir el crimen.

Deseo exponerle lo que justifica y los méritos de esta Resolución a mis compañeras y compañeros del Senado de Puerto Rico, para recibir de ellos su endoso y aprobación. Porque, entre otras cosas, en el primer mensaje que diera a la Asamblea Legislativa el Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador de Puerto Rico, el 9 de marzo, anunció el uso de recursos tecnológicos como una herramienta adicional que tendría la Policía de Puerto Rico y el Departamento de Justicia para combatir el crimen en nuestra Isla.

Yo creo que no es necesario abundar en el día de hoy lo que ha estado ocurriendo en la ola criminal en Puerto Rico y el narcotráfico, para poner de manifiesto la prioridad que requiere nuestra sociedad a atender asertivamente las políticas públicas para combatir el crimen. Demás esta decirle, que bajo nuestra administración del Partido Nuevo Progresista, de dos términos, fuimos asertivos, efectivos al implantar políticas públicas, estrategias y mecanismos que llevaron a este país a vivir en una calidad de vida frente al crimen en mejores condiciones como nunca antes en la historia de Puerto Rico.

Número uno, porque estábamos claros de la interacción que tiene que ver en todas las agencias del Gobierno de Puerto Rico que tocan este tema y no solamente tratar de combatir el crimen con la Policía de Puerto Rico y Justicia, nada más. Se requiere incorporar a uno de los organismos, como he planteado en el pasado cuatrienio, fundamental, que es Ciencias Forenses, en la investigación y el procesamiento criminal. Así como involucrar a toda agencia de seguridad pública, no solamente de Estado del Gobierno de Puerto Rico, sino también las agencias federales que coparticipan en la campaña dura contra el crimen en la Isla.

Así es que, muchas de esas estrategias que dieron resultados, ustedes saben y el pueblo puertorriqueño sabe, que fueron desatendidas, fueron criticadas en la pasada Administración. Eso fue otro de los desaciertos de la pasada Administración. Que nos llevó a una crisis grande en Puerto Rico, en términos de la criminalidad, a nivel de que pudimos, en este Senado de Puerto Rico, evidenciar que para proyectar que se iba bien atendiendo el crimen en este país, se manipuló deliberadamente las estadísticas en una agencia que nunca se le había hecho este señalamiento, que es Ciencias Forenses, y que esta servidora pudo probar. Con número específicos, hasta el número de autopsias de asesinatos que ocurrieron en el 2001, a partir del 2001 en Puerto Rico y que todavía hoy, al 2005, no han sido incorporados esos asesinatos.

Así es que, es mucho más la cifra de asesinatos, víctimas del crimen en Puerto Rico de lo que tenemos en los números en los papeles en el día de hoy. Así es que, viendo que el Gobernador actual ha manifestado esto como una alta prioridad que quiere implantar medidas, que bajo nuestra Administración fueron efectivas, a nivel que, inclusive, tiene dirigiendo a la Policía de Puerto Rico

el actor más importante bajo nuestra Administración en los ocho años, el Honorable Pedro Toledo, eso es positivo. Pero, en vista de que el Presupuesto y del déficit fiscal que tiene el Gobierno de Puerto Rico, que se arrastra, está superando los más de dos mil (2,000) millones de dólares, ocasionado por la continúa improvisación, incapacidad y política fiscales equivocadas de la pasada administración de la señora, en aquel momento, Honorable Sila María Calderón, durante los pasados cuatro años, me obliga a mí a enfrentar y pedir a este Senado, que para combatir el crimen con la tecnología que está proponiendo el señor Gobernador, la tecnología que involucra la adquisición de maquinarias, computadoras, lo que conocemos como "hardware", programaciones, lo que conocemos como "software", adiestrar personal, contratar asesores peritos en este campo. Estamos hablando de millones de dólares, señor Presidente. Estamos hablando que eso es necesario que se establezca como prioridad. Que es necesario incorporar esta tecnología para combatir el crimen y modernizarla. Máxime cuando estamos conscientes que el narcotráfico y el crimen organizado en Puerto Rico, al igual que en otras jurisdicciones, ellos utilizan tecnología, recursos tecnológicos, que en ocasiones superan a los del estado de la sociedad, para ellos operar su actividad delictiva.

Resulta entonces imperativo que el Gobierno de Puerto Rico modernice las agencias, las dependencias responsables de la seguridad pública. En ese sentido, el uso de la tecnología en la lucha contra el crimen y el narcotráfico debe representar una prioridad en la asignación de recursos para la Policía, Ciencias Forenses y el Departamento de Justicia.

El uso de los recursos para combatir el crimen va a implicar millones de dólares. Sobre este particular, es importante señalar que la tecnología de estos recursos evoluciona constante y continuamente. Varias jurisdicciones de los Estados Unidos y de otros países del mundo, Estados Unidos Continental, han sido muy efectivos utilizando esto. Y tienen política pública establecida en esta dirección, como yo estoy proponiendo. Han sido exitosos en ciudades como las de Nueva York y Chicago, en el ejemplo, cuando vemos la tecnología de las Cámaras Inteligentes, para detectar la actividad criminal por satélites integrados, también, y el uso de sistemas de comunicación para reducir el crimen y el procesamiento criminal. Que esto permitirá, posteriormente, procesarlos en nuestros tribunales. Para lograr el mismo, señor Presidente y compañeras y compañeros del Senado de Puerto Rico, es imperativo que establezcamos en blanco y negro la política pública. Que reconozcan que como parte de una sana administración pública, como hicimos en nuestros dos pasados cuatrienios bajo el Partido Nuevo Progresista y la Administración de don Pedro Rosselló, poníamos en blanco y negro la política pública tanto del crimen, la política pública económica por primera vez en Puerto Rico, un modelo económico en blanco y negro para que todos los actores de economía y el desarrollo social y económico del país, supieran cuál era la ruta, cuál era la guía que nos iba a llevar al resultado. Eso es un Gobierno de resultado. Nosotros, en esta Asamblea Legislativa del Partido Nuevo Progresista, tenemos que colaborar con la Rama Ejecutiva del Partido Popular Democrático, para que juntos podamos lograr, efectivamente, medidas, estrategias y política pública que den resultado.

Nuestro Gobierno era un Gobierno de resultados y queremos contribuir y colaborar, porque somos parte del Gobierno de Puerto Rico y estamos orientados a resultados. Para lograr esto, hay que ponerlo en blanco y negro, la política pública. Y de ahí es que pido que esta Comisión de Seguridad Pública, la que el compañero Héctor Martínez preside, inicie las vistas públicas, la recopilación de información y material, que inclusive esta servidora va a proponer, y también solicito que las compañeras y compañeros que a bien tengan traer información la traigan, traer a las agencias del Gobierno, a las agencias federales y otros recursos. Porque usted sabe, señor Presidente, que cuando nos metemos en proyectos que tengan que ver con sistemas mecanizados, los cambios que ocurren en la tecnología, hay veces, y ésta ha sido nuestra experiencia también, hace

veinte (20) años bregando con esto, cuando estaba en el Municipio de San Juan. Que te venden un programa, un sistema, cómo te va a resolver y cuándo lo vas a poner y lo vas a instalar y si no compras un cablecito de un sitio a otro, de una máquina al CPU o a otro equipo, no funciona. Nosotros queremos que esto funcione. Porque el que la criminalidad en Puerto Rico se atienda como corresponde y que baje la delincuencia criminal en Puerto Rico, es un compromiso de todos.

Así es que, señor Presidente, yo estoy solicitando de mis compañeras y compañeros, que apoyen esta Resolución, a los efectos de que la Comisión de Seguridad Pública elabore todas las herramientas que tienen, entre ellas vistas públicas, vistas oculares, como ya hicimos, visitando el Municipio de Bayamón, que tienen implantado efectivamente un sistema en esa área. Para que Puerto Rico, contando con esta política pública, no permita el derroche de fondos por este tipo de partida, que agraven más la situación fiscal y presupuestaria que atraviesa, sin precedentes, el Gobierno de Puerto Rico. Que, inclusive, ha permitido, como todos sabemos, que Puerto Rico, en los últimos cuatro (4) años, esté preparando estados financieros fuera de la fecha que hay que hacerle, ante de los 31 de diciembre de cada año, fuera de estar certificados y auditados como corresponde en ley, y esto ya no lo podemos seguir tolerando, señor Presidente.

Así es que pido a mis compañeras y compañeros, que apoyen esta Resolución investigativa para que tengamos la política pública efectiva, para la utilización de los recursos tecnológicos para combatir el crimen en Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Burgos. Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la Resolución. En la Exposición de Motivos, página 2, párrafo 1, líneas 1 a la 5, tachar todo su contenido hasta "." en la línea 5.

En el texto, página 2, línea 3, tachar "el" y sustituir por "la".

Esas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas propuestas, ¿hay objeción?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Habiendo objeción a mi enmienda, quiero un turno para debatir.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, no tenemos objeción al título de esta Resolución del Senado 352, donde se ordena hacer un estudio para establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico, y dicho sea de paso, quiero recordarle a los compañeros que para que se establezca la política pública del Gobierno, tiene que ser legislada aquí en la Legislatura y tiene que ser firmada por la Rama Ejecutiva, para que así, oficialmente, se convierta en la política pública oficial del Gobierno. Y digo esto, porque el uso de equipo tecnológico, que el Gobernador Aníbal Acevedo Vilá incluyó en su Programa de Gobierno, y está proponiendo como parte, incluso, de algunas medidas presupuestarias, para que el Superintendente Pedro Toledo instale cámaras de vigilancia en algunos municipios fue gracias a una Resolución Conjunta que aprobó este Senado, pero en la pasada Asamblea Legislativa, de la autoría del hoy Presidente del Senado, Kenneth McClintock y de la autoría de este servidor, que le asignó a la Policía de Puerto Rico cuarenta y ocho (48) millones de dólares y que firma, firma esa Resolución Conjunta la Gobernadora, la ex-Gobernadora, Sila María Calderón, que hoy criticamos aquí en el debate, fue la que asignó esos

cuarenta y ocho (48) millones de dólares, donde ya desde la política pública de la pasada Administración, las patrullas de la Policía empezaron a tener computadoras y cámaras de vídeo para grabar las intervenciones. Donde un piso completo en las Oficinas del Cuartel General se destinó a instalar parte de la tecnología que se compró con esos cuarenta y ocho (48) millones. Y las cámaras que se van a instalar en los municipios, se van a comprar, gracias a que nosotros aquí tenemos que enmendar la Resolución de McClintock y Dalmau, para asignar los fondos para implementar esa política pública. Quiero decir esto para que tengamos claro la realidad de cómo surgen los eventos. Y no puedo aceptar que se hable que del '92 al 2000, en el país se respiró una mejor tranquilidad porque había una mejor estrategia contra el crimen. Yo no voy a criticar esos ocho años ni voy a pasar juicio sobre los pasados cuatro. Pero como puertorriqueño, no puedo aceptar que en esos doce (12) años nosotros nunca bajásemos de setecientos y pico de asesinatos al año. Eso no es vivir tranquilo en este país, bajo ninguna administración. Incluso, hubo un año en el pasado, que hubo mil cien (1,100) asesinatos en un año. ¿Y cómo vamos a sentirnos orgullosos de que se bajaron a ochocientos (800) asesinatos? Ojalá y no hubiesen ninguno.

Pero hago la enmienda en esta Resolución, donde se habla de la incapacidad y la improvisación y la política pública fiscal equivocada de la pasada Administración, porque aquí más o menos ha habido decisiones equivocadas en todas las administraciones. Si no, no estaríamos debatiendo un presupuesto en crisis como el que tenemos ahora. Porque se han tomado decisiones para resolver otras.

Entonces se habla de que cuando la Administración PNP gobernó, los recursos tecnológicos estaban a la vuelta de la esquina, y yo tengo que hacerle una pregunta a los compañeros. Aquí se ofrecieron, por parte del Gobierno Federal, cien (100) millones de dólares para conectar el Internet a todas las escuelas de Puerto Rico. Compañeros, se conectaron nueve (9), y el Gobierno Federal y el Congreso, hizo unas vistas públicas allá en el Congreso para cuestionar en qué se habían utilizado los cien (100) millones que eran para la tecnología en las escuelas.

Se habla de política pública equivocada, pero hay que ir a los libros y al récord del Departamento de Hacienda, en enero de 2001, ¿qué pasó con la deuda extra constitucional? Que anteriormente era de trece (13) millones y después subió a veintiséis (26), y ahora subió a más. ¿Cómo vamos a hablar de eso? ¿Cómo vamos a decir y tratar de comparar datos reales que el país ya conoce a través de la prensa, a través de las vistas públicas que aquí se televisan, de que se tomaron decisiones equivocadas en ciertos momentos de nuestra historia? Entonces, ¿no? Aquí en un momento, todo fue perfecto. No se tomó nada equivocado. Bueno, entonces hay que ir a las vistas públicas de la Comisión de Hacienda e invitar a los compañeros que no pertenecen a que se sienten a escuchar los planteamientos que traen los Secretarios y los planteamientos que traen los expertos de distintas administraciones en préstamos que se tomaron sin fuentes de repago. En préstamos que se escondieron a los bonistas. El que el Departamento de Hacienda tenía un déficit de quinientos (500) millones de dólares, que no tenía para pagar la nómina el 15 de enero de 2001. En que había trescientos (300) millones de dólares en cheques en enero de 2001 que no podían otorgarse porque no tenían fondos. Son estadísticas públicas equivocadas, fiscales.

Entonces, yo quiero enmendar esta Resolución, para que el propósito de la misma, que es evaluar el que se haga una política pública para los fondos que se utilizan en tecnología, le añaden un párrafo para criticar decisiones, malas o buenas, o en este caso malas, que alegan tomó la pasada Administración. Por eso es que, perdemos tiempo aquí en este tipo de debate. ¿Por qué? Yo no puedo aceptar aquí que se diga que se tomó una improvisación o una incapacidad para tomar decisiones en la pasada Administración. ¿Oye, y por qué tuvimos que tomar esas decisiones en la pasada Administración? ¡Busquen el récord y viren para atrás! Y si quieren, vayan más atrás

todavía y podemos llegar hasta Jesús T. Piñero. Y entonces, no se quiere hablar aquí de hacer una política pública para trabajar con la tecnología y la Policía, pero hay que meter el párrafo de la controversia política. Y yo, propongo una enmienda, la propuse fuera del récord legislativo, la propongo en el récord legislativo, los compañeros no la consideran. Pues, obviamente, nos vemos obligados a tener que votarle en contra a una aseveración que se hace aquí adjudicándole culpas a una sola persona. Y la responsabilidad de los demás, ¿dónde está? ¿Y por qué esa administración tuvo que refinanciar la deuda extra constitucional? ¿Por qué? Porque se duplicó y había que pagarle la nómina a los empleados públicos. Porque en el Departamento de Hacienda se hizo un estimado de ingresos para el año 2001 y el ingreso fue por debajo. Entonces, por eso yo señalo, o sea, aquí cuando hacemos planteamientos de responsabilidad, cada cual tiene que asumir la que le corresponde. Y yo soy el primero en apoyar las investigaciones que se hagan para lo que sea que amerite que tenga que ver a dónde fueron los fondos públicos, quién otorgó ese permiso y por qué, por qué se está construyendo encima de un río. Yo no tengo ningún problema. Es más, le pedí algunas de las investigaciones, y todavía no las veo en calendario, que se hagan lo antes posible. Porque una de ellas, ya mismo, construyen encima de donde no pueden construir y se acabó el evento y el Senado, pues, no hizo nada. Pónganla en calendario pronto.

Pero, entonces, en vez de enfocarnos en presentar legislación que pueda resolver el problema, tenemos que regresar a hablar de una u otra cosa. Y yo, obviamente, acepto que quieran hablar de la pasada Administración. Pero entonces, yo tengo que hablar de por qué tomaron esas decisiones presupuestarias y también tengo que hablar de decisiones equivocadas que se pudieron haber tomado en el pasado. O sea, en ese sentido, yo creo que el mejor servicio que le hacemos al país es identificar, mira, aquí hay un problema y el problema se viene arrastrando desde yo no sé cuándo, y los gobiernos han tenido que seguir pidiendo prestado para poder cumplir con los servicios. Porque no hay ingresos suficientes y hay más gastos cada día. Porque se comprometen en dar aumentos públicos y después no tienen los ingresos para dar los aumentos públicos. Esa es la verdad política. ¡Ah! Hay un compromiso programático de aumentarle tanto a los empleados públicos o a unos en particular. Y entonces aquí se trae una medida, no, vamos a aumentarle cien (100) y sale otro compañero más olímpico, no, quinientos (500) y sale otro, vamos a darle una exención también. Y por eso es que hemos llegado al problema fiscal que tenemos. Legislando sin tener las fuentes de ingreso. Teniendo que coger préstamos de los préstamos. Porque peor es, la crisis económica que sería que no haya para pagarles a los empleados públicos del país, quienes son prácticamente la fuerza que mueve al Pueblo de Puerto Rico. El Gobierno se ha convertido en un empleador.

Y entonces, compañeros, caemos entonces en por qué se tomaron decisiones equivocadas o en por qué hay culpa de una u otra administración. Yo trato de evitar siempre aquí, y lo hice en diferentes debates en el pasado y lo hago ahora. Hablan de resultados, de que un Gobierno tuvo resultados y ahora se quiere aportar para que este Gobierno tenga resultados. Yo me alegro que se aporte para que el Gobierno tenga resultados. Pero si empezamos a señalar los errores unos a otros, mire, vamos a debatir mucho todos estos días. Porque probablemente, en ambos sitios se cometieron equivocaciones o se tomaron decisiones por el momento histórico en que se vivía. Aquí nadie se ha puesto a pensar, económicamente, qué sucedió además de lo que yo he planteado aquí en el 2001. Mire, en el 2001 hubo un aumento en el precio del petróleo. En el 2001 cayeron las Torres Gemelas, y hubo un problema en los Estados Unidos que más de veintisiete (27) estados tuvieron que despedir empleados públicos. Y nosotros, para no despedir empleados públicos tuvimos que hacer malabares con los presupuestos. Y esta Legislatura tuvo que aprobar leyes para poder permitirle al Gobierno incurrir en unas obligaciones. Esa es la realidad, está en los libros, nadie puede negar eso ni

desmentirlo. ¿Pero por qué la realidad histórica obligó al Gobierno a tomar una u otra decisión? Pues mire, usted va y sigue dando para atrás, podemos llegar hasta hablar del agua. Quizás quince (15) o veinte (20) años el problema del agua. Pero hace veinte (20) años que no se sube la tarifa de agua. ¡Ah! Pero, hay que negociar el convenio colectivo y aumentarle el salario a los trabajadores de la Triple A. ¿Y de dónde proviene el dinero? De que entonces el Gobierno tenga que coger prestado, de que entonces el Gobierno tenga que embrollarse, de que entonces tenga que incurrirse en una deuda extra constitucional. Esa es la realidad económica.

Se tomaron esas decisiones, pues mire, se tomaron porque la realidad histórica obligó a que se tomaran esa decisión de una y de otra administración.

Señor Presidente, yo lamento que no se me acepte esta enmienda, porque entonces, una medida que cuando leo su Exposición de Motivos y sus principales secciones, donde habla de que le den conclusiones y recomendaciones para que el Gobierno pueda establecer esa política pública de tecnología, yo vuelvo y recalco, ni es nueva de ahora ni le podemos poner un sello de que, no, que la tecnología nació cuando nació mi partido político. Porque eso no es así. Aquí hubo muchas asignaciones para tecnología, muchos recursos. Pero parte de la tecnología que se va a comprar ahora en las cámaras, produjo, fue producto de una legislación bipartita, que firmó el hoy Presidente del Senado y este servidor, para que la Policía se modernizara tecnológicamente. Y donde logramos identificar cuarenta y ocho (48) millones de dólares, de los cuales ahora se van a utilizar cinco (5) o siete (7), en una enmienda que este Senado tiene que aprobar y no ha aprobado todavía, para que se adquieran esas cámaras en los municipios.

Y esa iniciativa y esa política pública fue compartida por Senadores, que hoy están en Mayoría y que estaban aquí antes y que votaron a favor de la medida, porque es buena para todo el mundo. Todo el país se beneficia si la Policía está tecnológicamente mejor equipada.

Y yo no voy a hablar de estadísticas ni quién hizo ni quién no hizo. Pero, como señalé al principio, no me siento orgulloso de que al día de hoy, todavía Puerto Rico tenga que tener en sus estadísticas más de setecientos cincuenta (750) asesinatos al año. Estamos hablando de dos a tres personas asesinadas diariamente. Yo no quiero un Puerto Rico así. Y si esta Resolución permite que se lleve a cabo una política pública para que se le den unas herramientas adicionales a la Policía y que se elimine esa inmensa cantidad de asesinatos anualmente o se pueda prevenir la misma, pueden contar conmigo. Pero la Resolución, como está escrita, no puede contar con mi voto, porque no podría avalar con mi voto una información que está a medias. Hay cosas ciertas, hay cosas que no comparto de la información que está en la Resolución, y por eso con mi voto no la puedo avalar.

Esas son mis palabras para la enmienda presentada, señor Presidente, en torno a esta Resolución.

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. PRESIDENTE: Senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. El compañero Portavoz de la Delegación Minoritaria del Partido Popular en el Senado Puerto Rico, Dalmau, ha hecho una exposición en defensa de su enmienda.

Lo que le puedo decir es que luego de escucharlo, lo único que estoy dispuesta a aceptar es la enmienda de estilo de sustituir "el" por "la". Ha sido lo único, productivo, sabio, que he escuchado de su exposición. Lo demás, obviamente, en contra totalmente. ¿Por qué? Porque ha consumido

todo el tiempo que ha tenido disponible para tratar, de este Senado, que caiga en la enajenación de que quitamos una oración fundamental, un hecho real, que ha sido la administración identificada con nombre y apellido, porque ahora no puede ser huérfana de padre y madre, particularmente de lo segundo, el déficit presupuestario que tiene este país. No es huérfano este déficit, esta crisis fiscal en la que tenemos que estar trabajando aquí en el Senado, en la Cámara, y el propio Gobernador, que lo representa a él en La Fortaleza, le toca manejar, no es huérfano. El padre está allí, pero la mamá que produjo este déficit en este país tiene nombre y apellido. Usted me quiere decir a mí que consumen todo el tiempo, cuando yo esperaba que la argumentación fuera a favor de que en este país estuviera en blanco y negro una política pública para identificar la tecnología adecuada para combatir el crimen y que me cogieran el tiempo para esto. Que caigan en lo mismo que cayeron en el pasado, que cuando le seguíamos denunciado, en los pasados cuatro (4) años, el problema que estaban enfrentando desde el punto de vista administrativo, por la incompetencia, la ineficiencia, los desaciertos, no por falta de consejo, porque se los dimos. ¿Y a quién le echaban la culpa? Siempre era, la Administración Rosselló. Después cuando vieron que nada en las investigaciones les producía algo para sustentar esa posición, ah, el problema es la economía de Estados Unidos. Cuando se le acababa, porque la economía de Estados Unidos crecía y mejoraba y había repunte en algunas partidas; ah, el problema es el 9-11. Cuando se les acabó la discusión pública del 9-11, era Bin Laden. ¿Qué es eso? Me dicen a mí que aquí van a consumir el tiempo para buscar quitar una oración que dice bien claro, que hasta el propio Gobernador en su mensaje, lo único que le faltó fue decir el nombre completo, él mismo reconoce también el problema fiscal que tiene. Entonces, aquí vamos a consumir el tiempo, en vez de hablar de los méritos, de que este país tenga la política pública que impida que vayamos a estar haciendo derroche de millones de dólares en tecnología para la seguridad que sean inefectivas, que vayamos a caer en la improvisación de la Administración de Sila María Calderón y Acevedo Vilá. Pero es que tiene nombre y apellido.

Entonces, tengo que pensar que están de acuerdo con lo que yo planteo de la política pública. Entrelíneas puedo interpretar que están de acuerdo, pero que, me imagino que después la objetarán, le votarán en contra, porque hay una oración que identifica lo que en la Exposición de Motivos yo he tenido que incluir, porque a eso es lo que nos llevó a la situación fiscal que esta ahora, no es otra cosa. Entonces, les tengo que dramatizar en la Exposición de Motivos, a mis compañeras y compañeros, que sepan, que mi política pública, lo que yo estoy buscando, que a raíz de esta investigación en la Comisión de Seguridad Pública, nos lleve a tener una política pública para que no caigamos en esas improvisaciones que estuvieron haciendo, al tomar decisiones en el Gobierno de Puerto Rico. Para que no caigamos en botar millones de dólares en la adquisición de computadoras, de equipo de tecnología. Ustedes saben que esos sistemas cambian constante y continuamente. No me lo han debatido en los argumentos que he dado a favor de tener una política pública en Puerto Rico.

Se han ido consumiendo el tiempo, para esas oraciones que identifican esta crisis. Eso está ahí, es un hecho. Yo no estoy bregando con supersticiones o teorías. Yo no estoy en eso, ustedes me conocen a mí. A mí me gustan las cosas claras. Y ustedes saben que fui en la pasada Asamblea Legislativa, miembro de una delegación que con mi voto apoyé investigaciones de todo tipo. Yo no tengo problemas con las investigaciones. Y las investigaciones las hicieron de todos los colores, de todas las clases, en todas las comisiones. Y el resultado, para hacer señalamiento a la nuestra, nada, quedó en nada.

Al contrario, una de ellas me llevó a poder detectar que estaban escondiendo los muertos en este país a partir del 2001, para proyectar que estábamos bien en combatir el crimen y los asesinatos

en este país. Gracias a esa investigación fue que pudimos detectar que todavía no han incluido un montón de muertos en el 2001, 2002 y 2003 y 2004. Todavía ustedes los tienen en el "closet".

Pero ya eso pasó, ya eso está ahí, ustedes no van a poder arreglar la historia, eso es la realidad, eso es lo que tienen. Yo los invito a que trabajemos para el futuro. Ya el pasado pasó. Vamos ahora a concentrarnos en establecer en blanco y negro una política pública que no nos permita caer en el pasado cuatrienio de improvisación y botadura de fondos públicos. Porque no se trata de los chavos de ellos, no es del bolsillo de ellos ni de Sila María Calderón ni del Gobernador de Puerto Rico. Es de los que nos están viendo a través del sistema de televisión, de ustedes y los que están acá arriba, del bolsillo de los contribuyentes de este país. Dos mil (2,000) millones de dólares de déficit de defalco de este Gobierno. Y que a través de otras investigaciones vamos a sentar a los responsables para que expliquen eso, y se los aseguro.

El compañero comenzó en su exposición, haciéndome una amenaza a este Cuerpo y a esta servidora y a esta Delegación. Porque me quiso recordar que esto conlleva una ley de política pública. Sí, conlleva una ley de política pública. Y que el trámite es Asamblea Legislativa y que requiere la firma del Gobernador. ¿De qué me están amenazando? ¿De que después que se haga el ejercicio que hay que hacer, serio y responsable para tener una política pública para evitar el derroche de fondos públicos, mal usados en la tecnología para combatir el crimen le van a decir al Gobernador que no me firme o que no firme la ley que salga de esta Asamblea Legislativa? ¿Esa es la amenaza? Nosotros no amenazamos, esta Delegación y esta servidora no amenazan, yo actúo. Y mi actuación comenzó a partir de enero en esta Asamblea Legislativa. Aquí nosotros vamos a actuar. Aquí vamos a hacer las investigaciones que hay que hacer. Aquí vamos a legislar la política pública, ésta y cualquiera otra necesaria para atender los problemas de este país. Para que no se agraven más como se han agravado en estos últimos cuatro (4) años. Yo no amenazo, yo actúo. Y la actuación comienza en esta política pública en el día de hoy y en esta Asamblea, que se apruebe esta investigación para que nos permita detectar la guía, los parámetros, para que sea científico e inteligentemente las decisiones que se tomen en el área de la tecnología para combatir el crimen en Puerto Rico.

Nosotros vamos a actuar. Y el pueblo va a actuar, no se equivoquen. El pueblo está siguiendo lo que está pasando. Y el pueblo que está siguiendo este debate puede ver cómo aquí el tiempo que tienen disponible para argumentar y traer enmiendas que enriquezcan esta investigación que estoy proponiendo para atender esta política pública, el tiempo lo consumen para tratar de tapar lo que no pueden tapar. El déficit de más de dos millones (2,000,000,000) de dólares, sin precedentes en Puerto Rico, por lo mismo que dice aquí. Por lo que dice aquí, "por las medidas fiscales de improvisación, incapacidad y política fiscales equivocadas". No lo puedo decir de otra manera, señor Presidente y compañeras y compañeros. Porque cuando yo hice mi Maestría en Administración Pública, las decisiones que cogíamos de ejemplo, como las que pasaron en el pasado cuatrienio, se les llamaba así en Administración Pública en teoría, y en la práctica se le conoce así. Como improvisación, incapacidad y política fiscales equivocadas.

No hay otra manera de llamarle, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Norma Burgos. Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, no entiendo el por qué no quieren aprobar la enmienda presentada por el compañero Dalmau. Una enmienda sencilla, que saca la política de lo que se debe evaluar por este Senado. Pero no, hay que decir que Sila María Calderón fue la culpable de todo el déficit que arrastra el país en cuatro (4) años. Mire, el déficit no fue de Sila María Calderón y yo no puedo decir aquí que el déficit fue de Pedro Rosselló. El déficit fue arrastrado de

tantos años. Que vino a explotar en estos pasados cuatro años, que veintisiete (27) estados de los Estados Unidos tuvieron que cambiar o tuvieron que transformar su administración, que tuvieron que sacar empleados públicos y aquí no se sacaron. Yo tengo que decir que las medidas que tomó la Gobernadora en aquel momento, fueron buenas y fueron excelentes. No se despidió un solo empleado público.

Y ahora, una enmienda sencilla, que lo que busca es sacar la politiquería de una resolución. ¿No la quieren aprobar? Miren, si aquí podemos traer cientos de medidas de la pasada Asamblea Legislativa, resoluciones investigativas que Kenneth se levantaba ahí para suavizarla para que pasara por todo el mundo y se quitaba el nombre de Pedro Rosselló. Pero ahora, y aquí mismo, se han estado enmendando resoluciones, cuando hablan de la Gobernadora Sila María Calderón. ¿Por qué no quieren quitar el nombre de Sila María Calderón ahora, por qué? ¿Cuál es el motivo?

Con respecto a esta enmienda, tengo que decirle compañera, yo creo que está obsesionada con las estadísticas y con los muertos que la persiguen. Mire, la realidad aquí es, que bajo Pedro Rosselló González y la administración de Norma Burgos, que era la Secretaria de Estado, se escondieron los muertos en este país. Los muertos en Puerto Rico los asesinaban y no aparecían. La Administración Rosselló y Burgos Andújar, escondían los muertos en este país. Y ahora, vuelven otra vez a tratar de traer los muertos y tratar de decir que el Partido Popular en este cuatrienio o en el cuatrienio anterior, escondía o traqueteaba con las estadísticas.

Compañeros, hace un mes este Senado confirmó al Superintendente de la Policía, como, no solamente el Superintendente de la Policía, como Comisionado de la Seguridad Pública. Denle el tiempo, vamos a darle un tiempo, ¿o es que no confían en la capacidad del que ustedes confirmaron? ¿O es que no confían ahora en la inteligencia en la forma de administrar de quien ustedes confirmaron? ¿O es que ahora se dieron cuenta que quien ustedes confirmaron lo está haciendo tan bien que los está haciendo quedar mal a ustedes? Oye, porque los asesinatos bajaron. La criminalidad ha bajado en apenas tres meses. ¿Por qué ahora entonces quieren endilgarle a este país más gastos? ¿Poner en entredicho a Pedro Toledo y quitarle a Pedro Toledo el poder de establecer la política pública en Puerto Rico con respecto a toda esta nueva tecnología? ¿Por qué dar ese paso ahora de comenzar a investigar? Denle tiempo al Superintendente de la Policía. Denle tiempo al Comisionado de Seguridad de este país. Denle tiempo para que pueda establecer las normas y el rumbo a seguir con respecto a las nuevas tecnologías.

Este Senado hace varios domingos atrás, ¿no estuvo en Bayamón? ¿No fueron a ver las cámaras en Bayamón? ¿No fueron a ver allí cómo funciona, en Bayamón, todo lo relacionado a la tecnología? Pues, por qué esa misma investigación, que no recuerdo para qué era, no establece las políticas de uso de tecnologías de una vez y le hacen recomendaciones al señor Superintendente de la Policía. ¡No! Aquí alguien quiere politiquear, aquí alguien quiere recordar el pasado, pero un pasado de memoria corta de cuatro años. Quieren olvidarse del pasado de los ocho años anteriores de por qué se estableció la política de "Mano Dura" y cómo la sustentaron con esconder los muertos en las estadísticas de la criminalidad. Eso lo hicieron bajo la Administración Rosselló-Burgos Andújar. Por eso es que ella defiende tanto ahora, la situación con respecto a los muertos y a las estadísticas y dice que no había muertos y que fue Sila María Calderón. Lo que pasa es que ella fue responsable también, junto al doctor Rosselló, hoy Senador, con respecto a ese manipuleo de estadísticas en Puerto Rico.

Por eso, señor Presidente, estaré votando a favor de la enmienda del compañero Dalmau.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, hoy vemos aquí como este nuevo Senado, esta nueva Mayoría, sigue presentando proyectos de investigación, de investigación y de investigación. No hacen más nada. Todo es investigar. Ya las investigaciones que solicitaron a principio de esta sesión, ya caducaron. Tienen que volverlo a solicitar día y día para hacerle ver al pueblo de que están trabajando. Miren, el pueblo no es bobo, el pueblo los conoce. Y esto que está aquí, mira, esto debería, si ustedes no quieren aprobar la enmienda del Portavoz, pues miren, añádanle la siguiente oración y nosotros le votamos a favor. Mira, que pueda decir, "y el desmadre fiscal que dejó la Administración de Pedro Rosselló y Burgos Andújar", y le añadimos esa oración y votamos a favor e incluimos el verdadero desmadre fiscal que hubo en la Administración de Pedro Rosselló González. Dos mil cuatrocientos (2,400) millones de pesos en deudas que no tenían fondos presupuestados para pagarse. Dos mil cuatrocientos (2,400) millones de pesos. Ese es el verdadero desmadre fiscal. Inclúyalo aquí, compañera, que usted era de esa Administración. De qué usted está hablando de la Administración de Sila María Calderón, que lo fue, fue que cogió este país en pedazos y los arregló. Y si mi Gobernador dice que eso no es cierto, yo le digo al Gobernador que está equivocado. Que en la pasada Administración arregló este Gobierno y lo enderezó y lo echó pa'lante y él esta cogiendo un Gobierno en buenas finanzas. Que diga lo contrario, yo no se lo creo.

Por eso es que yo digo que hay que decir la verdad y hay que hablar la verdad. Y la verdad es única. El desmadre fiscal lo dejó la Administración de Pedro Rosselló González y Burgos Andújar. Ellos dos fueron los culpables de todo este desmadre fiscal. Así es que, ¿de qué estamos hablando? Ahora ella viene a hacerse la santita aquí, a decir: "¡Ah, mira, Sila María Calderón"! ¡Mentira, mentira, compañera! Usted sabe mucho más que eso y yo le digo a usted, que hable con la verdad, que se deje de politiquería. Y si usted quiere añadir aquí a la Administración de Sila María Calderón, añádele también la oración donde diga: "que el desmadre fiscal de la Administración de Pedro Rosselló González y Burgos Andújar son más culpables de cualquier cosa que se tuvo que hacer en la pasada Administración para echar este país para adelante".

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero, Modesto Agosto Alicea. Compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Me parece que aquí estamos hablando de memorias cortas, pero la realidad es que no sabemos quién o quiénes tienen memoria corta. Precisamente, durante todos estos días, hemos estado presidiendo nosotros una investigación, precisamente, de lo que es el déficit presupuestario que el señor Gobernador en su mensaje, precisamente, en esta semana mencionó.

Aquí no se han pedido prórrogas para que se pospongan investigaciones. Aquí han sido unas vistas públicas que se han llevado, escuchando todas las partes, en este caso, concernidas. Tanto de las personas que trabajaron bajo la gobernación del doctor Pedro Rosselló, como también se han invitado a las personas que trabajaron bajo la Administración de la pasada Gobernadora, Sila Calderón. Pero quien inicia todos estos procesos, precisamente, son los miembros del Gabinete del actual Gobernador, Aníbal Acevedo Vilá.

Así es que yo quiero recordarle a los compañeros, que quiénes inician el proceso de lo que puede ser el déficit presupuestario de este país, miren, no fue la gente de la señora Sila Calderón, es precisamente la gente que en estos momentos está trabajando con el actual Gobernador Acevedo Vilá.

Así es que yo quiero decirle al compañero que de qué desmadre económico estamos hablando, si quiénes han traído toda esta situación, precisamente, han sido los miembros del Gabinete de Acevedo Vilá. Nosotros no hemos paralizado ni una sola vista pública, a excepción de

una sola, a petición de la licenciada Melba Acosta. Fuera de esa, en un turno más adelante, sí, la recibimos y son, precisamente, estas mismas personas quienes han traído toda esta situación. No obstante, lo que la compañera Norma Burgos está presentando e información que ella muy bien ha traído, miren, lo ha arrojado diferentes resoluciones de investigación, no de ahora, sino de la pasada Administración o la pasada Asamblea Legislativa, si es correcto llamarlo así. Así es que no veo la razón por qué ahora preocuparnos. Yo lo que sí invito a los compañeros Senadores que vayan a las vistas públicas. Tanto de la que finalizó, precisamente, en el día de hoy, la Resolución del Senado Núm. 10, con el déficit presupuestario de este país. De la misma manera a otra Resolución, la Núm. 9, que tenía que ver con la deuda pública de este país.

La bendición o las ventajas que tenemos de todo esto, señor Presidente, es que aquí no es la Administración del doctor Pedro Rosselló quien tiene que asumir responsabilidades sobre lo que se ha señalado, léanse, léanse los memoriales, léanse todo lo que ha sido, finalmente, todo lo que se ha investigado durante todos estos procesos.

Así es que, la señora Norma Burgos está presentando una resolución que verdaderamente es justa y necesaria. Y no solamente estoy avalando la misma, sino que, si ella así me lo permite, que sea coautora de la misma, estaríamos en la mejor disposición de solicitarle, muy respetuosamente, a la autora que se nos permita ser coautora de la misma.

Así es que invitamos que a partir de aquí en adelante, porque es nuestro compromiso y lo hemos cumplido al pie de la letra, toda resolución que pase por la Comisión de Hacienda, va a ser, precisamente, investigada hasta la saciedad. Es nuestro compromiso. Y miren y créanme, que en poco tiempo es mucha información que se ha arrojado de la Administración pasada de la ex-Gobernadora, Sila Calderón.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer, primero al compañero Jorge de Castro Font, luego el compañero Vicepresidente, luego el compañero Arango en turno de exposición. Usted cierra el debate, señor Dalmau.

SR. DE CASTRO FONT: Es un turno en torno a las enmiendas del compañero Dalmau, señor Presidente del Senado, en torno a la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz antes de que usted comience su turno, la compañera Migdalia Padilla había presentado la moción que se le permitiera ser coautora de la medida. No habiendo objeción, así se dispone.

Adelante, señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hemos escuchado los argumentos de la Minoría Parlamentaria en la tarde de hoy en torno a esta medida. Y desde el comienzo de la Sesión Ordinaria de este cuatrienio hemos estado viendo cómo los compañeros de la Minoría, sencillamente, no pueden aceptar sus culpas y aceptar sus responsabilidades. Los compañeros de la Minoría no se dan cuenta de que su Gobierno no fue perfecto en el pasado cuatrienio. O sea, si alguien está tratando de seguir hablando del desmadre de Puerto Rico fiscal económico, es sencillamente el compañero Tirado y Dalmau, el compañero Modesto Agosto Alicea, quien presidió la Comisión de Hacienda en el pasado cuatrienio, que sabe todo lo que está pasando en Puerto Rico. De hecho, a él lo deberían de citar a vistas públicas para que ayude a los nuevos incumbentes de Hacienda y del Banco Gubernamental de Fomento del desmadre de la pasada Administración de Gobierno. ¡Pues si ésa es la realidad!

O sea, entonces, todavía viven con el miedo que le tienen a Pedro Rosselló y al Gobierno del Partido Nuevo Progresista. Lo único que pueden decir, la “macacoa”, legislativa gubernamental del Partido Popular Democrático, cuatro años y tres meses que llevan gobernando desde La Fortaleza,

ahora nada más y lo único que pueden hacer es adjudicarle culpas a un Gobierno que cesó, que terminó en diciembre 31 del año 2000.

Y entonces resulta que no pasó nada en cuatro (4) años. Que Sila Calderón, todo lo hizo bien. Que administró bien a Puerto Rico. Que bregó bien con la Policía. Y yo me pregunto, ¿la Policía tenía todas las herramientas de trabajo? ¿Tuvo la Policía todas las armas necesarias para combatir la criminalidad en Puerto Rico? ¿Tuvo la Policía de Puerto Rico todos los utensilios necesarios para ayudar a proteger a los conciudadanos puertorriqueños? No los tuvo, y esa es la realidad. Esa es la realidad, señor Presidente y compañeros. Y usted veía las quejas de los policías para hablar de los empleados gubernamentales, de que no tenían las herramientas de trabajo. De que no tenían los vehículos de motor. De que no tenían las armas necesarias para combatir la criminalidad. Esa es la realidad. Las motocicletas, los radios. Uno pasaba por alguna que otra actividad o por las calles en las urbanizaciones, los vecindarios de todo Puerto Rico. Ni radios portátiles en la Policía de Puerto Rico. Esa es la realidad. Las guaguas cuatro por cuatro (4 X 4), la tecnología, que yo sepa no se hizo nada trascendental en cuatro (4) años innovador para combatir, directamente, la seguridad pública en Puerto Rico. Ni protegían la policía, hábilmente a nuestros conciudadanos, a nuestros vecinos ni se podían proteger ellos mismos con las acciones de la política pública del pasado Gobierno de Sila Calderón. Esa es la verdad.

Si la mejor manera de adjudicar que fue un desastre la política pública del Partido Popular, es que el Superintendente de la Policía es Pedro Toledo. Vamos hablar las cosas claras y dejar ya el baile, la botella y la baraja en este jueguito de "Alicia en el País de las Maravillas", y pónganse a trabajar y a meter mano en Puerto Rico de verdad.

Quieren un Gobierno compartido, pero actúan como si controlaran toda la Asamblea Legislativa. Quieren un Gobierno compartido, pero no le consultan al Presidente McClintock o al Presidente Aponte Hernández, o al Partido Nuevo Progresista, lo que quieren hacer sobre los asuntos de interés en Puerto Rico. Pues no hay Gobierno compartido ni lo va haber. ¿Y cuál es el consenso, cuál es el consenso para bregar con la ola criminal en Puerto Rico? ¿Lo que diga Acevedo Vilá? Difícil, difícil, ante este cuadro espeluznante en la Policía de Puerto Rico. Lo que el buen compañero Dalmau se olvida que hubo unos cuantos Superintendentes de la Policía. No sé si se recuerda de Miguel Pereira, Vivoni y el otro licenciado Rivera, Víctor Rivera. Tres Superintendentes en un cuatrienio, rompió récord Sila María Calderón. Y yo quisiera escuchar a la compañera, Portavoz Alternativa del Partido Popular, hablar o decir algo aquí hoy. Porque se está hablando directamente de la ejecutoria de la Gobernadora de Puerto Rico. Y ésa es la verdad y ya tenemos que empezar a hacer investigaciones. Ya lo ha dicho el Banco Gubernamental y lo ha dicho el Departamento de Hacienda. De hecho, parece que el compañero Dalmau y el compañero Tirado y el compañero Agosto Alicea no leen la prensa del país. El espectáculo de hace una semana y media atrás, cuando el Secretario de Hacienda anterior criticaba al incumbente Secretario de Hacienda, del mismo partido. Ni los números le cuadran a ellos mismos. Y uno dice que era un irresponsable, y el otro dice que el irresponsable era él. O sea, vamos a hablar las cosas como son. Si no se ponen de acuerdo ni los propios Populares.

O sea, el Gobernador de Puerto Rico no tiene ni consenso en La Fortaleza ni en su partido. No lo tiene, si vamos a hablar de "status", porque aquí el compañero Tirado habló hasta de "status". Por un lado el Gobernador dice una cosa y por el otro lado, dos o tres Representantes a la Cámara de su partido dicen otra cosa. O sea, que miren, pruébenme el Gobierno compartido. Y no hay nada malo con que esta Asamblea Legislativa quiera analizar este desmadre, no hay nada malo que diga esta medida la realidad existente en Puerto Rico. Y la voy a leer, y dice así: "El desastre del Puerto Rico en el pasado Gobierno, el déficit, principalmente ha sido ocasionado por la continua

improvisación". Claro que hubo una improvisación, una improvisación de Superintendentes, no se ponen de acuerdo, tres en cuatro años. Y le mandaban escolta a cada uno de los Superintendentes, hay como cuarenta (40) policías para tres. Uno duró un mes y tiene cuarenta (40), veinte (20) guardias y es Juez del Tribunal Apelativo. Debería de renunciar a esa escolta en el acto. Si nadie lo conocía ni cuando estuvo el mes allí. Se bajaba del vehículo con siete policías y creían que era uno de los agentes policíacos.

Vamos hablar las cosas como son. De la improvisación, improvisaron a todo Puerto Rico en cuatro años. Es el desastre más grande en la historia política puertorriqueña. No estaba preparada para gobernar a Puerto Rico, es la realidad. Y ganó por cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis (54,666) votos. Yo estaba en su partido, me recuerdo del voto y me recuerdo de la campaña y me recuerdo de todo lo que se dijo en esa campaña. Y cuando juraron en Fortaleza, hizo todo lo que le dio la gana. ¿Y quién pagó? El Pueblo de Puerto Rico. Y entonces ahora, "Señor mío", como cuando dijo que vio al Presidente a los ojos y se iluminó. Entonces, nos iluminamos ahora todos, porque todos tenemos que mirar al cielo para iluminarnos para no hablar de Sila Calderón. Oye, eso no es así, hay que adjudicar y decir la verdad, compañeros.

Y yo les anuncio que va a estar citada en las próximas semanas a vistas públicas. ¿Porque sí, porque quién decidió? ¿Quién tomó la decisión de la política pública de la Policía? Ella. No fueron los tres Superintendentes, porque ni los tres se pudieron haber puesto de acuerdo, si los cambiaba de aquí - cuatro Superintendentes, eso es verdad, verdad, que el último fue el Coronel Cartagena. Tanto que habló el Partido Popular que se nombrara, no un oficial policiaco y tuvieron que buscar un miembro de la Fuerza para hacerlo Coronel y Superintendente de la Policía. Improvisación, totalmente. La senadora Burgos, tiene totalmente el apoyo de la Mayoría y la Regla 17 con esta medida, completa. Al unísono, señor Presidente.

Incapacidad. Bendito, no hablemos de incapacidad, que mucho vamos a hablar de incapacidad Popular en este cuatrienio. Incapacidad para ser Superintendente de la Policía, incapacidad para gobernar a Puerto Rico, incapacidad para proteger a los policías y a los conciudadanos puertorriqueños. La política fiscal equivocada que caracterizaron la Administración Gubernamental de Sila Calderón durante los pasados cuatro años. Totalmente. Mira, esta medida es una joya legislativa. Porque es la realidad del Gobierno del Partido Popular Democrático. Pero entonces, como hay que politiquear y hay que obstruir y dilatar el proceso legislativo, pues, ¿de quién tienen que hablar? Tienen que hablar de Pedro Rosselló. Tienen que hablar de la pasada Administración. Pero si el Partido Popular, todas esas cosas que dijo Cirilo Tirado, me parece que estamos en un mitin en aquella campaña del 2000, cuando estábamos en el mismo "pick-up". De hecho, era el mío, porque ni les tenían "pick-up" a los legisladores del Partido Popular, se usaba el mío, detrás de la Gobernadora, esa es la verdad.

¿Y que se decía? Pues: "Vamos a buscar la transparencia, vamos a controlar el gasto del Gobierno de Puerto Rico, -vamos a ser efectivos en la lucha contra de la criminalidad". Y no se hizo nada. -"Vamos a bajar los gastos de viajes-, -vamos a controlar las tarjetas de crédito-, -vamos a bajar los cabilderos en Washington-, -vamos a bregar con los gastos de publicidad, con la contratación desmedida de bufetes de abogados en las agencias del Gobierno de Puerto Rico-". Y no se hizo nada. Pero vivieron muy bien en Fortaleza. Se hicieron muchas fiestas en todo Puerto Rico. Aquí en el Senado, en la Cámara. Las sesiones, mire, en los veinte (20) años que yo llevó aquí, yo nunca había visto una proliferación de gastos desmedidos de Sesiones Especiales en Cámara y Senado. Esa es la verdad. O sea, que la incapacidad y el control de gastos no se hizo.

Y lo único queremos es que se reconozca la realidad de lo que pasó hace cuatro años atrás. Y ellos tuvieron la oportunidad, tuvieron la oportunidad de controlar los gastos, tuvieron la

oportunidad de que con esa política pública que se inventaron, protegieran a los puertorriqueños. Y no pudieron. Esa es la realidad. Entonces, ahora no quieren que un párrafo en las primeras cuatro líneas se adjudiquen a la realidad de Puerto Rico en los últimos cuatro años. Hay que tener entereza debida y decir las cosas como son.

Por lo tanto, no hay nada de malo, señor Presidente, con que se adjudique la responsabilidad del pasado desastre gubernamental en Puerto Rico. Quizás, hoy no quieran aceptarlo porque están fresquecitos, casi tres meses después de perder el control de la Asamblea Legislativa. Y por "chiripa", la gobernación, están allí. Pero con eso bregaremos en las próximas.

Y yo espero que de aquí a unos cuantos cuatrienios en la Historia de Puerto Rico, en los libros de la Historia se reconozca el desastre gubernamental más grande en la historia política de Puerto Rico, la Administración Calderón-Acevedo Vilá. Esa es la verdad.

Tenían el poder de controlar los gastos. Tenían el poder de protegernos y no pudieron. Y en reconocimiento, para concluir, más grande, más autóctono de la realidad del desastre de la pasada Administración en torno a la Policía de Puerto Rico es, ¿quién es el nominado confirmado por el Senado del Gobernador a Superintendente de la Policía? No se llama José Luis Dalmau, no se llama Rony Jarabo, el asesor del compañero o el compañero Hernández Mayoral. Se llama Pedro Toledo, después de cuatro (4) años atacando la política pública en la Policía del Gobernador Pedro Rosselló, tuvieron que reconocerlo y buscar al portaestandarte, al Comandante en Jefe a cargo de esa política pública interna de la Policía, a Pedro Toledo Dávila.

Así es que, miren, yo creo que se equivocaron en debatir esta medida. Porque sus actuaciones, por lo menos la del Gobernador, es que está reconociendo en Pedro Toledo y en la política de los pasados ocho años, de hecho, es el único Superintendente que ha durado más tiempo en esa posición, y por algo será. Así es que, me parece que deberían de echar hacia atrás en las críticas que han estado surgiendo en la tarde de hoy con esta medida de la compañera Norma Burgos. De la cual nos parece que ha sido muy acertada y debemos de empezar a reconocer los nombres y apellidos del desastre de la pasada Administración, que tiene un solo nombre, Partido Popular, Sila Calderón, Acevedo Vilá.

He concluido.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor de Castro Font. Vamos a reconocer, como habíamos anunciado previamente, al compañero Vicepresidente del Senado y más adelante podemos reconocer a la compañera González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Cuestión de Privilegio Personal.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la Cuestión de Privilegio Personal?

SRA. GONZALEZ CALDERON: Sí, señor Presidente, el compañero Portavoz de la Mayoría me exhorta a que me levante a hablar, a defender la administración de mi madre, la señora Sila María Calderón. No me levanto a defender la Administración de la señora Sila María Calderón, porque me quedo estupefacta, por no decir indignada...

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, indignado estoy yo con lo que está diciendo la compañera.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Indignada por lo que escucho en esta Asamblea.

SR. DE CASTRO FONT: Pues, va a escuchar mucho más, compañera. Va a escuchar mucho más.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Indignada por, indignada...

SR. PRESIDENTE: Perdóneme, perdóneme. Todos los compañeros y todas las compañeras, la Presidencia está hablando. Le reconocí a la compañera González Calderón, porque plantea la

Cuestión de Privilegio Personal. Quisiera que me indicara sucintamente, en qué consiste la Cuestión de Privilegio Personal para determinar si se declara con lugar o no con lugar, para entonces seguir otros asuntos.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Se alude a mi persona el que no me esté parando, cuestionando si me paro o no me paro a hablar de un punto u otro punto. Y quiero que explicar por qué no me he parado y no me he levantado a discutir o a defender o a lo que quieran llamarle, la Administración de la señora Sila María Calderón.

SR. PRESIDENTE: Okay.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ante la Cuestión de Privilegio Personal, en el debate, los miembros del Senado, dirigiéndose siempre a la Presidencia, pueden exhortar a un compañero o compañera Senador a que responda o que participe o no participe en el debate. Eso es un derecho que tiene cada Senador...

SR. DE CASTRO FONT: ¡Claro!

SR. PRESIDENTE: ...y Senadora de determinar si participa o no participa. Si usted opta por no participar, tiene derecho a hacerlo. Si desea expresar las razones por las cuales desea no entrar en materia, lo puede hacer en un turno, que yo estoy dispuesto a reconocerle más adelante. Pero no como una Cuestión de Privilegio Personal. Estamos todavía activamente en el debate. Había reconocido ya al señor Vicepresidente, más adelante y antes de que se consuma el primer turno de rectificación, gustosamente, le concedo un turno de exposición a la compañera.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Es que mi deber, como Portavoz de la Mayoría, recordarle a los compañeros la Regla 45, es clara y concisa. Son aquellas instancias que plantean al Cuerpo, que son señalamientos hechos o expresiones que afecten los derechos, la reputación, la conducta oficial de los Senadores y Senadoras, individualmente, en su capacidad representativa o como miembro del Cuerpo.

Exhortar a un compañero a que, por fin, después de tres meses la escuchemos en cuanto a situaciones que tienen que ver con el pasado Gobierno, no hay nada malo.

SR. PRESIDENTE: Bien. Tengo claro la Regla 45 y fue bajo esa Regla que resolvimos. Así es que, terminado el asunto, corresponde el turno de exposición al compañero Vicepresidente del Senado, Orlando Parga; y más adelante, gustosamente, reconocemos a la compañera González Calderón, para un turno de exposición, para que exprese lo que desee expresar en ese momento. Compañero Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente y compañeros del Senado, me levanto en contra de la enmienda propuesta por el compañero Dalmau y lógicamente, a favor de esta medida. Por fuerza y necesidad de las cosas que se han expresado en este Hemiciclo en el curso del debate sobre la enmienda.

En primer lugar, quiero felicitar a la compañera Norma Burgos. Porque por el mero hecho de haber radicado esta medida, ha recibido un merecido ascenso de los compañeros de la Minoría del Partido Popular. Yo no sabía que existía una Administración Rosselló-Burgos Andújar, pero ahora veo que sí existió, esa Administración Rosselló-Burgos Andújar. Y felicito al Gobernador Rosselló por haberla designado su Secretaria de Estado y su Presidenta de la Junta de Planificación. Y por las contribuciones que ella hizo a ese Gobierno de resultados, que durante el pasado cuatrienio, nosotros, entre ellos la propia compañera Burgos, estuvimos aquí año tras año, por cuatro años, aguantando, soportando cuanto insulto y parejería se les ocurrió a los amigos entonces en

Mayoría, en contra del desempeño de esa Administración de Gobierno de resultados de ocho años. Llámese Rosselló-Romero Barceló ó Rosselló-Burgos Andújar, que quisieron quitarle el resultado extraordinario y desprestigiar y desacreditar los resultados extraordinarios de esa administración que todavía es añorada por una mayoría de puertorriqueños. Y uno de los resultados que con mayor empeño y mayor ahínco aquí se quiso desacreditar con extremada crueldad, durante ese pasado cuatrienio, fue precisamente en el área programática de la seguridad pública. Porque el éxito de la política pública de "Mano Dura Contra el Crimen", fue tan impactante en la sociedad puertorriqueña, que durante esos cuatro años dedicaron su mayor empeño y su mayor esfuerzo en desacreditar, no tan sólo lo que se hizo durante la Administración Rosselló en le área programática de seguridad pública; sino que quisieron desacreditar la persona de Pedro Toledo. Quisieron destruirlo. Al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de esa pasada Administración lo tuvieron cuatro (4) años bajo amenaza de que iba a meterlo preso. A la pasada Secretaria de Hacienda de esa Administración la tuvieron cuatro años bajo la amenaza de que iban a meterla presa, porque hicieron y que un cálculo equivocado. ¿Ah, y qué va a pasar ahora con el pasado Secretario de Hacienda y la pasada Directora a de la OGP? ¿Los vamos a meter presos a ambos también?

Pero lo que nos ocupa es lo que se quiso hacer con el prestigio personal de Pedro Toledo, que aquí se alude en este debate por el compañero Cirilo Tirado. Y que yo recuerdo las investigaciones, sí, compañero Agosto Alicea, vamos a hacer muchas investigaciones. Lo que yo quisiera pensar y quisiera aspirar, ¿a qué? Es que el desempeño de estos Senadores en Mayoría no nos convierta en ningún momento en ser investigados.

Y aquí se está hablando de muertos. Y hubo Senadores de Mayoría investigados por muertos. Y a Pedro Toledo, lo acusaron aquí, Senador del Partido Popular hizo una investigación, con mucho ruido, de que estaban y que escondiendo los muertos para mejorar la estadística de la incidencia criminal. Y de esa manera ocultar que hubiese fracasado en esa gestión pública. ¿Y qué pasó? Que el acusado de haber ocultado muertos en las estadísticas, acusación que se repite en este debate, el acusado es ahora el designado por el Gobernador Popular para que vuelva a implantar la política pública que quisieron desacreditar de "Mano Dura Contra el Crimen". Y que con el mero hecho de haberlo nombrado, al siguiente día de ser designado, ya inmediatamente comenzó a reflejarse un resultado positivo, porque los efectivos de la Policía dijeron, ¡ah!, por fin tenemos Jefe otra vez. Después de cuatro Superintendentes de la Administración Popular. Y estamos en el área programática de seguridad pública, y por eso me levanto yo aquí hoy, no tan sólo a contestar los argumentos trillí que se han esgrimido aquí, sino porque esta medida es necesaria, porque la política pública que tiene que ver con seguridad pública hay que desarrollarla con mucho cuidado. Y aquí estamos hablando de vigilancia electrónica. Y el compañero Tirado habló de la vista ocular que celebramos en las facilidades de la Policía Municipal de Bayamón, donde vimos cómo se estaba utilizando esa tecnología con muchos resultados positivos, pero también esa vista ocular me enseñó a mí, como uno puede estar en alguna manera afectando la intimidad y los derechos civiles de ciudadanos. Porque, precisamente, en esa vista ocular donde estaba la compañera Migdalia Padilla y la compañera Lucy Arce, estuvimos por unos ocho minutos, observando una conversación entre un drogadicto, que evidentemente estaba bajo los efectos de drogas y un vecino, que evidentemente lo que hacía era dándole consejos a ese drogadicto. Y ese vecino de una calle del pueblo de Bayamón, no sabía que un grupo de doce (12) legisladores estuvimos durante ocho minutos, observando en una pantalla de televisión, con su imagen multiplicada, esa conversación. Intima de él con un aparente vecino bajo los efectos de las drogas a lo que él le estaba dando consejos. Y no sabía él que estábamos todos nosotros siendo testigos de este incidente en su vida. ¿Eh? Y hay que tener mucho cuidado con eso. Porque sí es necesaria la tecnología y a eso es a lo que se dirige la medida de la

compañera Norma Burgos. Pero hay que tener cuidado también con los derechos civiles y el derecho a la intimidad de los ciudadanos.

Ah, pero ustedes se oponen a esto porque hay un parrafito aquí que los ofende. Hay un parrafito aquí que habla de la pasada Gobernadora. Y tienen que enfrentar la realidad de que el pasado Gobierno fue malo. El pasado Gobierno fue desastroso. Lo saben hasta los mismos miembros más fanáticos del Partido Popular. Lo están reconociendo a diario. El propio Gobernador electo por ustedes lo reconoce. Si no con palabras francas, por lo menos con el "body language" lo está diciendo todos los días. ¿Y ustedes se ofenden por esto? Y yo, recordándole y recurriendo a la memoria corta, les recuerdo los cuatro (4) años que yo estuve aquí aguantando estos mismos parrafitos contra la Administración Rosselló González o Rosselló-Burgos Andújar o como lo quieran llamar. Que bastantes epítetos y adjetivos hirientes utilizaron ustedes en sus Exposiciones de Motivos a cada rato, contra la figura de Pedro Rosselló. Que ahora van a tener que repetírselas aquí, de frente, en la cara, las cosas que dijeron.

Y ustedes se me parecen, miren, a mediados del Siglo XIX, cuando emergía la Comunidad de Santurce, se le cambió el nombre de Cangrejo a Santurce. Y se llamaba Cangrejo, porque allí había un hábitat natural de ese crustáceo de nuestro ambiente tropical caribeño. Y de esa cultura crustácea, los puertorriqueños sacamos una frase muy descriptiva y dice: "ese está tonino", y se refiere a lo que ocurre por época en la vida del cangrejo, que cuando cambia el cascarón se pone tonino y se mete dentro de la cueva, para protegerse porque sabe que está vulnerable. Que si sale para afuera va a perder o una palanca o las patas o la vida. Y yo creo que ustedes están toninos, los amigos compañeros Delegados del Partido Popular. Están tonino, cualquier cosita los ofende, se meten dentro de la cueva. Yo espero que no estén encuevados cuatro años aquí. Porque vamos a estar cuatro (4) años investigando. Vamos a estar cuatro años haciendo referencia al desmadre, al desastre de la pasada Administración. Y ustedes hicieron lo mismo. Pero nuestro Gobierno fue de ocho años y de ocho años de resultados. Por eso es que tienen a Toledo en la Superintendencia de la Policía otra vez ¡y se tuvieron que tragar todo lo que hicieron para desacreditarlo, para asesinarlo públicamente! Y ahora tuvieron que ponerlo otra vez a cargo de la Superintendencia, porque fue un Gobierno de resultados.

Y no quiero hablar ni del Tren Urbano ni del Superacueducto ni de la Reforma de Salud, millones de pobres puertorriqueños, por primera vez, iguales a la hora de la muerte y de la enfermedad. Eso hablaremos. Pero señores frótense la piel para que se endurezca. No sean toninos, aguanten como aguantan los hombres de verdad y las mujeres de verdad, las investigaciones y las acusaciones y los señalamientos. Salen esas investigaciones, esas acusaciones, esos señalamientos hasta de los propios de ustedes. Porque hay que enfrentar la verdad. El Gobierno fue malo y el país sufrió.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Orlando Parga. Compañero Roberto Arango.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, yo escuchando durante la mañana y parte de la tarde de hoy, lo que he escuchado de parte de la hoy Minoría del Partido Popular, que porque en un párrafo dice la verdad, les pica peor que si fuera el ají dulce, donde dice que, "principalmente ocasionado por la continua improvisación e incapacidad y política fiscales equivocadas que caracterizaron la Administración Gubernamental de Sila Calderón durante los pasados cuatro años".

Pues, yo les voy a decir que aunque aquí a la gente no le guste, la verdad es que los pasados cuatro años van a pasar a la historia como los peores cuatro años desde que un Gobierno electo por el Pueblo de Puerto Rico está en el poder. Y le duele a algunas personas, pero, el que tenga miedo que se compre un perro; y al que le duela que se compre "Ben Gay". Porque la verdad es que

cuando la pasada Administración de los hoy Minoría que eran Mayoría y acusaban a la Administración de Pedro Rosselló y Carlos Romero Barceló, que ahora entiendo y conozco y me admiro de que también era de Norma Burgos Andújar, en aquel momento no había dolor para ellos, no había penas, no habían preocupaciones, no habían lamentaciones. Ellos no se lamentaron, pero el Pueblo de Puerto Rico ha vivido cuatro años lamentándose, y por eso, porque el Pueblo de Puerto Rico ha sufrido lo que sufrió en los pasados cuatro (4) años con la criminalidad, con el desempleo, con los problemas de salud, y sí, con los problemas fiscales. Porque hay cerca de más de dos mil (2,000) millones de dólares en déficit. Y aunque a los amigos de la hoy Minoría del Partido Popular no lo quieran aceptar.

Y yo, como me gusta hablar con evidencia, para que así quede claro y no se permitan las malas interpretaciones, les voy a hablar claro. El 30 de junio de 2000, la deuda total del Gobierno de Puerto Rico era veinticuatro mil (24,000) millones de dólares, la deuda total. Cuando la ex-Gobernadora dejó y liberó a Puerto Rico, dejó libre a Puerto Rico de su reinado, dejó a Puerto Rico con deuda de treinta y nueve mil cuatrocientos (39,400) millones de dólares. Quince mil (15,000 millones) más. En cuatro años en el Gobierno de Puerto Rico.

Según el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, descapitalizó el Banco. Le hizo daño a las finanzas del Gobierno de Puerto Rico. Según el hoy Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, en las vistas celebradas por la Presidenta de la Comisión de Hacienda, la Honorable Migdalia Padilla, que este servidor estuvo presente.

Que de hecho, de hecho, cuando la pasada Administración atacó a Jorge Aponte, que estuvo de los mejores años en la historia de Puerto Rico, fiscales, donde todos los años hubo superávit, y en la pasada Administración de Sila María Calderón y Aníbal Acevedo Vilá se tuvo que coger prestado de forma tan increíble que violaron la Ley Núm. 93. Donde en el Presupuesto de 2004, tenían que solicitar un préstamo, solicitaron un préstamo, reconocieron un préstamo en el presupuesto que era contrario a la Ley Núm. 93 del año 1999. La realidad es que la crisis fiscal que vive Puerto Rico, sí tiene nombre y apellido. Y aunque les duela a algunas personas aquí, se llama Sila María Calderón y Aníbal Acevedo Vilá.

Y las razones las vemos y las consecuencias las sufrimos y las estamos sufriendo hoy. Y el Gobernador, Aníbal Acevedo presenta un cuadro tétrico de las finanzas y de los déficit. Hoy, en una vista pública que este servidor estaba por la mañana de la Comisión de Comercio, de Turismo, Infraestructura y Urbanismo, los deponentes de la Triple A me aceptaron que bajo las condiciones actuales, habría que duplicar el precio, la tarifa del agua para poder subsanar los cuatrocientos (400) millones de dólares que dejarían de recibir por órdenes del Gobernador de Puerto Rico.

Esa es la realidad. Y esta debacle económica que se ha vivido en los pasados cuatro (4) años, que lo que se ha hecho es pedir prestado para pagar y pedir prestado de los recursos futuros para pagar deudas de hoy, es la que nos aqueja y la que tiene a Puerto Rico sumido, entonces, en este déficit, que dicen estructural, pero es un déficit mental, es un déficit real. Déficit mental de alternativas y déficit real de oportunidades para el Pueblo de Puerto Rico.

Yo les digo, y me opongo a la moción del compañero Portavoz de la Minoría, de eliminar esa oración, porque la realidad es que Puerto Rico, y como dijo la compañera Norma Burgos y el compañero portavoz, Jorge de Castro, la criatura tiene nombre y apellido y tiene padre y madre. Y es la realidad. La madre, sabemos quién es; y el padre también lo sabemos. La realidad es, que este problema, necesitamos resoluciones como la de la senadora Norma Burgos. Como la que hizo Migdalia Padilla, que lleva meses trabajando con el problema del descuadre fiscal y deficiencia económica en Puerto Rico y que hoy, esta Resolución trata de realizar un estudio conducente a establecer la política pública para la utilización de los recursos tecnológicos. Pero si no hay dinero,

no se puede hacer. Y si no hay presupuesto, no se puede hacer. Y si se gasta todo y más de lo que se tiene y se pide prestado, te vas a bancarrota. Este Gobierno en la empresa privada estuviera en Capítulo 7, cerrado, despedido todo el mundo. Y lo que necesitamos es que personas con capacidad, no de gerencia microscópica, sino de mentalidad amplia, enfrenten los problemas y los resuelvan. No poniendo impuestos, sino apretándose el cinturón y apretándose los gastos.

Así es que, yo, que he estado viendo y analizando junto con la compañera Migdalia Padilla, el caos fiscal que heredamos de los pasados cuatro años, y que se reconoce cómo la deuda que existe en el Gobierno de Puerto Rico, llegó a un nivel inigualable como sucedió con el Municipio de San Juan. Para ilustrarle a la compañera, la que hoy es ex-Gobernadora, pero anterior de eso fue Alcaldesa, dejó al Municipio de San Juan con ochenta y ocho (88) millones de dólares en déficit. Certificado por una compañía de contabilidad externa al Municipio, y con el margen prestatario entre ciento setenta (170) millones, que es el máximo posible que el Municipio de San Juan podía obtener. Y que en su primera quincena, el Alcalde de San Juan no tenía los recursos para pagarles el sueldo a los empleados del Municipio de San Juan, eso es una irresponsabilidad. Y hay que decirlo así, públicamente, es una irresponsabilidad. “Y al que le caiga el sayo, que se lo ponga”. Y si tiene miedo, cómprese un perro. Porque la realidad es que en la debacle fiscal que han pasado por las manos de la Alcaldesa y de la ex-Gobernadora, es el resultado de lo que estamos viviendo hoy en Puerto Rico. Y le digo, y le digo más, Puerto Rico necesita profesionales serios. No personas que estén viajando por cuatro años. Y que les guste hacer actividades, matrimonios, viajes y utilizar los palacios y las estructuras del Gobierno para disfrutar por cuatro años. La responsabilidad del Gobierno es grande. La responsabilidad que no asigna el Pueblo de Puerto Rico es grande y hay que asumirla con verticalidad. Y por eso se quejan de las investigaciones, ¿pues saben qué? Todavía no hemos acabado. Porque no solamente estamos legislando para resolver el problema de Puerto Rico, el que heredamos de la pasada Administración, sino que estamos para identificar, con lujos de detalles, quién tuvo que ver con qué, y cómo lo vamos a resolver. Para eso son las investigaciones. Para formular los mecanismos necesarios, que lo que hemos vivido en los pasados cuatro años, Puerto Rico no tenga que volver a sufrir la debacle, la falta de visión, la falta de oportunidad, la falta de seguridad, la falta de empleo.

Le digo, señor Presidente, que Puerto Rico se enfrenta un momento histórico causado por la que estuvo en Fortaleza en los pasados cuatro (4) años.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Roberto Arango. Compañero Pagán.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. PAGAN GONZALEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Yo antes de emitir mis comentarios ante esta Resolución, deseo felicitar a mi compañera senadora Burgos Andújar. Porque ésta es una medida que está a tono con la realidad y las preocupaciones del pueblo puertorriqueño. Y hay días en que uno siente decepciones. Decepciones, porque tal vez cuando leíamos esta medida, pensaba que el debate se iba a enmarcar en la sustancia, en lo profundo y en lo que representa esta medida para el pueblo puertorriqueño. Pero, lamentablemente, algunos miembros de la Delegación de la Minoría del Partido Popular, llevan el debate a lo simple. A las situaciones que no que quieren se hablen en este Hemiciclo y que no se lleven al Pueblo de Puerto Rico, pero que son realidades.

Realidades que quedaron confirmadas el miércoles pasado. Tal vez, antes del miércoles hablar sobre el desastre de la pasada Administración, desde el punto de vista económico, era especulativo. Especulativo, porque había un partido que se expresaba de una forma y había otro que no coincidía. Pero, después del miércoles, todos los partidos coinciden en que la pasada Administración tuvo un desastre administrativo, cuyas consecuencias estamos viviendo en el día de hoy. Y que demuestran, claramente, que el Gobernador de Puerto Rico es mentiroso. Mentiroso, porque visitó cada uno de los rincones de esta Isla, haciendo unos compromisos, escondiendo unas realidades y comienzan haciendo otra cosa. Y también queda totalmente comprobado, que el Gobernador de Puerto Rico es cobarde. Cobarde, porque esas realidades que trae hoy día, de un Gobierno del cual él formó parte, no las presentó ante los puertorriqueños. No se atrevió hacerlo antes de las elecciones.

Pero no enmarquemos la discusión de este tema de vital importancia para el pueblo puertorriqueño en esas situaciones. Vamos a discutir, compañeros del Senado, la esencia que representa este proyecto para Puerto Rico. Nosotros tenemos que reconocer que la tecnología actual con respecto a los sistemas de circuito cerrado ha traspasado la imaginación de aquéllos que no conocemos del tema. Y yo pensaba que ante ese desconocimiento, pues, tal vez aquí se iban a hacer recomendaciones con profundidad sobre este tema tan importante en cuanto a la seguridad pública de los puertorriqueños. Yo pensaba que aquí, a lo mejor, se iban hacer recomendaciones donde íbamos a expresar que es necesario, que se deben tener totalmente digitalizados para propósitos de claridad investigativa este sistema. Sin embargo, no se profundiza en eso. Yo pensaba que se iba a recomendar que dentro del estudio, esta tecnología debe incluir un sistema de fotografía digital en secuencia. Pero, eso no se discute. Yo pensaba que tal vez aquí, se iba a recomendar que las cámaras a utilizar deberían ser con sensibilidad a la luz, con capacidad de ángulo máximo, de examinar y declinar para vigilar efectivamente el sistema. Y yo pensaba que tal vez aquí se iba a recomendar que las cámaras a utilizar deberían de tener lentes de magnificación suficientes para la investigación. Pero nada de eso se profundiza. Nos enmarcamos, simplemente, en el debate político. Y lamentablemente, caemos víctimas de un Senador simplista, que no profundiza en la investigación ni en el análisis de cada una de las medidas que se traen a este Cuerpo. Y yo creo que eso es decepcionante para los que le tenemos que responder en una forma adecuada a aquéllos que tuvieron el día de las elecciones, tuvieron la responsabilidad de emitir su voto y depositar la confianza sobre nuestros hombros.

Les invito, a cada uno de ustedes, los que componemos parte de este Cuerpo, el Senado de Puerto Rico, a que discutamos ésta y todas las medidas en el pleno conocimiento y estudio, y en este caso, de la tecnología existente. Y les exhorto a que tomemos en consideración, situaciones que nos brinden experiencias para poder aportar en forma significativa y en forma constructiva, que nos permita darle a cada uno de los puertorriqueños, un Puerto Rico mejor.

Por eso, señor Presidente, nos tenemos que oponer a esa moción. Porque cuando ya no hay duda de lo especulativo de ese desastre administrativo, eso tiene que quedar claro ante los ojos del Pueblo de Puerto Rico.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Pagán. Senador Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros Senadores, he estado escuchando detenidamente por varias horas, un debate durante la tarde de hoy, quizás el debate de menos sustancia que yo he escuchado a través de toda la historia en este Senado de Puerto Rico.

Yo he tenido la oportunidad de escuchar detenidamente cómo una medida, que realmente persigue unos propósitos que son buenos, porque si algo debe hacer el Senado de Puerto Rico es

hacer una investigación, realmente, de cada una de las agencias del Gobierno y dentro de las funciones que tenemos en la fiscalización y hacer un estudio de si realmente se están utilizando bien los fondos públicos. Y si las inversiones que hacen en las agencias, se hacen como se deben hacer. Pues, se desvirtúa una medida como esta por unas cuestiones de una información que se escribe en la medida, con la intención, únicamente, de ser un poco politiquera.

Hemos visto como durante la tarde de hoy, en lugar de dedicarnos a discutir y hacer los planteamientos de esta medida, pues, se ha abierto el debate a una serie de cuestiones y a una serie de información que no tiene que ver nada con esta medida. Tan amplia, como se ha cuestionado la capacidad del Superintendente de la Policía. Tan amplia que se ha traído aquí la investigación que se está haciendo de los comentarios que han hecho, que se hizo en el Comité de Transición. Tan amplia como lo que se ha hecho aquí en la cuestión del presupuesto. Tan amplia como las imputaciones que se le hacen a la pasada Administración y no recordamos que cuando empezamos aquí en el año 2001, en este mismo Senado, se hizo una investigación donde la Administración de Pedro Rosselló dejó unas deudas extra constitucionales, que sumaron a más de dos mil (2,000) millones de dólares y que hubo que financiar para poder cumplir con los compromisos del Gobierno de Puerto Rico. Que no hablamos aquí de que en el 1992, ya la Administración del pasado Hernández Colón dejaba también unas deudas en aquellos presupuestos.

Si el Gobierno de Puerto Rico, si la gente de Puerto Rico le han dado la oportunidad a este Senado de Puerto Rico, a la Cámara de Representantes, a un Gobierno compartido para que asumamos la responsabilidad, yo creo que le estamos haciendo un servicio flaco a este Gobierno con tratar de imputarle toda la responsabilidad a una sola administración. Sabido es que en Puerto Rico, por lo menos, desde el 1974, cuando yo tuve la oportunidad de trabajar en el Departamento de Hacienda, se vienen arrastrando unos problemas y que si no se toman medidas y no se corrigen, cada día va a ser peor para el Pueblo de Puerto Rico.

Sin embargo, en lugar de nosotros dedicar toda esta tarde a un debate, que es un debate frívolo, un debate donde lo que se trata es de imputar una responsabilidad a una administración que tan sólo estuvo ahí cuatro (4) años; nos dedicáramos a hacer un estudio de cómo se está administrando al Pueblo de Puerto Rico desde hace muchos años. Sabemos que los años del '92 al 2000, tuvieron que vender la Telefónica, se tuvieron que vender los CDT's, se tuvo que tratar de bregar con una Reforma Contributiva. Sabemos que en esos años se tuvieron que vender las cuentas por cobrar y se contrató una compañía, JER, que el mismo Gobierno de Puerto Rico se encargaba, después de haberle vendido esas cuentas por cobrar, a cobrárselas con los esfuerzos, con el personal del mismo Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales. Sabemos que en esos años se privatizó la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y los problemas que ha reflejado esa privatización. Y si en lugar de hacer una investigación de cada uno de los departamentos, de cada una de las cosas que hacemos, nos dedicamos a hacer este tipo de imputaciones a una u otra administración, en lugar de, en este momento histórico, que el Pueblo de Puerto Rico nos ha dado la oportunidad, para que con un Gobierno compartido, se tomen las medidas y sin imputar tanta responsabilidad ni a uno ni a otro Gobierno, nos dediquemos a trabajar por el bien de Puerto Rico.

No podemos pasar por alto las inversiones que en el año del 2001 al 2004 se le hizo a la Policía de Puerto Rico, millones de dólares para que se adquirieran patrullas. Porque podemos decir que queremos que se mejore la seguridad en Puerto Rico, pero no se le daba equipo ni a la Policía de Puerto Rico. No se le daba equipo a los Bomberos de Puerto Rico. Se tuvo que hacer esas inversiones en el año 2001-2004, y una serie de medidas que se han estado haciendo para tratar de bregar con la situación.

Tampoco puede ser responsabilidad de Sila María Calderón de la alta criminalidad en Puerto Rico. La gente no nace criminales, la gente toman un tiempo para hacerse criminales. Y los criminales que hoy tenemos en Puerto Rico, muchos de ellos estuvieron o fueron adolescentes o fueron jóvenes en los años del '92 al 2000. O sea, que realmente, si vamos a imputar responsabilidad, no podemos imputarle responsabilidad a un cuatrienio en particular, y mucho menos a una administración como la de Sila María Calderón, que vino aquí a hacer un Gobierno limpio, que vino aquí a sanear las finanzas del Pueblo de Puerto Rico y que vino aquí a tratar de enderezar al Pueblo de Puerto Rico en la forma que ella lo hizo.

Así es que, señor Presidente, yo exhorto a los compañeros que en lugar de dedicarnos a abrir tanto un debate como éste, nos dediquemos a discutir, prácticamente, la resolución que estamos investigando y así nos damos la oportunidad de mejorar la medida. Y no tenemos que estar toda la tarde imputando responsabilidad ni a una ni a otra administración, que en nada va a ayudar al Pueblo de Puerto Rico.

Podemos utilizar los hechos, las cosas que ocurrieron hasta esta fecha, para de aquí en adelante, mejorar las cosas que ocurrieron, pero no para imputar responsabilidad.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Hernández. Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, estamos, llevamos dos horas debatiendo sobre una enmienda a una medida, Resolución del Senado 352, presentada por la señora Burgos Andújar, que tiene muy buenas intenciones. Y yo creo que eso no lo podemos cuestionar. Pero, llevamos más de dos (2) horas debatiendo sobre una enmienda presentada por el Portavoz de la Delegación del Partido Popular Democrático, el señor Dalmau Santiago, ya que se utiliza lenguaje en la Exposición de Motivos de esa medida que no es necesaria.

La presente Mayoría en la tarde de hoy, y en la mañana de hoy, ha justificado el que esté ese lenguaje ahí, porque la pasada Asamblea Legislativa tuvo que aguantar cómo la pasada Mayoría hablaba de alegadas falsedades de la Administración del doctor Pedro Rosselló. Lo que yo no comprendo, es si tanto dijo la presente Mayoría, durante la campaña, que venían a hacer las cosas diferentes, ¿cómo es que estamos cayendo en lo mismo? Llevamos dos horas. Estoy decepcionada y defraudada, porque yo vine aquí a trabajar y yo creo que todos vinimos aquí a trabajar por el bien de todos los puertorriqueños. Pero me decepciona y me defrauda el que estemos dos (2) horas politiqueando en este Senado de Puerto Rico, cuando debemos de estar trabajando todos por adelantar estas medidas, como la que estamos viendo en el día de hoy, que tiene una muy buena intención y una muy buena justificación. Solamente, porque presentamos una enmienda para eliminar un lenguaje innecesario y politiquero y sencillamente, no se haga para continuar lo que tanto se criticó de la Asamblea Legislativa pasada.

Esas son mis palabras, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora González.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Un turno de rectificación en torno a la enmienda. Si hablaba la compañera, porque la cual la enmienda era perfecta, ..., me gustaría consumir un turno de rectificación.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Yo tengo un turno. Señor Presidente, yo pido un turno de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera tomar este tiempo, como hubiese sido lo ideal, para argumentar los méritos de la Resolución que hemos presentado en el Senado de Puerto Rico.

Sin embargo, lo tenemos que utilizar para reaccionar a la demagogia y a las expresiones que han presentado compañeros y compañeras en este debate.

En primera instancia, el compañero Cirilo. A ese no le puedo dedicar mucho tiempo, porque lo que hay que rogar es que esta Administración de Aníbal Acevedo Vilá, no utilice el modelo Cirilo "fast track" para la construcción de viviendas en Puerto Rico. Con eso yo creo que he dicho todo.

En el caso del compañero Modesto Agosto Alicea, luego de escucharlo, de ahí se explica lo que pasó en asuntos presupuestarios en el pasado cuatrienio, porque precisamente él presidía la Comisión de Hacienda en el Senado de Puerto Rico. Así es que, pues, eso explica las cosas y yo no creo que tampoco tenga que argumentar mucho. De hecho ni es portavoz en este momento. No lo escogieron sus compañeros para que fuera portavoz en Hacienda y sí al distinguido CPA y licenciado, Sixto Hernández.

Entonces, escuché al compañero Sixto Hernández, a quien le tengo mucho respeto y cariño, decir que la medida es buena, la Resolución, pero que no podemos permitir que se le impute a un gobierno dado, con nombre y apellido, lo que tenemos ahora, el resultado de esos cuatro años. Pero, yo no escuché nunca al compañero hacer ese tipo de planteamiento tampoco cuando estábamos aquí en los debates en el pasado cuatrienio. Porque allá nunca llegaron a decir qué aspectos malos o algo que no fuera adecuado de nuestra Administración se debía a todas esas décadas de gobierno desde Muñoz Marín o de Rafael Hernández Colón o Carlos Romero Barceló. No. Siempre era aquí, el debate y se concentraban a la Administración de Pedro Rosselló. Entonces, el que ustedes ahora en el debate, mis compañeros ahora que están, por mandato de este pueblo en la Minoría sentados al otro lado de este Hemiciclo, describan esa Administración que tanto le sirvió a Puerto Rico y que hizo justicia social de Pedro Rosselló, como la Administración Rosselló-Burgos Andújar. Ustedes no saben cómo me honran a mí con eso. Porque al presente y en el futuro, este pueblo tiene que reconocer las grandes reformas que se hicieron en este país, precisamente, en esas dos administraciones. Así es que, me honran recordando que yo estaba en esa Administración en dos funciones importantes. Modelo Económico, Reforma de Salud, los programas de vivienda e interés social, nunca antes vistos en la historia, bajando las tasas de criminalidad a cifras sin precedentes en el país. No imponiendo ni arbitrios ni aumentando las contribuciones de este país, como hace cada vez que llega una administración del Partido Popular Democrático. Me honra que me incluyan ahora y la estipulemos la Administración Rosselló-Burgos Andújar.

Entonces, cuando dicen que no se excluya y que ellos le dan a Pedro Toledo y lo han incluido en el equipo de trabajo, que no se excluya. No, si eso mismo es lo que estamos resaltando, que parte de los aciertos que tuvimos manejando el asunto de la criminalidad fue que tuvimos a don Pedro Toledo en la Policía por los dos términos. Y no va a ser excluido de esta investigación, señor Presidente. Pedro Toledo es uno de los que más va a participar exponiendo para que tengamos esa política pública. Porque él dirigió, precisamente, con acierto esos dos términos bajo Pedro Rosselló y el Partido Nuevo Progresista. Perdón. Bajo la Administración Rosselló-Burgos Andújar y el Partido Nuevo Progresista en los pasados de esos dos cuatrienios. Entonces, yo les digo a las compañeras y compañeros, concéntrense en el contenido y olvidense ya, quítense la etapa de enajenación de lo que pasó, ya pasó. Ese es el nombre, no hay otro nombre para darle a la pasada Administración. Eviten, eviten que se vuelva a repetir esas improvisaciones, esos desaciertos. Y particularmente en el área que estoy planteando, en la política pública de la tecnología, la modernización de estos sistemas computarizados para combatir la criminalidad.

A lo mejor los compañeros no se están leyendo los Informes del Contralor que están saliendo ahora recientemente. Miren esto, como me gusta a mí trabajar, con "facs", con datos, evidencia, documentación. Miren, búsquense esto, está en el Internet. El Informe de Auditoría del Contralor de Puerto Rico, el Negociado de Tecnología Informática de la Policía de Puerto Rico. Período editado, 9 de mayo de 2001 a 9 de mayo de 2002. Léanse en la página 12. Es más, comiencen con el título de señalamiento del hallazgo significativo a la Administración del 2001 en adelante. Inversión en los Programas de Servicios Profesionales y Consultivos para las Computarizadas Operaciones de la Flota de Vehículo, de la Flota 2000, sin haber logrado sus objetivos y deficiencia relacionadas con el contrato para el desarrollo del mismo. Señalamiento del Contralor, por no tener en la Policía de Puerto Rico bajo la Administración de Sila María Calderón. Que no les guste, ese es el nombre que tenía. En el sistema computarizado de la Policía, de lo mismo que yo estoy hablando. Búsquense en las páginas 12, 13, 14 y 16, miren lo que dice: "El hallazgo número uno: inversión en el equipo computarizado para implantar el sistema automatizado de las patrullas, sin haber logrado sus objetivos y ausencia de documentación para terminar y proveer como integrador del sistema". ¿Por qué lo dice? Objetivo. Como quisieron quitarlo y era malo lo que había hecho Pedro Toledo y Pedro Rosselló y Burgos Andújar, quitaron todo lo que había en la Policía en el 2001, no siguieron lo que nosotros le dejamos en blanco y negro que había que seguir, si era tan fácil haber corrido estos cuatro años siguiendo las reformas que habíamos dejado. Si se los dejamos en blanco y negro todo escrito. Lo único que tenían que hacer era seguir lo que habíamos establecido. Pero no, todo era malo, todo había que quitarlo, y miren las consecuencias. En la Policía de Puerto Rico, un señalamiento de la Oficina del Contralor al Sistema Computarizado y el equipo y la tecnología para el crimen.

Página 14, también, dice el Contralor de Puerto Rico: "Como consecuencia de ello, el período de garantía de las computadoras y la impresoras se vencían mientras el tiempo transcurría sin darle uso a dicho equipo". Oye, no sabían ni usar el equipo que le dejamos comprado.

Página 16: "La responsabilidad de completar el proyecto recayó en la Administración de la Policía que asumió el mandato en enero de 2001". Eso no lo dice Norma Burgos, esto es el Contralor de Puerto Rico. Haciéndole señalamiento de no seguir lo que le habíamos dejado. A esta fecha el proyecto estaba adelantado, al 2001. No lo dice Norma Burgos, lo dice el Contralor de Puerto Rico. "Estaba adelantado y se había logrado objetivos, incluyendo la adquisición de doscientos cincuenta (250) computadoras, la instalación de diez (10) computadoras en las patrullas para prueba piloto, instalación de radio, base de computadora y las impresoras de doscientos cincuentas (250) patrullas", etcétera, etcétera. Todos esos logros los dice el Contralor en el informe, no Norma Burgos. La administración de la Policía, y continúo con el señalamiento del Contralor, dice que: "Desde el 2001 no le dio continuidad al proyecto y se permitió que el contrato venciera el 28 de febrero de 2001. Razón por la cual las computadoras de la Policía no se instalaron en las patrullas y se removieron otras. El Superintendente de turno en el 2001, y ese no era Pedro Toledo, debió haber ejecutado el "performance band" de dos millones (2,000,000,000) de dólares, lo cual no hizo". Dos millones (2,000,000,000) de dólares que hasta el "performance band" le habíamos comprado. Eso es el Informe del Contralor.

Oye, ¿quieren más información para que se olviden ya y acaben de aceptar que la pasada Administración se llamaba Sila María Calderón? Y olvidense eso ya, internalícense eso, quítense eso del sistema y pónganse a trabajar. Llevan ya dos meses y medio (2½) tratando de ocultar esa realidad de lo que pasó aquí hasta el 31 de diciembre pasado. Entonces, tratan de plantear que pueden estar hiriendo susceptibilidades aquí a compañeras o compañeros del otro lado. Como si a mí no me estuvieran hiriendo en el pasado cuatrienio cada vez que hacían imputaciones falsas, que

llegaron, inclusive, a cuestionar la dignidad y la moralidad de funcionarios públicos, comenzando con Pedro Rosselló y con otras compañeras y compañeros, por error de una u otras personas. ¿Ustedes creen que cuando yo me sentaba en aquella silla allá atrás, yo no me sentía mal, yo no sufría? Pues aquél o aquélla que se sienta mal aquí, sepa que esto es para hombres y para mujeres con madurez. Para que sepan que aquí nos han sentando, hombres y mujeres del pueblo puertorriqueño para que los defendamos en este Hemiciclo. Y yo los estoy defendiendo cuando pido que se haga una política pública de eso, para que no se vaya a impactar más el presupuesto de este país que ha llegado a sobre los dos mil millones de dólares. ¿De qué estamos hablando? Y si habían heredado un gobierno que tuviera unas deudas altas, ¿qué tenían que hacer? Oye, bajarlas o al menos estabilizarlas. ¿Qué hizo la pasada Administración? Subir la deuda pública.

Miren aquí, cuando tenían que haber considerado involucrarse en deuda pública vis a vis el crecimiento de la economía, bajo Rafael Hernández Colón que estuvo haciendo ese esfuerzo y lo llevó a setenta y tres punto nueve (73.9) esa relación del producto bruto versus la deuda pública. Carlos Romero Barceló también hizo su intento y lo logró bajar a setenta uno punto tres (71.3), y luego viene la Administración de Pedro Rosselló, perdón, la de Rosselló-Burgos Andújar, y la logra bajar a cincuenta y siete punto cinco (57.5). Esa es la cifra con que la hereda Sila María Calderón y Acevedo Vilá. ¿Y ustedes saben a cuánto la elevó Sila María Calderón, la deuda pública en términos porcentuales, tomando en consideración la economía de este país? A sesenta y siete punto seis (67.6). Miren, esto yo no lo había visto en más de dos (2) décadas, en más de veinte (20) años no se había visto esto en este país. Esto es real, esto no lo hago yo, no lo invento yo, está ahí.

Y la cifra de la Policía de Puerto Rico, el compañero Dalmau habla de los ochocientos (800). Claro, que tiene que hablar de ochocientos asesinatos en Puerto Rico. Pero, vamos a refrescarle los datos. Miren, bajo Hernández Colón, ochocientos sesenta y cuatro (864); bajo Pedro Rosselló, ya miren en el '95 lo bajan a ocho sesenta y cuatro (864); luego lo bajan en el '97 y lo peor aún es que les duele que en el 1999, lo bajamos de esos tradicionales ochocientos (800) asesinatos en el país, se bajó el asesinato a quinientos noventa y tres (593). Esa es la cifra que les duele a todos. Pásense "Ben Gay" si les duele. Quinientos noventa y tres (593). ¿Y adónde elevó ahora la Administración de Sila María Calderón? Lo elevó, particularmente en el 2001, a ochocientos dos (802); y en el 2002 a ochocientos veinte (820); y en el 2004 a ochocientos cuarenta (840) asesinatos en Puerto Rico, cuando se lo habíamos dejado en un promedio de quinientos y pico. ¿Qué pasa? Acepten la realidad. Las cosas buenas se buscan y se implantan y se continúan. Se continúa lo bueno, no permitan que el Contralor siga haciendo informe señalando de no darle continuidad a las cosas buenas en este país. Al menos Aníbal se ha dado cuenta, Aníbal Acevedo Vilá, de que tenía que buscar, inclusive, el actor fundamental. Por poco contrata a Pedro Rosselló de asesor en Asuntos de Seguridad Pública. Si no es porque lo tenemos aquí como Senador lo estaríamos perdiendo ya, allá en Fortaleza de asesor. Por eso tiene a Pedro Toledo en la Policía de Puerto Rico, por eso tuvieron que rescatar el programa "Mano Dura Contra el Crimen" y "Mano Amiga". Y esa es la que le falta implantar, "La Mano Amiga, que es incorporar todas las agencias de justicia social y servicios sociales en los distintos puntos y lugares de tráfico de droga en Puerto Rico. Eso es lo que tienen ustedes aquí, que acepten eso. Quítense eso de encima, vamos a ponernos a trabajar, aprueben esta Resolución para investigar y establecer una política pública para evitar que se derroche millones de dólares y no tengamos que después de cuatro (4) años, cuando entremos nosotros después de las elecciones próximas del 2008, en el 2009, cuando entremos en enero, no tengamos que estar recibiendo Informes del Contralor señalando que en la Policía de Puerto Rico, por no seguir la política pública que Norma Burgos, propuso en este cuatrienio estemos derrochando millones de

dólares. Que recuerden que esos chavos son del bolsillo, particularmente, de las trabajadoras y trabajadores puertorriqueños.

Pido la aprobación de esta Resolución, señor Presidente, y que esa enmienda del compañero Dalmau sea derrotada.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Burgos. Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, hemos visto aquí en este debate, para una enmienda traída de buena fe, para como han dicho algunos compañeros, olvidarnos del pasado, pero tiene aquí el pasado en la medida, incluido aquí. Ah, que vamos a dejarnos del pasado y vamos a trabajar. Sí, pero incluyen el pasado aquí, porque vienen aquí con una agenda de una sed de venganza y lo expresaron en el debate. ¡Ah! Cuando nosotros nos sentábamos en Minoría nos sentíamos mal, yo también me siento mal. Cada vez que uno abre el periódico y ve las barbaridades que se han hecho a través de la historia y que se debatieron aquí. Y entonces un compañero dice aquí que si es como el ají dulce, que si se pica, que si se rasca. El ají dulce no pica, compañero, por si acaso. Hay que aclarar esos puntos también. Otro compañero habló de los crustáceos. Vamos a hablar de los crustáceos, se confundió compañero, no son los jueyes, es el alacrán que lo picó el 2 de noviembre. Y somos nueve Senadores de Minoría, como han señalado algunos de los compañeros de Mayoría, que se levantan con la sed de venganza. ¡Ah!, ustedes son Minoría, ustedes son Minoría, ustedes son Minoría. Fantástico, aquí lo dice: “Minoría del Partido Popular Democrático”, que es el Partido que gobierna a Puerto Rico. Y por eso al que les duele es a ustedes, a ustedes que hablan de gobierno de resultados y si hubiesen tenido buenos resultados hubieran ganado en el 2000, y si hubiesen tenido buenos resultados hubieran ganado en el 2004. Esa política mala de malos resultados fue la que el pueblo rechazó dos veces y un crustáceo. ¡El alacrán, los picó el 2 noviembre!

Vamos a hablar de resultados y vamos a hablar del Contralor también. Yo tengo cajas compañeros, cajas en mi oficina de Informes del Contralor hablando de las deficiencias de la Administración en que ahora quieren decir que es un epíteto, no es un epíteto. La compañera que presenta la medida era la segunda en mando en esa Administración, la segunda en mando. Tiene responsabilidad también. Vamos a hablar con evidencia. Cajas tengo yo en mi oficina de los Informes del Contralor señalando el mal manejo en las agencias. Oye, no señala nombres específicos en algunos casos, pero aquí tiene que haber una responsabilidad cuando uno es el segundo en mando en el país. Aquí está, compañeras y compañeros, el Informe del 2001 de Moodys Investor Service. Aquí hablaban de la policía y de las horas extras, ¿qué dice el Informe? Que para el 2001, la Policía de Puerto Rico, cuando llegó la Administración de Sila María Calderón le debía setenta (70) millones de dólares en horas extras a los policías. Si hay un señalamiento del 2001, magnífico, del 2001 del Contralor que señala la flota de vehículos, la flota que heredó del 2000. Porque la pasada Administración de Sila María Calderón, compró cuatro mil quinientos (4,500) vehículos nuevos, eso hay que decirlo también. Si se hacen cosas buenas por el país, hay que decir las. Entonces aquí está la opinión del crédito de una agencia americana en inglés donde dice el déficit que dejó la Administración de la cual la compañera era la segunda en mando, deficitario para los Presupuestos del '97, '98, '99 y 2000. Y le voy a circular copia a los compañeros, porque yo también hablo con papeles y con documentos. Aquí se habla de que uno no lee los periódicos, claro que se leen los periódicos y se avergüenza uno cuando ve que forman parte de una administración en la que el Gobierno Federal ha tenido que investigar en el Congreso y en la Corte Federal aquí. Y la vergüenza ajena que le da a uno como puertorriqueño que tenga que decirle uno al Gobierno Federal, mire estos funcionarios a quien el pueblo le dio la confianza para estar dirigiendo la Educación le falló al pueblo. Ese funcionario que le dieron la confianza de dirigir Vivienda Pública,

le falló al pueblo. Eso hay que decirlo también, vamos a adjudicar responsabilidades, todo el mundo. No hablemos para las cámaras de televisión y para la gradas, vamos a hablar para el récord. Ah, ¿quieren olvidarse del pasado? Saquen el pasado de las resoluciones, déjense de politiquería y aprueben legislación para el futuro. Ah, ¿quieren hablar del pasado? Incluyan el pasado ahí, inclúyanlo todo, ¿ve?

Aquí se habla también de la tecnología. Vayan al Cuartel General, se inauguró un piso completo de alta tecnología para poner de forma tecnológicamente avanzada el proceso de querellas. Aquí se habla de que no se ha negociado con los compañeros. Compañeros, en sesenta (60) días ustedes saben que el Presidente de la Cámara invitó al Gobernador y el Gobernador vino y se reunió con él. Que el Gobernador, inicialmente, invitó a los Presidentes y no quisieron ir a reunirse. Que posteriormente, los invitó nuevamente y se reunieron antes del Presupuesto. El diálogo y la comunicación están abiertos, pero demuestren con la acción que están abiertos y dialoguen.

Nosotros hablamos de esta medida y lo hablé al principio. Al principio de mi ponencia dije, y algunos compañeros dijeron que yo estaba amenazándolos, no, no, yo le estoy diciendo la verdad. Porque esta Asamblea Legislativa ha aprobado resoluciones concurrentes que dicen que esa resolución es la política oficial del Gobierno. Hombre, jurídicamente y constitucionalmente, eso no es cierto. Por eso recordé que esta medida, que el compañero McClintock Hernández y este servidor asignaron cuarenta (40) millones para la tecnología, si se quiere establecer la política pública que recuerde, que no se hace por concurrente, que se hace desde aquí y la tiene que firmar el Gobernador. Ese es el proceso.

Luego se habla de diferentes responsabilidades, de déficit sin precedentes y yo les quiero hablar. Miren, en enero de 2001, déficit de doscientos treinta siete (237) millones de dólares para el próximo año fiscal. En enero de 2001, la Reserva de Integro encontrada por la Administración de Sila María Calderón, ciento treinta y tres (133) millones por debajo de lo estimado. Hay que ajustar responsabilidades. ¿Quién estimó eso que se equivocó por ciento treinta y tres (133) millones? En enero de 2001, también, un sobregiro en la cuenta bancaria del Secretario de Hacienda donde había quinientos (500) millones de dólares de sobregiro y se tuvo que hacer malabares para pagar la nómina de ese primer 15 de enero de 2001. Trescientos (300) millones en cheques no preparados y no emitidos por falta de fondos. Quinientos (500) millones de dólares en deudas no registradas. Miren, esto es parte de los documentos que ustedes tienen, porque en las vistas públicas de Hacienda, los Secretarios trajeron la documentación. Esto no lo dice José Luis Dalmau. Lo dicen los Secretarios de Hacienda, lo dicen los Directores de Gerencia y Presupuesto que ustedes han citados a vistas. ¿Seguimos? En enero de 2001 en el Banco Gubernamental de Fomento, insolvente, mil seiscientos (1,600) millones de dólares en préstamos otorgados por el Gobierno Central sin fuente de repago. Y mucho más triste y nefasto, no reportado a las casas evaluadoras de bonos. En enero de 2001, mil (1,000) millones en fondos federales congelados, incluyendo setecientos setenta y cinco (775) millones en Educación. Ciento treinta (130) millones congelados en Vivienda. Ciento sesenta y cinco (165) millones en el Tren Urbano. ¡Incluyan eso en la Exposición de Motivos también! ¡Vótenle en contra a la enmienda mía y incluyan esto! Esto, como se recibió el Gobierno en el 2001, y adjudiquen responsabilidades al que las tenga. Pero no se puede venir aquí a decirle a la televisión y a la gradas, miren, eso es culpa de la pasada Administración. Está bien. ¡Vamos para el récord! Vamos a buscar los récords de las agencias acreditadoras para que les expliquen a los compañeros cuál fue realmente lo que se reportó aquí.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero, favor de redondear su mensaje.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, voy a concluir. Voy a concluir diciendo que se deje la sed de venganza, y si se habla con el corazón de que vamos hacia el futuro y vamos a dejar

atrás el pasado, háganlo con la acción y cosas como éstas, como las que están aquí en la Resolución, que nosotros de buena fe, pusimos como enmienda, pues entonces, denle paso. Y hagan con la acción lo que dicen con las palabras. Es lo mismo, decir vamos para el futuro, pero aquí incluyen el pasado. Vamos a dejarnos de cosas chiquitas, pero traen la politiquería aquí, para las gradas, para la prensa, para la televisión. Este debate es innecesario. A las diez de la mañana (10:00 a.m.) nos reunimos para evitar esto. Pero, obviamente, hay otras cosas que sopesan más que la cordura y la razón al momento de legislar y entonces ahí, pues, yo no puedo quedarme callado, porque también como Minoría, represento a los constituyentes de este país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Dalmau, queremos informar al Cuerpo que se encuentra de visita un grupo de estudiantes de la Escuela Superior Dr. Pila de la Ciudad de Ponce. Queremos darles la bienvenida a los estudiantes, a sus maestros y acompañantes, del Senado de Puerto Rico, que disfruten su estadía en el Capitolio. Han estado observando un debate bastante activo y militante de forma expresiva de lo que es nuestra democracia. Pero sepan que con la misma energía que se debate también se legisla y se logran objetivos constructivos para todos los puertorriqueños. Bienvenidos al Capitolio.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se derrote la enmienda propuesta por el Portavoz Popular.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda sometida por el Portavoz de la Delegación del Partido Popular, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Derrotada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: La compañera Burgos quería un turno de rectificación en torno a la medida, que está próxima a considerarse.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, ¿el turno de la compañera cierra el debate sobre la medida?

SR. DE CASTRO FONT: No señor, es este Portavoz de la Mayoría.

SR. DALMAU SANTIAGO: No tengo objeción, porque voy a consumir un turno también en torno a la medida.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: El compañero Dalmau no había consumido turno de exposición, de coger el turno de rectificación la compañera Burgos cerraría los turnos de rectificación. Para poder hablar tendría que hablar antes.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es así, reconocemos al senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Brevemente, señor Presidente. Para recordar que al inicio del debate de mi enmienda señalé que parte de los fondos que van a ser utilizados para comprar el equipo tecnológico para los municipios, son fondos de una reprogramación de una asignación del compañero McClintock y de este servidor. Y que en la medida en que la política pública que se pueda legislar desde aquí contribuya a que sea efectiva la lucha contra el crimen y se le den mejores herramientas a la policía, van a tener todo nuestro apoyo. Hice eso, y luego hice un recordatorio a que no legislemos por resoluciones concurrentes y legislemos por proyectos que se puedan convertir en ley y sea la política pública oficial del Gobierno.

A la misma vez, señalé que presentaba una enmienda porque entendía que el párrafo que hacía alusión a la pasada Administración no era germano con el propósito que ordena a la Comisión de Seguridad Pública a realizar un estudio para establecer una política pública en torno a la tecnología y recursos tecnológicos que el Gobierno está adquiriendo.

Basándome en eso, hice la enmienda para sacar de la medida, lo que podría traer dificultades, en términos de nosotros como partido político, como legisladores del Partido Minoritario en esta Asamblea Legislativa, no estamos de acuerdo con algunas de las aseveraciones que se hacen en las Exposiciones de Motivos de las medidas, que en su mayoría, son las que ocasionan el consabido debate.

Haciendo esa salvedad y al entonces no considerarse la enmienda que yo presenté entonces asumí un turno en torno a la misma, que ciertamente hemos estado consumiendo todos en la tarde de hoy.

En torno a la Resolución, a pesar de que estoy a favor de que se investigue y se ponga como política pública cómo se van a utilizar esos recursos y que la Comisión de Seguridad Pública, presidida por el compañero Héctor Martínez va a tener nuestra colaboración en todo lo que entienda que podemos serle útil a esos fines, ya que inicialmente en la pasada Asamblea Legislativa habíamos hecho trabajos relacionado a mejorar la tecnología de la policía, vamos a estar apoyando. Pero la medida, como está escrita, no nos permite a nosotros, avalarla con nuestro voto, porque sería avalar expresiones que están en la Exposición de Motivos, que ciertamente, lo dijimos en el debate, no son germanos a la medida y traen a colación el debate político partidista. Que siempre cuando hablamos decimos que lo vamos a rechazar, pero volvemos y lo traemos ante la consideración del Hemiciclo.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Dalmau. Senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, muchas gracias, señor Presidente. La Resolución que está ante nuestra atención, la Resolución del Senado 352, luego de este intenso debate me obliga a recordar, que es con el propósito que la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, realice un estudio conducente a establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico para la utilización de recursos tecnológicos para combatir el crimen. Votando a favor de esta medida, están permitiendo que la Comisión que preside honrosamente el compañero senador Héctor Martínez pueda iniciar vistas públicas, investigación, vistas oculares y ejecutivas, de manera tal que tengamos en blanco y negro una política pública para combatir el crimen en Puerto Rico. Teniendo una política pública esbozada en blanco y negro para implantar, bajo esta Administración, tanto la de Fortaleza como de la Asamblea Legislativa, la gente del Gobierno, particularmente aquéllas que atañen directamente a combatir el crimen, como la Policía, el Instituto de Ciencias Forense y el Departamento de Justicia, para tener los parámetros para definir y tomar las decisiones acertadas en la inversión millonaria que hay que hacer para la modernización y la tecnología aplicable para combatir el crimen en nuestra sociedad. De aprobarse esto y en fin poderse realizar al final de estos cuatro (4) años, podemos entonces nosotros concluir que en esta área tengamos satisfacción.

Yo recabo de ustedes el apoyo, porque no quisiera que se sientan como la compañera, que creo que no está aquí ahora, expuso que con este debate se sentía y la cito: "Decepcionada y defraudada". La compañera es joven, pero yo sé que lee el periódico y está en la calle o al menos debe estar interactuando de alguna manera u otra con el pueblo, con nuestros constituyentes. Decepcionados y defraudados están en Puerto Rico las doscientas mil (200,000) personas que le quitaron la Tarjeta de Salud. Yo tengo que decirle a la compañera que decepcionadas y defraudadas están las miles de familias que se quedaron esperando en esos cuatro años por un techito, por un

hogar de vivienda de interés social que le prometieron y no le cumplieron. Decepcionados y defraudados se quedaron los desempleados, se quedaron esperando el empleo y aquéllos que estaban empleados ideológicamente con nuestra afiliación que fueron discriminados políticamente. Decepcionados y defraudados tienen que estar aquéllos que fueron estigmatizados por la corrupción simplemente porque éramos de una afiliación ideológicas, ignorando ellos los actos de gente de su propia Administración. Decepcionados y defraudados tienen que estar los estudiantes en Puerto Rico cuando al finalizar le hacen la prueba de aprovechamiento en el pasado cuatrienio, fracasaron en el aprovechamiento por malas decisiones en el área de educación. Decepcionados y defraudados tienen que estar los miles y miles ciudadanos de este país, constituyentes, que se quedan sin los servicios de salud mental. Nuestros envejecientes, nuestros incapacitados están decepcionados y defraudados.

Y quiero concluir diciéndoles que yo como mujer y líder política en este país también estoy decepcionada y defraudada que la primera mujer en ocupar esa posición nos haya hecho quedar tan mal al género de la mujer en la administración pública en Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Burgos. Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente y compañeros del Senado, hemos estado largas horas aquí hablando sobre esta medida. Una medida sencilla que sencillamente no ha querido avalar la Minoría Parlamentaria. Es de conocimiento público el desmadre fiscal de Puerto Rico. Es de conocimiento público la situación real que existe en la Policía de Puerto Rico. Es de conocimiento público que tuvimos cuatro (4) Superintendentes de Policía en un cuatrienio. Y también es de conocimiento público, señor ex-Presidente Fas Alzadora, que ha sido un desastre la pasada Administración. El compañero Dalmau hablaba de que Rosselló al salir del Gobierno había dejado un déficit estructural de doscientos treinta y siete (237) millones que supuestamente había doscientos treinta y siete (237) millones no recurrentes. Oiga Dalmau, compañero Senador, pues ahora estamos; si me permiten los compañeros nuevos de la Mayoría Parlamentaria para terminar el debate, don Héctor Martínez, don Roberto Arango, don Carmelo y don José Emilio González, para concluir y poder todos irnos a saborear el comienzo de la Semana Santa, le pido a los compañeros que me den un poquito de "standing" en este Hemiciclo. Muchas gracias, muchas gracias. Y digo esto, señor Presidente y compañeros del Senado, porque parece que el senador Dalmau no sabe que los récords indican que estamos en mil trescientos setenta y cinco (1,375) millones no recurrentes en este cuatrienio. ¿Y de quién es la obra y el desastre? De Sila María Calderón. Una pena que la compañera salió corriendo por ahí y no quiso escuchar los comentarios de los demás. Ni de la senadora Norma Burgos. Por si acaso no se puede atacar porque es mujer o contestar porque es mujer. Una distinguida mujer estadista de nuestra Delegación como Migdalia Padilla contestó.

SR. TIRADO RIVERA: Cuestión de Orden.

SR. DE CASTRO FONT: No hay nada de Orden, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. TIRADO RIVERA: El compañero de Castro Font ha traído a colación el nombre de una distinguida compañera Senadora que no se encuentra en estos momentos y quiero aclararle para el récord, señor Presidente, que la compañera se encuentra en su oficina de Senadora ...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. TIRADO RIVERA: ... cumpliendo las funciones de este Senado en su ...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. TIRADO RIVERA: ... oficina y posteriormente vendrá para acá.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado, sin lugar la Cuestión de Orden. El portavoz de Castro se está refiriendo a expresiones vertidas en este Hemiciclo por la senadora González.

SR. DE CASTRO FONT: Seguro que sí.

SR. VICEPRESIDENTE: Y si no está en el Hemiciclo es por voluntad propia. Adelante, señor de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Y tiene que estar en el Hemiciclo. Señor Presidente, para continuar con mi exposición.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Es lo que dice el Reglamento y la Constitución de Puerto Rico. Y señor Presidente y compañeros del Senado, la compañera González ha dicho que se siente "decepcionada y defraudada", prácticamente con el Senado de Puerto Rico. Así lo dijo. La compañera ha dicho que estamos politiqueando. La compañera parece que solamente aplica politiquiar cuando hablan de su mamá. Porque mi mamá me dijo o mi mamá me ama. Y yo tengo que decirle una cosa a la compañera, cuatro años y tres meses llevan faltándole al respeto y la reputación a Pedro Rosselló González que está aquí en la Sala de Sesiones. Cuatro años y medio (4½) lo han perseguido, han tratado de manchar su reputación, lo han acusado de todas las barbaridades más grandes que ustedes se pueden imaginar y está aquí, es Senador. Y los compañeros hablan de vez en cuando, cuando, con mucho respeto, porque tampoco le vamos a permitir que hablen del Gobernador Rosselló y le quieren achacar las culpas de muchas cosas en los ocho años que estuvo en su Gobierno. Como han perseguido a sus ayudantes, a sus amigos más íntimos en su historia como Gobernador de Puerto Rico. Entonces, aquí es politiquiar cuando se habla de Sila Calderón. Y aquí es politiquiar cuando se dice la verdad de lo que está pasando en Puerto Rico. Que lo dijo el Secretario de Hacienda de su Gobierno, hace escasamente tres semanas cuando tuvo una vendetta política personalísima con el pasado Secretario de Hacienda. ¿De qué estamos hablando? Si son ellos mismos los que nos están dando la razón, señor Presidente. Y yo no sé si la compañera va a coger un turno personal, porque el Secretario de Hacienda de Acevedo Vilá y de su Gobierno ha dicho que ha sido un desastre la pasada Administración de su mamá.

SR. TIRADO RIVERA: Cuestión de Orden.

SR. DE CASTRO FONT: O va a coger un turno, mira ya los tecnicismos de la Minoría a mí mira, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado.

SR. DE CASTRO FONT: El compañero Tirado ya está tratando de ganarse una medallita.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En qué consiste la segunda Cuestión de Orden?

SR. TIRADO RIVERA: Está violando el Reglamento del Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Qué parte del Reglamento esta violentando?

SR. TIRADO RIVERA: El compañero de Castro Font no se está refiriendo al contenido de esta medida. Y estoy solicitando, señor Presidente, que usted le informe en dos (2) secciones...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, señor Presidente del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado...

SR. TIRADO RIVERA: ... de la medida y número dos, señor Presidente...

SR. DE CASTRO FONT: Que no grite, que le estoy escuchando.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado, senador Tirado, senador Tirado, senador Tirado, sin lugar la Cuestión de Orden.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, muchas gracias por el auxilio de la Presidencia del Senado. Es que no entienden que perdieron la Legislatura. Tengo que recordar la Regla 38.5, las Reglas del Debate. Tengo que recordarle la Regla 17 en torno a la Mayoría Parlamentaria todos

los días. Y es una cosa que sencillamente nos vamos a tardar más tiempo en la sesión para que comprendan la realidad de que sencillamente perdieron el Senado. Y hemos estado en Minoría anteriormente, señor Presidente, pero tenemos que respetar.

La compañera dice que está decepcionada. La compañera dice que esto no sirve aquí en el Senado. Que estamos politequeando porque estamos hablando de su mamá. Y yo le digo a la compañera lo que ya le dije. Cuatro años y medio (4½) atacando al senador Rosselló González, que está sentado aquí en el Senado de Puerto Rico. Y vamos a hacer lo que tengamos que hacer para plantear lo que tenga que plantear el Partido Nuevo Progresista y la Mayoría Parlamentaria, le guste a Sila María González Calderón o no le guste. Y le voy a decir algo a ella, mi consejo, como le dije ahorita, que fue un consejo y se lo dije al Portavoz de su Partido, que hablara, que se levantara para que nos dejara saber qué opina. Y por fin, hoy, algo habló hoy. Ahora, si está decepcionada la compañera, le voy a dar otro consejo -¡váyase, renuncie! Mire, si por ahí está Velda González y Severo Colberg Toro, que no salieron electos, que con mucho gusto considerarían aplicar una primaria en su partido. Además de que por ahí está también el ex-Presidente de la Cámara, José Ronaldo Jarabo, que estoy seguro que haría mejor trabajo que usted.

SR. TIRADO RIVERA: Cuestión de Orden...

SR. DE CASTRO FONT: Cuestión de Orden y siguen con las Cuestiones de Orden.

SR. TIRADO RIVERA: ... por cobardía.

SR. DE CASTRO FONT: No, la cobardía la tienes tú ahora. Ya viene con la hombría otra vez. Volvió con la hombría, señor Presidente, volvió con la hombría ahora, ahora tenemos al más macho de los machos.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado, senador Tirado, senador Tirado, compórtese, compórtese...

SR. DE CASTRO FONT: Tú eres un cobarde, tú eres un cobarde.

SR. TIRADO RIVERA: Vamos

SR. DE CASTRO FONT: Mira, no voy a hacer...

SR. VICEPRESIDENTE: Compórtese, senador Tirado.

SR. DE CASTRO FONT: No voy a entrar en una tontería.

SR. VICEPRESIDENTE: Compórtese, senador Tirado.

SR. DE CASTRO FONT: Se fue corriendo, se fue con el rabo entre las patas.

SR. VICEPRESIDENTE: Compórtese, senador Tirado, que no queremos recurrir a sacarlo del Hemiciclo.

SR. TIRADO RIVERA: La voy a buscar.

SR. DE CASTRO FONT: Búscala.

SR. VICEPRESIDENTE: Está atentando contra la dignidad del Senado de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Sáquelo, señor Presidente, no respeta. Yo te saco, te puedo sacar ya.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente, aquí ocurre un debate y apagan todos los micrófonos, por favor. Se supone, para los que llegaron nuevos a este Senado, que pueden haber tres (3) micrófonos abiertos a la misma vez. Para que cuando un Senador se levante a pedir el turno para hablar, pues, se le conceda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cuál es su planteamiento?

SR. DE CASTRO FONT: Cuestión de Orden, señor Presidente, ¿en qué consiste?

SR. DALMAU SANTIAGO: Planteo, señor Presidente, que aquí se habla mucho de observar las reglas de decoro y las reglas de no entrar en cosas de índole personal. Y nos estamos alejando nuevamente de las cosas que tienen que ver con la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau, todos los que han participado en este debate se han referido a las expresiones que se han vertido en el Hemiciclo del Senado de Puerto Rico sobre la discusión de esta medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, me remito al récord legislativo a que cuando este servidor utilizó los tres (3) turnos no mencionó por nombre a ningún compañero, cómo lo observa el Reglamento del Senado que se supone que se dirija a la Presidencia y no estemos de banca a banca, mencionándolos uno a uno.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau, sin lugar la Cuestión de Orden.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, voy a concluir, señor Presidente. Señor Presidente, qué decoro puede haber en este Senado cuando la Portavoz Alterna de su Partido, Popular Democrático, dice que está decepcionada y defraudada con este Senado. Que yo sepa no dijo con los penepés ni con los independentistas ni con los populares. Hablo en plural. Y yo le digo al compañero Tirado, que lo conozco hace más de veinte (20) años, que deje ya de retar a los compañeros en la cuestión personal de hombría y de cobardía. No hay que llegar a eso. Podemos hablar aquí y no llegar a lo personal. Y se lo digo para el récord, porque después de tantos años ese tipo de comentarios sencillamente está demás. Yo entiendo que deben de reunirse en caucus ellos y nosotros también. Pero, deben de guardar un poquito de respeto hacia al Cuerpo del Senado y no adjudicar, a lo mejor se sintió aludido por los comentarios que hizo la compañera, fue lo que levantó la suspicacia de los miembros de la Mayoría y de la compañera proponente de la medida en su intención legislativa. Porque sencillamente, al decir la reacción que tuvo la compañera Calderón insultó a la proponente, que se sentía, sencillamente, afectada directamente, porque sencillamente, para concluir no se puede hablar de su mamá ni en el Senado ni en Puerto Rico. Y voy a repetir las palabras del Presidente Truman, por si no las conoce es historia, "Si no puedes aguantar el calor de la cocina, salte de ella".

He concluido, señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 352, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título incluidas en el informe de la Comisión de Reglas y Calendario, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que pasemos al turno de Mensajes y Comunicaciones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro, queremos en estos momentos reconocer la visita en las Galerías del Senado de Puerto Rico de un segundo grupo de la Escuela Superior Dr.

Pila de Ponce. A los que recibimos con mucho cariño y les deseamos que disfruten su estadía en el Capitolio de Puerto Rico. Están observando las deliberaciones del Senado. Hemos estado participando de un debate dentro del proceso democrático. Y les deseamos a todos que esta experiencia sea una constructiva para ustedes y sus acompañantes.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Se quedaron unas enmiendas propuestas por la compañera Burgos Andújar, solicitamos que se reconsidere la Resolución del Senado 352.

SR. VICEPRESIDENTE: A la reconsideración de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 352, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio conducente a establecer la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico para el Utilización de Recursos Tecnológicos para Combatir el Crimen."

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Burgos.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, señor Presidente, para presentar las siguientes enmiendas.

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 3: tachar "y" y sustituir por ",". Página 1, párrafo 1, línea 4: después de "Justicia" insertar "e Instituto de Ciencias Forenses". Página 1, párrafo 2, línea 5: tachar "y" y sustituir por ","; después de "Justicia" insertar "e Instituto de Ciencias Forenses". Página 2, párrafo 1, línea 2: tachar "mil millones" y sustituir por "dos mil millones". Página 2, párrafo 1, línea 8: tachar "y" y sustituir por ","; después de "Justicia" insertar "e Instituto de Ciencias Forenses".

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas en Sala, ¿hay objeción? Habiendo objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, voy a consumir un turno en torno a la objeción de la enmienda presentada. Yo estoy obligado hacerlo porque vuelvo y señalo, sed de venganza. El párrafo que yo pretendía enmendar para olvidarnos del pasado, como se ha dicho en el mensaje pero no se ha aplicado en la acción, decía que el déficit pudiera estar superando los mil (1,000) millones de dólares. Cuando dice superando los mil (1,000) millones de dólares, puede ser diez mil (10,000) millones de dólares, porque es superándolos. Luego de concurrido el debate el traer una enmienda adicional para poner dos mil (2,000) millones de dólares, son deseos de volver a abrir el debate, aprovechar el turno para que, lo que llame en mi turno inicial, sed de venganza. Por eso es que me opongo a la enmienda que propone la compañera.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas propuestas por la compañera Burgos.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, tenemos enmiendas adicionales, pero antes quisiéramos solicitar División del Cuerpo, porque no escuchamos los sí.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ¿usted tiene dudas, señor Presidente?

SR. VICEPRESIDENTE: Yo no tengo dudas, pero vamos a complacer al compañero Portavoz de la Delegación del Partido Popular.

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma catorce (14) votos a favor, por nueve (9) votos en contra.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, un receso, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso de un (1) minuto legislativo.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, señor Presidente, cuando habíamos expuesto en nuestra primera exposición aceptábamos la enmienda de estilo, que era en la página 2, línea 3: después de “para” tachar “el” y sustituir por “la”, y solicito que se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda sometida, ¿hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se aprueben la enmiendas al título incluidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que pasemos al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, las Resoluciones Concurrentes del Senado 10 y 16.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se concurra con las enmiendas propuestas por la Cámara de Representantes a las Resoluciones Concurrentes del Senado 10 y 16.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 385; Resolución del Senado 349, Resolución del Senado 352, Resolución del Senado 382, Resolución del Senado 384, Resolución del Senado 385, Resolución del Senado 387 y la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Concurrente del Senado 10 y Resolución Concurrente del Senado 16, y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

Votación Final, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz, antes de proceder con la Votación Final el señor Presidente del Senado quiere ofrecer una información al Cuerpo.

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Antes de proceder a la Votación Final, primero queremos recordarle a los compañeros Senadores y Senadoras de que está será la última Sesión hasta el lunes después de la Semana Santa. Obviamente, queremos desearle a todos los que vayan a viajar que tengan buen viaje. A los que van a permanecer en sus hogares, que podamos tener la tranquilidad que a veces no tenemos en el resto del año. Y ciertamente, a los que van a permanecer entre nosotros, que recuerden que aunque no habrá sesiones del Senado la próxima semana, sí las comisiones van a continuar operando, de manera que a partir del lunes 28, tengamos bastantes informes de comisiones ya radicados y podamos continuar con los trabajos.

A solicitud del señor Portavoz del Partido Popular, las Sesiones de Interpelación que habíamos anunciado para el 28 de marzo y el 1 de abril, se van a posponer para la otra semana, tomando en consideración de que las personas que tenían que prepararse para esas Sesiones de Interpelación hubiesen tenido que invertir el tiempo de la Semana Mayor para ese proceso de preparación y en deferencia a la solicitud del compañero Dalmau estaremos posponiendo esas sesiones por una semana.

Y queríamos invitar a todos los Senadores y a todas las Senadoras y a todos los empleados y empleadas del Senado de Puerto Rico, al igual que a la ciudadanía en general a que el próximo miércoles, 23 de marzo se unan a una actividad que hemos denominado "Alabanza en la Semana Mayor", que será un encuentro de fe de la familia del Capitolio de Puerto Rico auspiciado por este Senado. Y en la cual vamos a contar con la participación de Samuel Hernández, el conocido artista de música sacra; Christine de Clario; el Coro Arquidiocesano de Nuestra Señora de la Providencia; la Coral de la AMS de Canóvanas y el joven trompetista José Antonio Luzunaris, que van a estar participando en una actividad musical frente al Capitolio de Puerto Rico en la Plazoleta en el lado norte. Así es que, invitamos a todos los Senadores y Senadoras a que inviten a los miembros de su equipo de trabajo, a sus familiares a esta actividad, para unirnos en la Semana Mayor. La actividad va a ser el miércoles, 23 de marzo, a partir de las seis de la tarde (6:00 p.m.). Así es que, quería hacer estas expresiones antes de pasar a la última Votación Final antes de comenzar la Semana Santa.

Sometida la moción del señor Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se pasa a la Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 385

"Para enmendar la Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004, conocida como "Ley sobre Política Pública Ambiental" a los efectos de posponer su vigencia."

R. del S. 349

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer; de Bienestar Social; y de Gobierno y Asuntos Laborales, a realizar una investigación en cuanto al cumplimiento por parte de la Oficina del Procurador del Paciente del mandato establecido en su Ley Orgánica y si ésta cumple con los fines y propósitos para los cuales fue creada; cuál es la práctica en relación con las querellas que se presentan ante este organismo y si los recursos asignados se están utilizando en protección de los mejores intereses de los ciudadanos de Puerto Rico."

R. del S. 352

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio conducente a establecer la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico para la Utilización de Recursos Tecnológicos para Combatir el Crimen."

R. del S. 382

"Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al Master Sergeant Adalberto Luciano Romero, del Municipio de Toa Alta, por haber rescatado a siete personas de un accidente de avioneta en la Base Aérea Muñiz, en Carolina, Puerto Rico."

R. del S. 384

"Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Lillian Torres Ayala, con motivo de la celebración de la "Semana de la Mujer", en un evento especial que rendirá tributo a la Mujer Puertorriqueña."

R. del S. 385

"Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Fundación March of Dimes, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la "Marcha por Amor", el domingo, 3 de abril de 2005."

R. del S. 387

"Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al senador Antonio J. Fas Alzamora, al doctor Roberto Muñoz Zayas, Raúl "Tinajón" Feliciano, Juan "Pachín" Vicéns, Reinaldo "Pochi" Oliver y Rolando Cruz, por el homenaje del que serán objeto por el Comité Olímpico de Puerto Rico durante la XXXIX Premiación Olímpica a efectuarse el domingo, 20 de marzo de 2005, en el Municipio de Caguas."

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes a la
R. Conc. del S. 10

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes a la
R. Conc. del S. 16

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 349; 382; 384; 385 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a las Resoluciones Concurrentes del Senado 10 y 16, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñoz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Luz Z. Arce Ferrer.

Total..... 1

La Resolución del Senado 387, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer y Antonio J. Fas Alzamora.

Total..... 2

El Proyecto del Senado 385, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor

Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib y María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer y Antonio J. Fas Alzamora.

Total..... 2

La Resolución del Senado 352, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Bruno A. Ramos Olivera y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 9

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Luz Z. Arce Ferrer.

Total..... 1

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

Quisiera antes de continuar, señor Portavoz, reconocer que los estudiantes del Colegio San Antonio de Isabela están aquí en el día de hoy, queremos darle la bienvenida y esperamos que estén pasando un rato agradable aquí en el Capitolio de Puerto Rico. Y me informan también que una tal familia Batista de Austin, Texas, compuestos por Carlos mi cuñado, Vane, Joaquín y Carolina, están aquí de visita del Estado de Texas. A todos ellos, junto a su Titi Mari, mi esposa, le damos la bienvenida en esta visita al Capitolio de Puerto Rico.

Y vamos a dejar la Silla Presidencial al senador Héctor Martínez para que continúe con los trabajos.

Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos pasemos al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Héctor Martínez Maldonado, Presidente Accidental.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos en estos instantes que se le permita ser coautor de las siguientes medidas al senador Héctor Martínez, quien preside el Senado en estos instantes. La Resolución del Senado 317, 352 y el Proyecto del Senado 468.

Señor Presidente, para que se apruebe la coautoría de las medidas que ha solicitado el senador Martínez Maldonado en estos instantes.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Usted mismo se las aprueba. Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que pasemos al turno de Proyectos y Resoluciones Radicados en Secretaría.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyecto de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge de Castro Font:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 471

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para derogar varias disposiciones de la Ley Núm. 108 de 29 de junio de 1965, según enmendada, conocida como “Ley de Detectives Privados en Puerto Rico”; para crear la “Ley de Agencias y Guardias de Seguridad Privada de Puerto Rico”, establecer penalidades, y para otros fines.”
(SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

**R. C. del S. 131

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Hatillo, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación incurrida para realizar la construcción del Hotel Municipal Punta Maracayo en el Barrio Carrizales de dicho municipio, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 871 de 16 de agosto de 2003; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 132

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Arecibo, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación incurrida para la construcción del Coliseo Municipal de dicho municipio, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 67 de 4 de enero de 2003; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 133

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de San Sebastián, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación incurrida para la construcción del Coliseo Municipal en ese municipio, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 593 de 1 de septiembre de 2000, según enmendada; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 134

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a los Municipios de Cataño, Guaynabo y Bayamón, la cantidad de setecientos cincuenta mil (750,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1, autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 135

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Naranjito, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la revitalización del casco urbano y soterrado en dicho Municipio/*sic*; autorizar para la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 136

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Administración de los Tribunales, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para continuar con el proyecto de mejoras al edificio del Tribunal Supremo; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 137

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a ser transferidos al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales para cumplir con el desarrollo del Programa de Participación Ciudadana Municipal y Mejoramiento de las Comunidades Locales, creado en virtud de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991"; autorizar la transferencia de fondos; autorizar para la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 138

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Oficina Estatal de Conservación Histórica, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de honrar la obligación contraída mediante la Resolución Conjunta Núm. 129 de 7 de agosto de 2001, para obras de restauración, rehabilitación y conservación del Palacio Santa Catalina y el edificio de la Real Audiencia; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 139

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Oficina del Superintendente de El Capitolio, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de ocho millones trescientos treinta y nueve mil (8,339,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación incurrida para la construcción, reconstrucción y otras mejoras permanentes al edificio de El Capitolio y sus ramas anexas, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 403 de 4 de agosto de 1999, según enmendada; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 140

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de dos millones ochocientos mil (2,800,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para realizar los trabajos de reparación en varios

cuarteles a través de toda la Isla y para la construcción de un cuartel en el municipio[*sic*] de Canóvanas y otro en el municipio[*sic*] de Guayama; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos; autorizar para la contratación y autorizar el pareo de fondos.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 141

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Rincón, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de Ventana al Mar en dicho Municipio[*sic*]; disponer para la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 142

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Río Grande, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la revitalización del casco urbano en dicho Municipio[*sic*]; autorizar para la contratación; el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 143

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Sabana Grande, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para varias obras públicas en dicho Municipio[*sic*]; disponer para la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 144

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de San Germán, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la revitalización del casco urbano en dicho Municipio[*sic*]; autorizar la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 145

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Trujillo Alto, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para varias obras y mejoras en instalaciones municipales en dicho Municipio[*sic*]; autorizar para la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 146

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de honrar la obligación contraída mediante la Resolución Conjunta Núm. 814 del 29 de agosto de 2002, para realizar mejoras a la infraestructura en sus recintos y colegios regionales; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 147

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para realizar mejoras en el Jardín Botánico; autorizar la transferencia de fondos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 148

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Junta de Planificación que lleve a cabo una investigación para determinar cuál ha sido en los últimos diez años el costo para el erario y el efecto en la economía del país de las políticas de interdicción y castigo para enfrentar el problema de la adicción a sustancias controladas, y para que establezca una comparación con los costos que representaría la adopción de un acercamiento salubrista al problema, basado en la descriminalización, la reducción de daños, el tratamiento y la rehabilitación de los adictos a drogas en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INDUSTRIALES, FEDERALES Y ECONOMICOS; Y DE SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

**R. C. del S. 149

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Gurabo, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de cuarteles municipales en dicho Municipio[*sic*]; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 150

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Juncos, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la revitalización del casco urbano, pista de atletismo y mejoras a la plaza pública en dicho Municipio[*sic*]; disponer para la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 151

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Maunabo, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para Construcción de Coliseo y Centro de Usos Múltiples en dicho municipio; autorizar la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 152

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de un Centro Interactivo de Ciencias y Tecnología en dicho Municipio[*sic*].”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 153

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Naguabo, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, varias obras permanentes en dicho Municipio[*sic*]; autorizar para la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 154

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Oficina de Asuntos de la Juventud, la cantidad de doscientos cincuenta y tres mil (253,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para establecer Casas de la Juventud en los Municipios de Villalba, Hatillo, Ciales, Moca, Yauco y Aguas Buenas, autorizar la transferencia de fondos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 155

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para varias obras y mejoras en instalaciones municipales en dicho Municipio[*sic*]; autorizar la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 156

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar al inciso I, apartado 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1433 del 2 de septiembre de 2004, a fin de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 157

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Autoridad de Carreteras y Transportación la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para que la Oficina del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña sufrague los gastos relacionados con la coordinación e

implantación del Proyecto; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los recursos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 158

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de seis millones trescientos veintisiete mil (6,327,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para honrar el plan de pagos para el saldo de compromisos contraídos con la Autoridad de Energía Eléctrica por concepto de subsidio a los abonados residenciales y deudas acumuladas por las agencias, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 1290 de 24 de agosto de 2004; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 159

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, la cantidad de siete millones trescientos catorce mil (7,314,000) dólares, provenientes del Fondo de Emergencia, según dispuesto en la Ley Núm. 91 del 21 de junio de 1966, según enmendada, para sufragar los gastos de funcionamiento; autorizar retribuciones adicionales impuestas por disposición de ley; autorizar para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 160

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de cuarenta millones doscientos sesenta y nueve mil (40,269,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para honrar el pago de la obligación incurrida, según dispuesto en la Ley Núm. del 115 de 11 de julio de 1986; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 161

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Autoridad Metropolitana de Autobuses, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para cumplir con el pareo de fondos

federales, orientados a la compra de autobuses para el servicio de transportación regular y la adquisición de equipo para la modernización del centro de comunicaciones; disponer para la contratación; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de fondos asignados.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 162

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), la cantidad de dos millones cien mil (2,100,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para transferir a Hogar CREA, Inc., para gastos de funcionamiento; ordenar la preparación de informes y el cumplimiento de normas; permitir la aceptación de donativos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 163

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Autoridad del Puerto de las Américas, la cantidad de siete millones doscientos mil (7,200,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para los gastos operacionales; permitir la aceptación de donativos; autorizar para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 164

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, para el Programa de Recursos Naturales y Ambientales, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo General, para estudio de viabilidad del Canal San Antonio, en el Municipio de San Juan; autorizar el anticipo de fondos; disponer para la contratación; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de fondos asignados.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 165

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Administración de Servicios de Médicos de Puerto Rico, la cantidad de un millón setecientos mil (1,700,000) dólares, con cargo al Fondo General, para el reclutamiento y pago de los empleados necesarios para el Centro Cerebrovascular de Puerto Rico y el Caribe; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 166

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico para el Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de novecientos noventa y cuatro millones (994,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para cubrir el costo de servicios de salud de la clientela médico indigente y empleados públicos de Gobierno Central; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 167

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para ser transferidos a la Asociación Pro-Deporte y Recreación de Levittown, Inc. de la American Amateur Baseball Congress, para cubrir gastos del Campeonato Mundial de la Categoría Pee Wee Reese; autorizar la transferencia de fondos; ordenar la preparación de informes y el cumplimiento de normas; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 168

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para cubrir los costos relacionados con el establecimiento y administración de una oficina para la “Corporación para la Revitalización de Santurce”, orientada a realizar una mejor planificación urbana en el sector; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 169

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), la cantidad de un millón setecientos mil (1,700,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para transferir a los Centros Sor Isolina Ferré, Inc., Playa de Ponce y Caimito y al Centro San Francisco en Ponce, para gastos de funcionamiento; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos; ordenar la preparación de informes y el cumplimiento de normas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 170

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Autoridad de Transporte Marítimo para el Programa de Operación, Mantenimiento y Servicio de Lanchas, la cantidad de quince millones quinientos mil (15,500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para los gastos operacionales, incluyendo los servicios de transportación marítima de Vieques y Culebra; permitir la aceptación de donativos; autorizar para la contratación; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 171

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de cinco millones (5,000,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para honrar la obligación contraída para el pago de las deudas a la Autoridad de Edificios Públicos; autorizar el desembolso de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 172

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico la cantidad de tres millones quinientos cincuenta mil (3,550,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para la concesión de incentivos salariales a comerciantes, a fin de fomentar la creación de empleos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 173

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, para el Programa Centro de Desarrollo de Negocios, la cantidad de cuatro millones (4,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para atender las iniciativas y capacitación técnica a nuevos empresarios del Proyecto “La Llave para tu Negocio”; autorizar para la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 174

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico para el Programa Centro de Desarrollo de Negocios la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para la concesión de incentivos a comerciantes para fomentar la creación de empleos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 175

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a varios programas de la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, del Fondo General, para subvencionar proyectos de iniciativa comunitaria, construir y reconstruir caminos, construir y mejorar acueductos rurales, así como facilidades recreativas en las comunidades aisladas de la zona rural, ordenar la preparación de informes a la Asamblea Legislativa; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 176

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Comisión Estatal de Elecciones, la cantidad de seis millones (6,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para la celebración de eventos electorales y otros gastos operacionales; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 177

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, la cantidad de veinticinco millones cincuenta y cuatro mil (25,054,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para propósitos específicos relacionados con la distribución de becas y ayudas educativas a estudiantes que cualifiquen; excepto a los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, a la cual se le asignarán fondos para estos propósitos mediante Resolución Conjunta separada; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; autorizar la transferencia de fondos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 178

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Compañía de Fomento Industrial la cantidad de treinta millones (30,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal para la concesión de incentivos industriales, ordenar la preparación de informes, permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 179

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Policía de Puerto Rico para el Programa de Códigos de Orden Públicos, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para continuar la implantación de los Códigos de Orden Públicos; autorizar la transferencia de fondos; autorizar para la contratación; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los recursos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 180

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Conservatorio Música de Puerto Rico, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para sufragar gastos del campamento de verano; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 181

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Compañía de Parques Nacionales, dos millones quinientos mil (2,500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para el desarrollo del proyecto de la Laguna del Condado; permitir la aceptación de donativos; autorizar el anticipo de fondos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 182

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de cuatro millones doscientos veinticinco mil (4,225,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para proveer incentivos a barcos cruceros y continuar con el desarrollo del Corredor del Oeste; autorizar la transferencia de fondos entre partidas; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; ordenar la preparación de informes y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 183

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, la cantidad de dos millones quinientos mil (2,500,000) dólares, con cargo al Fondo General, para compra de camiones; autorizar la transferencia de fondos entre partidas; autorizar el anticipo de fondos; disponer para la contratación; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 184

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Agricultura para los Programas de Servicios y Desarrollo Agropecuario y Servicios Especiales para el Desarrollo Agropecuario la cantidad de un millón seiscientos tres mil (1,603,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, a fin de continuar reorientando las actividades de erradicación de la garrapata africana que trasmite la fiebre al ganado a unas de control de la garrapata; y para la certificación de aplicadores de pesticidas de uso restringido y fiscalización de estatutos relacionados; proveer para el traspaso de fondos entre las partidas; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 185

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Agricultura bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de siete millones ochocientos veinte y ocho mil (7,828,000) dólares, con cargo al Fondo General, para honrar la línea de crédito utilizada por la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario para financiar los proyectos, aliviar la situación económica de la agencia y darle la estabilidad financiera necesaria para dedicarle todos sus esfuerzos y recursos al bienestar y fortalecimiento de la agricultura, autorizar el traspaso de fondos entre partidas; disponer el modo que será satisfecha la obligación incurrida y según dispone la Resolución Conjunta Núm. 1190 del 21 de

agosto de 2004; autorizar el anticipo de fondos; autorizar la contratación; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 186

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Agricultura, para el Programa de Servicios y Desarrollo Agropecuario, la cantidad de ochenta y nueve millones seiscientos setenta y tres mil (89,673,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para sufragar los gastos administrativos y de operación; para el subsidio salarial y pago de Bono de Navidad a trabajadores agrícolas; disponer sobre la aprobación del aumento o disminución en el pago de cualquier subsidio; para ofrecer incentivos de pareo de inversiones en negocios agrícolas, para la compra de equipo de procesamiento y elaboración de carne de pollo en la empresa gubernamental avícola; autorizar la transferencia de fondos; autorizar aprobación previa; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 187

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Asuntos al Consumidor la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares, del Fondo General para la adquisición de un Camión Grúa para el Laboratorio de Pesas y Medidas, un Camión de Calibración de Volumen, para llevar a cabo reparaciones y mejoras en las oficinas regionales de Ponce y Mayagüez y en las áreas de recepciones de las siete oficinas regionales; ordenar la preparación de informes a la Asamblea Legislativa; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 188

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, para el Programa Dirección y Administración, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para atender las iniciativas del Proyecto “La Llave para tu Negocio”; autorizar para la contratación; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 189

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para cubrir los gastos de funcionamiento relacionados con la coordinación e implantación del Plan de Re-uso de Terrenos de la Estación Naval Roosevelt Roads; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 190

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para que se transfiera al Colegio San Gabriel, Inc. para gastos de funcionamiento; permitir la aceptación de donativos; ordenar la preparación de informes y el cumplimiento de normas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 191

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Educación, para el Programa de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para la creación del Sistema de Información Digitalizado de Educación Especial; proveer la aportación necesaria del Gobierno de Puerto Rico para la creación de dicho Sistema; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 192

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Educación, diez millones (10,000,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para establecer Centros de Apoyo Psicosociales para estudiantes con problemas serios de disciplina que son candidatos potenciales a ser desertores escolares; proveer la aportación necesaria del Gobierno de Puerto Rico para prevenir y reducir la deserción escolar y propiciar un ambiente que invite al estudio; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 193

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Educación para el Programa de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, la cantidad de doce millones (12,000,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para completar la creación de 10 Centros de Servicios de Educación Especial, uno en cada región educativa; proveer la aportación necesaria del Gobierno de Puerto Rico para facilitar y dar acceso cercano de los servicios a los padres de esta población; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 194

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Educación para el Programa de la Oficina de Mejoramiento de las Escuelas Públicas, la cantidad de cincuenta y cinco millones (55,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para la construcción, el mejoramiento y el mantenimiento de escuelas; proveer la aportación necesaria del Gobierno de Puerto Rico para propiciar un ambiente que invite al estudio; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 195

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Estado, la cantidad de ciento cinco mil (105,000) dólares, con cargo al del Fondo General del Tesoro Estatal, para el pago de la cuota anual de Puerto Rico en el “*Council of State Government*”; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 196

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Estado, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para el pago de la cuota anual de Puerto Rico en el “*National Hispanic Caucus of State Legislators*”; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 197

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar, al Departamento de Hacienda la cantidad de cuatro millones ochocientos mil (4,800,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para cumplir con el pago de las deudas de teléfono de las agencias del Gobierno de Puerto Rico; autorizar el desembolso de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 198

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de la Familia, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para honrar la obligación contraída con el Banco Gubernamental de Fomento, para cubrir el costo de servicios ofrecidos por la Administración de Familias y Niños y de la Administración para el Cuido y Desarrollo Integral de la Niñez, según dispone la Resolución Conjunta Núm. 1164 de 12 de agosto de 2004; autorizar el desembolso de fondos; permitir la aceptación de donativos y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 199

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de ochenta mil (80,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para ser transferidos al Centro Geriátrico[*sic*] San Rafael, Inc. del municipio de Arecibo, para sufragar gastos de funcionamiento; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los recursos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 200

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para la implementación del Programa Lee y Sueña y otros gastos operacionales; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 201

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para honrar la obligación contraída con el Banco Gubernamental de Fomento, mediante la Resolución Conjunta Núm. 453 del 12 de agosto de 1998, que autorizó una transferencia de sesenta y ocho millones (68,000,000) de dólares al Fondo de Equiparación Municipal; y a los fines de honrar el pago correspondiente a la obligación contraída con el Banco Gubernamental de Fomento, mediante la Resolución Conjunta Núm. 260 del 14 de julio de 1998 que autorizó pagos anuales al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) por concepto de la garantía de ingresos a los municipios para los años fiscales 1994 y 1995; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 202

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de cuatro millones seiscientos setenta y tres mil (4,673,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para honrar la obligación contraída con el Banco Gubernamental de Fomento para cumplir con la Ley HIPPA, según dispone la Resolución Conjunta Núm. 1591 de 8 de diciembre de 2003, según enmendada; autorizar el desembolso de fondos; permitir la aceptación de donativos y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 203

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (Centro Médico), bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de cuatro millones (4,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para honrar la obligación incurrida para el pago de las deudas a los suplidores de este sistema, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 1832 de 28 de diciembre de 2003; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 204

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Hacienda bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para honrar la obligación autorizada y contraída de cien millones (100,000,000) de dólares con el Banco Gubernamental de Fomento para el pago de deudas de las agencias en virtud de la Resolución Conjunta 895 de 26 de agosto de 2003; autorizar el desembolso de fondos; permitir la aceptación de donativos y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 205

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para los gastos de operación de la Biblioteca Virtual del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; autorizar el desembolso de fondos; permitir la aceptación de donativos y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 206

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a Ballet Concierto de Puerto Rico, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de trescientos trece mil (313,000) dólares, con cargo al Fondo General de Tesoro Estatal, para financiar la compra de las facilidades que el Estado le ha provisto a esta institución en la Avenida De Diego; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 207

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el año fiscal 2005-2006, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, de las diferentes agencias e instrumentalidades Gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial; disponer para la contabilidad de los recursos, de los sobrantes, los procedimientos para los sueldos de los empleados, y la divulgación del gasto mensual de los organismos públicos; permitir la contratación; requerir informes; y para autorizar la transferencia de fondos, la retención de pagos de seguros, el establecimiento de cuentas especiales y el anticipo de fondos.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 386

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura a realizar una investigación sobre el impacto al consumidor y a la industria de medios de comunicación, como resultado de los descuentos por compras por volumen que otorgan las emisoras de radio y estaciones de televisión locales a las grandes agencias de publicidad.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 387

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al senador Antonio J. Fas Alzamora, el doctor Roberto Muñoz Zayas, Raúl “Tinajón” Feliciano, Juan “Pachín” Vicéns, Reinaldo “Pochi” Oliver y Rolando Cruz por el homenaje del que serán objeto por el Comité Olímpico de Puerto Rico durante la XXXIX Premiación Olímpica a efectuarse el domingo, 20 de marzo de 2005, en el municipio de Caguas.”

**Administración

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

**P. del S. 472

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para reenumerar el apartado (e) como apartado (f) y añadir un nuevo apartado (e) a la sección 7 de la Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos Contributivos de 1998” para disponer, en cuanto a los accionistas de unidades de exportación de servicios y laboratorios de investigación y desarrollo científico o industrial, la porción máxima de la compensación total de tales accionistas que podrá pagarse como dividendos de ingreso de fomento industrial.”

(HACIENDA; Y DE ASUNTOS FEDERALES, INDUSTRIALES Y ECONOMICO)

**P. del S. 473

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para enmendar el apartado (a), eliminar los apartados (b), (c), (d), (e) y (g), enmendar el apartado (f) y redesignarlo como apartado (b) de la Sección 1014; enmendar el párrafo (29) del apartado (b) de la Sección 1022; enmendar el párrafo (2) del apartado (c) de la Sección 1121; y enmendar el párrafo (1) del apartado (g) de la Sección 1147 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de uniformar las tasas contributivas impuestas sobre ganancias de capital a largo plazo.”
(HACIENDA)

**P. del S. 474

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para autorizar al Secretario de Hacienda a otorgar contratos cualificados de intercambio de tasas de interés en representación del Estado Libre Asociado; establecer los deberes y obligaciones del Estado Libre Asociado bajo dichos contratos; autorizar la pignoración de colateral bajo dichos contratos; establecer el método de computar la cantidad de intereses pagaderos sobre las obligaciones en circulación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para propósitos de cumplir con la limitación constitucional de la deuda pública y el método de computar la tasa de interés de las obligaciones que devengan tasas de interés variables para propósitos de cumplir con la limitación de la tasa de interés máxima que puede pagar el Estado Libre Asociado de Puerto Rico; empeñar la buena fe, el crédito y el poder de imponer contribuciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico bajo dichos contratos cualificados de intercambio de tasas de interés; renunciar a la inmunidad soberana del Estado Libre Asociado de Puerto Rico bajo cualquier contrato cualificado de intercambio de tasas de interés; y para otros propósitos.”

“To permit the Secretary of the Treasury acting in representation of the Commonwealth to enter into qualified interest rate exchange agreements; to establish the duties and obligations of the Commonwealth under such agreements; to authorize the pledge of collateral under such agreements; to establish the method of calculating the amount of principal and interest on the outstanding obligations of the Commonwealth for purposes of meeting the constitutional debt limitation and the method of calculating the interest rate of variable rate obligations for purposes of meeting the interest rate ceiling of the Commonwealth; to pledge the good faith, credit and taxing power of the Commonwealth under the qualified interest rate exchange agreements; to waive the Commonwealth's sovereign immunity under any qualified interest rate exchange agreements; and for other purposes.”

(HACIENDA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

**P. del S. 475

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para enmendar el Artículo 4. 16 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, mejor conocida como la “Ley Orgánica para el Departamento de Educación Pública de Puerto Rico” a los fines de eliminar el beneficio de paga concedido por licencia especial a los candidatos

nominados a puestos políticos y autorizar la licencia sin sueldo por razones políticas con la anuencia del Secretario y a solicitud del maestro.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

**P. del S. 476

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para autorizar la Emisión de Bonos de Obligación General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y Bonos de Asignaciones Presupuestarias de la Corporación para el Financiamiento Público para proveer una cantidad neta de dos mil millones de dólares (\$2,000,000,000) al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y para el pago de los costos de emisión y venta de dichos bonos; proveer para el pago de principal e intereses sobre dichos bonos; proveer una reducción en la obligación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de rembolsar al Sistema de Retiro ciertas obligaciones de pago establecidas bajo ciertas leyes, mientras los bonos emitidos se encuentren en circulación; proveer para la exención de contribuciones sobre los intereses devengados por ciertos bonos autorizados a emitirse por virtud de la presente legislación; y enmendar el inciso (c) del Artículo 1-110 y los Artículos 2-115, 2-116, 3,104 y 3-105 de la Ley 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, y los Artículos 1 y 4 de la Ley 93 de 19 de junio de 1968, según enmendada, para proveer un aumento en las aportaciones al Sistema de Retiro por los patronos y participantes, a partir del 1 de julio de 2005.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; Y DE HACIENDA)

**P. del S. 477

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para derogar el actual apartado (b) y añadir un nuevo apartado (b) a la Sección 2015 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de derogar las exclusiones de la aplicación del arbitrio general como un mecanismo para combatir la evasión contributiva.”

(HACIENDA; Y DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR E INFORMES GUBERNAMENTALES)

**P. del S. 478

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para enmendar el párrafo (1), eliminar el párrafo (2) y reenumerar los párrafos (3), (4) y (5) como párrafos (2), (3) y (4) del apartado (c) de la Sección 16 de la Ley Núm. 135 del 2 de diciembre de 1997, conocida como Ley de Incentivos Contributivos de 1998, a los fines de destinar los dineros que ingresan al Fondo Especial para el Desarrollo Económico, para aquellos propósitos que permitan el desarrollo de una economía basada en el conocimiento.”

(HACIENDA; Y DE ASUNTOS FEDERALES, INDUSTRIALES Y ECONOMICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

**R. C. del S. 208

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de cincuenta millones (50,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación por quinientos millones (500,000,000) de dólares incurrida para llevar a cabo proyectos, mejoras e iniciativas en las Comunidades Especiales, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 1028 de 21 de noviembre de 2002, según enmendada; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 209

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para honrar la obligación por cuarenta millones (40,000,000) de dólares incurrida para el pago de deudas por concepto de rentas de varias agencias con la Autoridad de Edificios Públicos, en virtud de la Ley Núm. 183 del 23 julio de 1974, según enmendada; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 210

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de once millones quinientos mil (11,500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para el pago de internos y residentes del Recinto de Ciencias Médicas; permitir la aceptación de donativos; autorizar la transferencia de fondos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 211

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Justicia, la cantidad de ocho millones ciento setenta mil (8,170,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para que transfiera a la Sociedad para la Asistencia Legal, la cantidad de seis millones setecientos veinte mil (6,720,000) dólares a la Oficina Legal de la Comunidad, Inc. la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil (450,000) dólares y a

Servicios Legales de Puerto Rico, Inc. la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares para gastos de funcionamiento; autorizar el traspaso de los fondos entre las partidas; ordenar la preparación de informes a la Asamblea Legislativa; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 212

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Justicia, la cantidad de nueve millones (9,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos de funcionamiento del Proyecto Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas *Drug Courts*; autorizar la transferencia de recursos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los recursos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 213

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar la cantidad de dieciocho millones, ciento noventa mil (18,190,000) dólares bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, para ser transferidos a diferentes agencias gubernamentales con el fin de proveer asignaciones a entidades e instituciones públicas, semi-públicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura, recreación y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y disponer las agencias cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 214

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de la Familia, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para honrar la obligación incurrida con el Banco Gubernamental de Fomento, para cubrir el costo de servicios ofrecidos por la Administración de Familias y Niños y de la Administración para el Cuido y Desarrollo Integral de la Niñez, según dispone la Resolución Conjunta Núm. 1164 de 12 de agosto de 2004; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 215

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de la Familia, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de dos millones quinientos treinta y ocho mil (2,538,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, con el fin de honrar la obligación incurrida con el Banco Gubernamental de Fomento para establecer el Fondo para el Impulso Económico de las Comunidades de Roosevelt Roads, según dispone la Resolución Conjunta Núm. 1184 de 20 de agosto de 2004; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 216

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, doce millones doscientos setenta y cuatro mil (12,274,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para los juegos Centroamericanos a celebrarse en Mayagüez, para el desarrollo de Complejos Deportivos Escolares y Centros Escolares de Formación Deportiva y para continuar fomentando la recreación y el deporte de la ciudadanía en general, incluyendo la Iniciativa para el Desarrollo del Deporte Femenino Puertorriqueño; autorizar el traspaso entre las partidas; autorizar la transferencia de los fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 217

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, para el Programa de Recursos Naturales y Ambientales, la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para llevar a cabo el estudio de viabilidad para la canalización del Río La Plata, en los Municipios de Toa Alta, Toa Baja y Dorado; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de fondos asignados.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 218

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Salud, bajo la custodia del Departamento de Hacienda la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para honrar la obligación contraída para el pago de deuda del Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles, según dispone la Ley Núm. 198 del 21 de agosto de 2003; autorizar el desembolso de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 219

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, con cargo al Fondo General, para transferir a la Fundación Mercedes Rubí, Inc., para la adquisición de materiales médico-quirúrgicos, equipos radiológicos y neuroquirúrgicos, mantenimiento de equipo, para el adiestramiento del personal del Centro de Cirugía Neuroendovascular de Puerto Rico y el Caribe, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 1618 de 10 de septiembre de 2004; para disponer sobre un informe semestral y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 220

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Salud, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para honrar el pago de las deudas contraídas con la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico por concepto de sus servicios de salud ofrecidos; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 221

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de catorce millones (14,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para realizar bacheo a nivel Isla y así, mejorar las condiciones físicas y de rodaje de la red vial; autorizar para la contratación; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 222

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas para el Programa de Urbanismo, la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, con cargo al del Fondo General del Tesoro Estatal, para atender los gastos relacionados con la Junta Asesora de Urbanismo; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 223

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, para el Programa Administración de Derecho al Trabajo, la cantidad de cuatro millones (4,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, como aportación para la creación de oportunidades de empleo mediante programas estatales como Ocupaciones Diversas; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 224

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo General de Tesoro Estatal, para ser transferidos a la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos, para gastos operacionales relacionados con el funcionamiento de esta Facultad; ordenar la preparación de informes y el cumplimiento de normas; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 225

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Instituto de Ciencias Forenses, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para completar el Laboratorio de DNA y la digitalización de huellas digitales y su integración con el banco de huellas del FBI; permitir la aceptación de donativos; ordenar la preparación de informes a la Asamblea Legislativa y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 226

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña para los Programas de Financiamiento de Actividades Culturales, Promoción Cultural de las Artes, Conservación del Patrimonio Histórico, Conservación, Divulgación y el de Promoción del Patrimonio Documental, la cantidad de cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil (4,294,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para propósitos específicos relacionados con el quehacer cultural; autorizar el traspaso de fondos; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 227

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Salud para transferir a la Sociedad de Educación y Rehabilitación de Puerto Rico (S.E.R.), la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos de funcionamiento; ordenar la preparación de informes y el cumplimiento de normas; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 228

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Junta de Planificación, la cantidad de dos millones quinientos mil (2,500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para la reestructuración de la Junta y otros gastos operacionales; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 229

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Oficina de Administración de los Tribunales, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal para ser distribuidos entre los Proyectos Salas Especializadas de Violencia Doméstica (\$500,000), Sistema Unificado de Manejo de Casos (\$450,000) y para el inicio de un proyecto dirigido a la radicación y trámite de procedimientos de la Rama Judicial por medios electrónicos (\$550,000); ordenar la preparación de informes; permitir la aceptación de donativos; autorizar el pareo de los fondos asignados y disponer para la utilización de sobrantes.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 230

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Oficina de Administración de los Tribunales, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal para gastos de funcionamiento del Proyecto Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas *Drug Courts*; ordenar la preparación de informes; permitir la aceptación de donativos; autorizar el pareo de los fondos asignados y disponer para la utilización de sobrantes.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 231

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Oficina de Administración de los Tribunales la cantidad de dos millones cuatrocientos mil (2,400,000) dólares, del Fondo General para honrar el aumento salarial anual a jueces; autorizar anticipos provisionales; ordenar la preparación de informes a la Asamblea Legislativa y disponer para la utilización de sobrante.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 232

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Oficina de Administración de los Tribunales la cantidad de cinco millones (5,000,000) dólares, del Fondo General para atender la deuda contraída con la Autoridad de Edificios Públicos; autorizar anticipos provisionales; ordenar la preparación de informes a la Asamblea Legislativa y disponer para la utilización de sobrante.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 233

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Oficina de Administración de los Tribunales la cantidad de nueve millones quinientos mil (9,500,000) dólares, del Fondo General para honrar aumentos salariales a jueces; autorizar anticipos provisionales; ordenar la preparación de informes a la Asamblea Legislativa y disponer para la utilización de sobrante.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 234

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la cantidad de ochocientos y cinco mil (805,000) dólares, con cargo al Fondo General, a ser transferidos a: la Asociación y Federación de Alcaldes, la Asociación y Federación de Asambleístas Municipales y para el Instituto Nacional de Servicios al Asambleísta; para gastos de funcionamiento, según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar traspaso de fondos; permitir la aceptación de donativos; autorizar transferencia de fondos y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 235

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Oficina del Procurador(a) de las Personas de Edad Avanzada para el Programa de Coordinación, Educación, Evaluación y Protección del Envejeciente, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para realizar y continuar proyectos en beneficio de la vejez y para gastos administrativos de educación y orientación; autorizar la transferencia de fondos; autorizar para la contratación; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 236

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, la cantidad de un millón seiscientos sesenta mil (1,660,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para los servicios que se ofrecen en la comunidad sobre la prevención de discrimen y violencia contra las mujeres, autorizar la contratación; permitir la aceptación de donativos y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 237

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Oficina de la Procuradora del Paciente, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares con cargo al Fondo General Tesoro Estatal, para el pareo del Programa de Capacitación de Médicos de Salas de Emergencia; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 238

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Oficina del Procurador del Veterano, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para honrar el pago de la obligación incurrida para subsidiar el pago mensual del arrendamiento de vivienda a través del Programa de Subsidio de Arrendamiento de Vivienda a los Veteranos Puertorriqueños, según dispuesto en la Ley Núm. 313 de 2 de septiembre de 2000, según enmendada; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

**R. C. del S. 239

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de cinco millones (5,000,000) dólares, con cargo al Fondo General para la adquisición de cámaras de vigilancia y otro equipo de comunicación; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 240

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de ochenta y un millones (81,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para los distintos gastos operacionales de la institución, incluyendo la distribución de becas y ayudas educativas a estudiantes que cualifiquen; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos; ordenar la preparación de informes y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 241

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de novecientos cincuenta mil (950,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para transferir al Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico, adscrito a la Universidad de Puerto Rico, para el funcionamiento del Programa; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

****Administración**

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos en estos instantes que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 28 de marzo de 2005, a la una de la tarde (1:00 p.m.), saludando a los compañeros de nuevo término del Senado de Puerto Rico, así es la cosa.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el lunes, 28 de marzo de 2005, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
18 DE MARZO DE 2005**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. del S. 349	2329 – 2330
R. del S. 352	2330
Segundo Informe en torno al P. del S. 385.....	2331 – 2333
R. del S. 387	2336
R. del S. 352	2337 – 2370
R. del S. 352 (Rec.)	2371 – 2372